



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**AUTODEFENSAS, LA RESPUESTA AL DÉFICIT DE GOBERNABILIDAD EN
MÉXICO. ESTUDIO DE CASO EN TIERRA CALIENTE (TEPALCATEPEC)**

TRABAJO TERMINAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

P R E S E N T A:

IBARRA LEIJA RICARDO DANIEL

ASESOR:

MTRO. HÉCTOR MANUEL VILLARREAL BELTRÁN

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a mi madre Yesika Leija Vazquez por ser mi más grande apoyo motivacional, por enseñarme los valores de la vida, por ayudar a formarme como persona y como profesional; gracias porque siempre has fomentado el esfuerzo, la dedicación y la entrega para todo lo que haga. Gracias por ser el mejor ejemplo que la vida me ha podido dar. También quiero agradecer a mi padre Ricardo Ibarra Godínez, quien siempre ha estado conmigo, en las buenas y en las malas, gracias por ser un ejemplo de vida, por enseñar que en la vida no basta con ser bueno y siempre se tiene que aspirar a ser excelente, gracias a ambos porque nunca perdieron la confianza en mí y a pesar de las adversidades, hoy puedo decirles que lo hemos logrado y que esto jamás lo habría logrado sin ustedes.

También me gustaría agradecer a mis hermanos Eduardo y Paulina quienes siempre me ha motivado a ser un ejemplo para ellos, gracias por todo su apoyo, por siempre creer en mí, gracias por ser mis amigos y por alentarme a nunca rendirme. A mis abuelitas Elvira y Anita, quiero agradecerles por todo lo que hicieron por mí, sé que ya no están aquí para ver este logro que siempre esperaron, sin embargo, una de las enseñanzas que ambas me dejaron fue que “el mejor regalo que un padre le puede dar a su hijo es la educación”. Este logro va dedicado a ustedes. También quiero agradecer a mis abuelitos Rodolfo y Salvador, a los cuales sigo teniendo la fortuna de que estén conmigo, gracias por su apoyo, por sus ánimos y por su motivación para siempre salir adelante, gracias por enseñarme el valor de la responsabilidad.

Enseguida quiero agradecer a mi tutor Héctor Manuel Villarreal Beltrán, quien con sus conocimientos y apoyo me guio a través de cada una de las etapas de esta investigación con el objetivo de alcanzar y encontrar los resultados que buscaba; gracias por la dedicación y el profesionalismo que siempre mostro para apoyarme con el desarrollo del presente trabajo; pocos profesores te alimentan las ganas de hacer un buen trabajo y usted ha sido pieza fundamental para la realización del presente.

También quiero agradecer a la profesora María Verónica Vázquez Mantecón por brindarme todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación. Gracias por la paciencia y por cada una de las revisiones realizadas a este trabajo; gracias por ayudarme a comprometerme y demostrarme que todo es posible si se tienen las ganas; No hubiese podido arribar a estos resultados de no haber sido por su apoyo incondicional y cada uno de sus consejos.

Y, por último, quiero agradecerle a la vida, por ponerme siempre en el lugar y en el momento indicado, gracias por rodearme de las mejores personas, quienes han sido piezas importantes en mi desarrollo como estudiante y como persona, gracias darme unas oportunidades, por haberme ayudado a sobreponerme a las adversidades; ahora más que nunca me doy cuenta de que el camino no ha sido fácil, pero que ha valido la pena.

Índice

Agradecimientos.....	2
Introducción.....	6
Capítulo 1 Gobernabilidad, legitimidad y Monopolio de la Fuerza.....	9
1. Gobernabilidad.....	9
1.1 Definición y Características	9
1.2 Componentes de gobernabilidad	14
Niveles de Gobernabilidad.....	17
2. Legitimidad.....	22
Niveles de legitimidad.....	26
Monopolio del Estado del uso legítimo de la fuerza.....	29
Capítulo 2 Variables, dimensiones e indicadores de la gobernabilidad.....	36
Capítulo 3 El déficit de gobernabilidad en México y los problemas de inseguridad en Tepalcatepec (tierra caliente Michoacán).....	47
Tierra Caliente	49
Autodefensas.....	50
Antecedentes de las autodefensas.....	52
Características.....	64
Propósitos de las Autodefensas	66
Problemas de las autodefensas.....	67
Capítulo 4 Análisis de la gobernabilidad y las autodefensas en Tepalcatepec Michoacán.....	68
1) Voz y rendición de cuentas	68
2) estabilidad política y ausencia de violencia.....	69
3) Efectividad del gobierno	70
4) Calidad regulatoria:	71

5) Imperio de la Ley	72
6) Control de la corrupción.....	72
Resumen de calificaciones de los indicadores del año 2010 al 2020:	73
Testimonios sobre autodefensas	85
Conclusiones.....	92
Bibliografía	97
Documentos Anexos	99
Anexo 1 Tablas de desempeño de la autoridad.	99
Anexo 1.1 Confianza en las autoridades de seguridad pública.	99
Anexo 1.2 Percepción de desempeño.	103
Anexo 1.3 Percepción sobre la frecuencia con la que se castiga los delitos ...	108
Anexo 2 Calificación de Servicios Públicos	109
Anexo 3 Problemas sociales y Corrupción.	111
Anexo 3.1 Percepción de los problemas sociales.....	111
Anexo 3.2 Percepción de la frecuencia de corrupción en diversos sectores. ..	115
Anexo 4 Delitos	120
Anexo 4.1 Delitos ocurridos y declarados.....	120
Anexo 5 Percepción de Inseguridad.....	124
Anexo 5.1 Comportamiento de los delitos.	124
Anexo 5.2 Actividad dejada de realizar por temor.	126
Anexo 5.3 Percepción de la posibilidad de ser víctima de algunos delitos.	131
Anexo 5.4 Percepción de causas de la inseguridad.	134

Introducción

El problema que se aborda en este trabajo de investigación es el déficit de gobernabilidad en México en donde se presentan características de una baja calidad de las instituciones, siendo estas poco eficientes y eficaces para la satisfacción de demandas, razón por la cual se presenta toda una serie de anomalías en diversos aspectos de la sociedad provocando que el vínculo de gobernabilidad entre gobernantes y gobernados se vea debilitado y por otro lado la crisis de gobernabilidad en Tierra Caliente en donde el vínculo de la gobernabilidad está prácticamente fracturado debido a la proliferación de anomalías y la nula capacidad de respuesta a las demandas sociales en los municipios, específicamente en el municipio de Tepalcatepec Michoacán, factores que han incitado a la creación de grupos de autodefensas como forma de autogestión y autoprotección.

El gran problema que se vive actualmente en Tepalcatepec en materia de inseguridad ha contribuido para que a través del tiempo se genere una crisis de gobernabilidad en el municipio, ocasionando que el desarrollo de los grupos de autodefensa sea cada vez mayor, generando una baja legitimidad del gobierno, lo cual ocasiona en la sociedad un desorden institucional y social, que a su vez puede traer como consecuencia la legitimidad hacia personajes y líderes de las autodefensas, sustentando a estos grupos como algo necesario para la proliferación de paz y seguridad en el municipio.

Este tema es muy importante debido a que actualmente en México, en específico Tepalcatepec existe una crisis de gobernabilidad, por lo que han surgido diversos grupos de autodefensa con el objetivo de generar y realizar las actividades que el Estado ha dejado de proporcionar.

El objetivo principal del trabajo es realizar el análisis de los principales grupos de autodefensas en Tepalcatepec Michoacán como una respuesta a la crisis de gobernabilidad en el municipio. Además, con el fin de poder realizar el objetivo central de esta investigación, también nos enfocaremos en realizar un análisis de los diferentes niveles de gobernabilidad que existen, con el fin de centrarnos en el

nivel de gobernabilidad en el que se encuentra México y Tepalcatepec, además, de todos los aspectos y características que se presentan.

La pregunta principal a la que se pretende dar respuesta a través de este trabajo es investigación es la siguiente. ¿Por qué las autodefensas han sido una solución parcialmente eficaz para el problema de la crisis de gobernabilidad en Tepalcatepec Michoacán, Tierra Caliente?; Esta pregunta será la que nos guie durante todo el trabajo, será la que nos indique que camino debemos seguir para poder contestarla; una posible respuesta para esta pregunta es que la crisis y déficit de gobernabilidad en Tierra caliente (Tepalcatepec) ha creado el ambiente adecuado para el nacimiento y expansión de los grupos de autodefensa en el municipio, sin embargo, es preciso realizar un estudio de caso y toda una revisión documental, bibliográfica y hemerográfica y de ser posible algunas entrevistas a expertos, con la finalidad de tener elementos para realizar dos análisis principales; el primero corresponde a verificar en qué nivel de gobernabilidad se encuentra el municipio de Tepalcatepec; el segundo, se refiere a las autodefensas, cómo nacieron, y cuales han sido las principales consecuencias de estas.

Este trabajo se desarrolla a través de diversos capítulos, que nos ayudarán a explicar la investigación.

En el primer capítulo de esta investigación, se muestra todo un contenido teórico de tres conceptos principales, la gobernabilidad, la legitimidad y el monopolio del Estado del uso legítimo de la fuerza; en este capítulo se desarrollan los niveles de gobernabilidad que existen (gobernabilidad ideal, gobernabilidad normal, déficit de gobernabilidad, crisis de gobernabilidad e ingobernabilidad), además de los tipos de legitimidad (legitimidad carismática, legitimidad tradicional, legitimidad racional), además, de las características del monopolio del Estado del uso legítimo de la fuerza. Este primer capítulo sienta las bases de toda la investigación, pues a través de estos conceptos se desarrolla el análisis con el fin de contestar a nuestra pregunta central.

El segundo capítulo de la investigación muestra las variables, las dimensiones y los indicadores que gobernabilidad que existen, basándonos principalmente en los 6 indicadores que presenta el Banco Mundial.

Un tercer capítulo hace referencia al déficit de gobernabilidad que se presenta en México, además, de definir que es tierra caliente y todos los antecedentes de las autodefensas en Michoacán y sobre todo en Tepalcatepec.

En el cuarto capítulo se desarrolla el análisis principal de esta investigación, en donde se establece toda una serie de datos proporcionados por el INEGI, además de los testimonios presentados por diversos medios de comunicación, con los cuales podemos desarrollar nuestro análisis.

El capítulo de las conclusiones contiene los resultados obtenidos de esta investigación, así como la respuesta a la pregunta que ha guiado todo el trabajo; además de que podemos comprobar o refutar la hipótesis presentada. En este apartado hemos dicho que nuestras principales conclusiones es que si existe una crisis de gobernabilidad en el municipio de Tepalcatepec y sobre todo hemos explicado que representan las autodefensas ante este fenómeno, concluyendo que son un mal necesario para la sociedad debido a que se encuentran dentro de la ilegalidad.

Capítulo 1 Gobernabilidad, legitimidad y Monopolio de la Fuerza.

La gobernabilidad y la Legitimidad son aspectos importantes que se destacan en diversas sociedades debido a los efectos negativos o positivos que se pueden generar debido a la baja o alta presencia de estos atributos y sus condiciones, es por ello, que para la realización de este trabajo debemos establecer y clarificar lo que significa cada uno de ellos, además de las condiciones que deben de presentarse para que estos atributos estén correctamente formados.

Estos atributos podrán parecer muy similares, incluso muchos autores los utilizan como sinónimos, sin embargo, cada uno de ellos cuenta con características diferentes que los hacen atributos distintos y únicos; además otros autores suelen decir que la gobernabilidad se desprende de la legitimidad, o viceversa, la legitimidad se desprende de la gobernabilidad. Para ello en este primer capítulo se pretende explicar las diferentes definiciones de gobernabilidad y legitimidad, además de sus características, y la clasificación de los distintos niveles de gobernabilidad, además la formación de un concepto general de gobernabilidad y legitimidad que dará pauta para el desarrollo del trabajo.

1. Gobernabilidad

1.1 Definición y Características

La gobernabilidad es un término que hemos escuchado en muchas ocasiones a través del tiempo; es un atributo que podemos observar presente en diversos ámbitos, pero en esta ocasión nos enfocaremos en la gobernabilidad que se presenta en el Estado, en la sociedad, y en la política, además del vínculo que se genera entre estas esferas; para poder establecer la gobernabilidad como un atributo de las sociedades es preciso comenzar definiendo ¿Qué es la Gobernabilidad? Antonio Camou en su artículo “Gobernabilidad y democracia” establece que la gobernabilidad hace referencia a la “calidad, estado o propiedad de ser gobernable”; Camou menciona que “governable” significa, “capaz de ser

governado”; mientras que su opuesto, ingobernable, designaría aquello que es “incapaz de ser gobernado”.¹

Lamentablemente esta calidad en la que se puede encontrar el ciudadano es muy limitada para entender la gobernabilidad, pues el solo hecho de ser gobernado podría llevarnos a diversas confusiones al momento de buscar este atributo en las distintas sociedades del mundo; ¿existe Gobernabilidad en Estados donde el esclavismo sea una práctica diaria y el gobernador torture y esclavice a sus gobernados con el fin de que estos le obedezcan y realicen actividades incluso en contra de su voluntad?, más bien el concepto de gobernabilidad en este caso se estaría confundiendo con el de obediencia obligatoria, una analogía de “obedecer o morir”, es por ello que necesitamos ser más precisos al momento de definir qué es la gobernabilidad.

Partiendo de la definición de Camou nos enfocaremos principalmente en lo que es gobernado y gobernador: “...no es un Estado o gobierno lo que permite, por sí mismo gobernar a una sociedad, ni tampoco es la sociedad en sí misma gobernable o ingobernable; más bien, es la relación compleja entre ambos términos lo que nos permite hablar de las condiciones de gobernabilidad”.² Es decir, para que exista la gobernabilidad deberán existir varias condiciones que se vuelven necesarias para que el atributo se encuentre presente; condiciones que no dependen únicamente de los responsables del gobierno de la sociedad, sino, son condiciones que dependen tanto de gobernados como gobernadores; en este caso Camou resalta el vínculo de la existencia de una sociedad y un Estado, actores principales en el vínculo que puede generar un mayor o menor grado de gobernabilidad.

Para poder analizar las condiciones que deben de estar presentes en la gobernabilidad es necesario hondar en diferentes definiciones, por ejemplo: Luis Aguilar menciona que “Gobernabilidad denota la posibilidad o probabilidad de que el gobierno gobierne a su sociedad, mientras su opuesto, ingobernabilidad, significa la posibilidad o probabilidad de que el gobierno deje de gobernar a su sociedad o

¹ Antonio Camou, **Gobernabilidad y Democracia**, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p.15

² *Ibidem*

no la gobierne, pero connota la probabilidad o improbabilidad de gobernar se deriva de la capacidad o incapacidad del gobierno de dirigir a su sociedad”.³ Claramente podemos observar que en esta definición se presenta una de las condiciones para la existencia de la gobernabilidad, está es, la capacidad que se debe de tener para dirigir a la sociedad, una capacidad de liderazgo y de racionalidad, condición de suma importancia, dado que se debe saber dirigir en aspectos económicos, políticos, sociales, servicios públicos, etc. para la consecución de una sociedad estable y capaz de ser dirigida para alcanzar el bien común.

Por otro lado, “Juan Rial en uno de sus artículos entiende la gobernabilidad como la “capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar con coherencia las energías de sus integrantes para conseguir esas metas previamente definidas””.⁴ Mientras que Luis Rubio menciona que la gobernabilidad implica la capacidad de acción del gobierno, capacidad de movimiento y de acción.⁵

Con estos autores la condición de la capacidad de dirigir esta presente; por un lado nos describen la capacidad por parte de las instituciones y por el otro nos habla de la capacidad del gobierno (3 esferas, Ejecutivo, Legislativo y Judicial); Estas capacidades de ambos ámbitos estarán enfocadas a la consecución de objetivos en particular, objetivos principalmente sociales que buscan fomentar un mejoramiento en el vínculo entre gobernados y gobierno, además del desarrollo de la calidad de vida, garantizando un mínimo de condiciones sociales para mejorar socialmente; estos objetivos buscarán lograrse a través de un fortalecimiento de las instituciones con las que cuente el Estado.

Para ligar la fortaleza de las instituciones del gobierno Ángel Flisfisch dice que “se entenderá que la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño

³ Luis F. Aguilar, “El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza”, **Revista del CLAD Reforma y Democracia**, Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, núm. 39, octubre, 2007, pp. 5-32, p.13

⁴ Juan Rial, “Gobernabilidad, partidos y reforma política en Uruguay” (1987), en **Revista Mexicana de Sociología**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 50, núm. 2, abril-junio de 1988, pp. 11-33, p. 11.

⁵ Luis Rubio, Edna Jaime, **El acertijo de la Legitimidad**, México, Fondo de Cultura Económica Centro de Investigación para el Desarrollo, 2007, p. 77

gubernamental a través del tiempo ya sea que se trate de un gobierno o administración, o de varios sucesivos.”⁶

La fortaleza de las instituciones que se encuentren dentro de la administración del país y/o del Estado será una cuestión fundamental para poder ofrecer una mayor calidad de vida para los miembros de la sociedad, situación que podría verse afectada si en lugar de fortalecer las instituciones estas se vieran debilitadas, ya sea por cuestiones sociales, o por la transición de figuras de mandato de gobierno frente a la sociedad, situaciones que en México podemos observar de una manera muy precisa al momento de terminar y comenzar cada sexenio, debido a que al momento de iniciar un sexenio, prácticamente modifican desde los nombres de las instituciones, hasta los colores y las estructura de estas.

El desempeño que ejerza cada institución gubernamental fundara y motivara el accionar de la sociedad dentro del vínculo de la gobernabilidad, estableciendo un mecanismo de premio o castigo, según el desempeño de las instituciones, generando así un mayor o menor grado de gobernabilidad.

La gobernabilidad nos dice Camou aparece como una propiedad específica de los gobiernos y los actores sociopolíticos relevantes: la eficacia (efectividad o eficiencia para llevar adelante sus metas y “encuadrar” a los gobernados.⁷ Es en este punto donde es prudente hablar de que ya no se presentan metas o fines a alcanzar, sino también resultados eficientes, efectivos, racionalizar cada toma de decisión para gastar menos (Recursos económicos, capital humano, capital social, etc.) y obtener más y mejores resultados a través de un mejor desempeño de las instituciones gubernamentales; satisfacer las demandas de una manera eficaz puede llevar a que se puedan satisfacer una mayor cantidad de demandas, pero sobre todo a tener “contentos” a un mayor número de sectores de la sociedad trayendo como

⁶ Ángel Flisfisch, “Gobernabilidad y consolidación democrática” (1987), en **Revista Mexicana de Sociología**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 51, núm. 3, julio-septiembre 1989, pp. 113-133, p. 113.

⁷ Antonio Camou, **Gobernabilidad y Democracia**, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 16

resultados un mayor grado de satisfacción provocado por la eficacia de las instituciones gubernamentales.

Otra de las condiciones para la existencia de la gobernabilidad nos dice Lechner que deben de existir "... condiciones de posibilidad de gobernar en el marco de las instituciones y procedimientos democráticos" ⁸; dejando claro que dentro de la gobernabilidad deberán de existir actores que funjan como gobernados y otros como gobernadores, papeles establecidos a través de los procesos democráticos, donde se elijan a los representantes sociales que asumirán el mandato de la sociedad, teniendo como virtud principal el poder de gobernar y alcanzar el bien común de la sociedad; a través de estos procesos democráticos, los gobernadores además de obtener el atributo de la gobernabilidad, obtendrán el atributo de legitimidad, el cual describiremos más adelante.

Para poder consolidar el papel del proceso democrático, las instituciones deberán contar con instrumentos legales que permitan un correcto desarrollo de los procesos electorales, además una vez alcanzado el papel de gobernador, se deberá tener un régimen legal que determine las facultades y competencias no solo del gobernador, sino también, de las instituciones gubernamentales.

Camou también nos dice que "Entenderemos por gobernabilidad un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental". Pero ¿Qué pasa cuando las demandas sociales sobrepasan la capacidad de respuesta gubernamental?, ¿caemos en una ingobernabilidad?

Actualmente vivimos en sociedades sumamente complejas, donde la multiculturalidad y la transculturación han transformado a las sociedades, creando demandas más complejas, y solicitudes que busquen el bienestar social, sin embargo al existir una gran diversidad de culturas dentro de las sociedades las demandas pueden ser distintas y el papel del Estado será establecer qué demandas podrá satisfacer con miras al bienestar general de la sociedad, pero, ¿Qué pasa cuando se satisfacen algunas demandas y otras no? ¿la gobernabilidad sigue

⁸ Norbert Lechner, *Cultura Política y Gobernabilidad Democrática*, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p.22

existiendo? O ¿sólo existe en algunos aspectos o algunos sectores de la sociedad?, además de que el papel de la sociedad fungirá como un aspecto muy importante, debido a que se podría presentar el caso de que la sociedad trabaje con las instituciones y el vínculo entre estas y la sociedad mejore, fomentando un mayor grado de gobernabilidad o el caso desagradable donde al no tener beneficio alguno, la sociedad desvirtúe los vínculos con las instituciones y principalmente con el actor gubernamental, generando un menor grado de gobernabilidad.

Hemos visto que en los últimos párrafos se ha mencionado la frase “niveles de gobernabilidad, por lo que será necesario establecer cuáles son estos diversos niveles de gobernabilidad con los cuales podremos realizar una clara clasificación de en qué nivel podríamos situar a cada sociedad, pero, antes de establecer estos niveles es necesario e imprescindible hablar de los componentes de la gobernabilidad, debido a que estos se adicionan a las condiciones para poder formular una correcta definición de la gobernabilidad.

1.2 Componentes de gobernabilidad

Dadas las definiciones anteriores se podrían desprender tres componentes básicos de la gobernabilidad, los cuales Camou enuncia como: ““eficacia”, “legitimidad” y “estabilidad” en el ejercicio del poder político”⁹

a) Gobernabilidad y eficacia: la tradición de la “razón de Estado”.

“Esta primera corriente pone énfasis en la dimensión de la eficacia/eficiencia en el ejercicio del poder político, y por ende de la gestión gubernamental, como clave de la gobernabilidad de un sistema social. Para esta versión, la gobernabilidad es una propiedad de los sistemas políticos, definida por su capacidad para alcanzar objetivos prefijados al menor costo posible”.¹⁰

Como vimos anteriormente como condición existe la capacidad de ser eficaz al momento de resolver demandas sociales, ¿Cómo elijo que demanda resolver o que demanda dejar para después?, la formación de agenda pública ocupará un lugar

⁹ Antonio Camou, *Gobernabilidad y Democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 17

¹⁰ Antonio Camou... Op. Cit., p.18

muy importante en este proceso, debido a que a través de ella se seleccionarán las demandas a resolver, por ende se iniciará un proceso de planeación de políticas públicas con miras a resolver las demandas, pero ¿Qué tienen que ver esto con la eficacia?, sencillamente, la eficacia ayudará a planear una política pública que pueda resolver varios problemas a la vez con la misma cantidad de recursos, y esfuerzos, permitiendo generar un mayor grado de satisfacción social, fomentando un fortalecimiento en el vínculo de gobernabilidad.

b) Gobernabilidad y legitimidad: la tradición del “buen gobierno”.

“Desde una perspectiva distinta, las condiciones de gobernabilidad se han vinculado a una más lejana tradición del pensamiento político: la tradición de la justicia y de la legitimidad de un ordenamiento político-social, la tradición del respeto a los derechos humanos y de la obligación gubernamental de proveer el bienestar general, en suma, la tradición del “buen gobierno”. El fin del gobierno es el de “conseguir la paz, la seguridad y el bien de la población”, y para ello el Estado deberá gobernar mediante leyes fijas y establecidas, y no mediante decretos discrecionales; deberá establecer jueces rectos e imparciales; y utilizará la fuerza para ejecutar las leyes, y no para sostener decisiones arbitrarias.”¹¹

Sin duda es un aspecto muy importante, a partir de este componente vemos la necesidad de un marco normativo, un marco que regule al Estado (territorio, población y gobierno); la definición de derecho podríamos parafrasearla como la ciencia que regula la conducta del hombre en sociedad en un lugar y tiempo determinado; este aspecto regirá desde los derechos fundamentales, los derechos humanos, las garantías individuales, además de establecer los marcos normativos en materias penal, administrativo, civil, mercantil, etc.

Estos marcos normativos son importantes para las instituciones y para la sociedad pues como vimos en la definición de derecho regularán la conducta humana, cabe destacar que, para el derecho privado, es decir el “derecho entre personas” lo que no está prohibido, está permitido, mientras que para las instituciones

¹¹ Antonio Camou, *Gobernabilidad y Democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 21

gubernamentales solo podrán realizar las actividades para las que están facultadas dentro de los códigos normativos, los reglamentos, las leyes.

Estas figuras (normas, reglamentos, leyes) serán las encargadas de regular las acciones dentro de una sociedad, con el fin de un mejor desarrollo social, una mejor convivencia y un fortalecimiento en el vínculo entre gobernados y gobernadores; la capacidad de formulación, modificación o extinción de este marco normativo puede ser fundamental para crear un mayor o un menor grado de gobernabilidad, pues estas figuras darán pie para la forma de actuar de las instituciones y de la sociedad en general. Otro aspecto para destacar en este componente es que se puede caer en un menor grado de gobernabilidad derivada por la exclusión de derechos, y de oportunidades. En general estas figuras deben generar cohesión y no ruptura social, aunque hoy en día es algo muy difícil pues la complejidad social podría generar un descontento a partir de la formulación, transformación o extinción de una figura dentro del marco normativo.

c) Gobernabilidad y estabilidad:

“Un sistema será más gobernable en la medida en que posea mayor capacidad de adaptación y mayor flexibilidad institucional respecto de los cambios de su entorno nacional e internacional, económico, social y político”.¹²

Debe de existir una clara adaptación al contexto en el que nos encontremos, pues el gobierno y la sociedad deben de ser capaces de enfrentar los nuevos desafíos que se presenten, claro ejemplo es la situación en la que el mundo se encuentra actualmente; una situación sanitaria que ha afectado muchos aspectos alrededor del mundo, esta situación provoca problemas económicos, sociales, etc. que deben ser combatidos por los gobiernos en el mundo, sin embargo, ha sido muy difícil mantener una estabilidad deseada, con el fin de que los intereses sociales no se vean afectados.

¹² Antonio Camou, **Gobernabilidad y Democracia**, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 21

Otro de los motivos por los cuales la estabilidad puede cambiar es por las situaciones de emergencia en cuestiones de seguridad, además de que la estabilidad puede verse afectada por las transiciones en los sistemas de gobierno, la transición de un partido a otro en el poder; además de las sociedades tan complejas que existen actualmente, sociedades que evolucionan día con día, generando demandas exigidas al gobierno. Es por eso por lo que el gobierno debe de realizar un análisis de las demandas sociales para optar por la mejor forma de solucionar las demandas y mantener la estabilidad social, con el fin de que el vínculo entre gobierno y sociedad no se vea afectado.

Una vez dadas las condiciones y los componentes de la gobernabilidad podemos establecer que la gobernabilidad se trata de un atributo generado a partir del vínculo entre actores gubernamentales y la sociedad, vínculo que puede transformarse a través de aspectos como los marcos normativos, la capacidad de eficacia, la capacidad legítima que se genere a través de procesos electorales y marcos normativos, la capacidad de estabilidad, la capacidad de respuesta ante las demandas sociales, y los factores evolutivos dentro de la sociedad; estos aspectos influirán positiva o negativamente generando una clasificación de niveles de gobernabilidad, los cuales presentamos a continuación.

Niveles de Gobernabilidad

Los niveles de gobernabilidad que presenta Camou en su estudio gobernabilidad y democracia son muy claros e ideales para poder encasillar el nivel de gobernabilidad al que pertenece México, pero en especial el nivel de gobernabilidad en el que se ve presente Tierra Caliente, aunque las definiciones teóricas suelen ser muy amplias para explicar el concepto de gobernabilidad, uno de los problemas más grandes a los que podemos enfrentarnos, es a obtener determinantes y variables que nos permitan establecer empíricamente un grado o nivel de gobernabilidad en las sociedades, es por eso que esta clasificación que realiza Camou es de suma importancia, porque a partir de ella trataremos de entender y analizar en qué nivel de gobernabilidad podríamos estar clasificados.

Los niveles de gobernabilidad básicamente son cinco, Gobernabilidad Ideal, Gobernabilidad Normal, Déficit de Gobernabilidad, Crisis de Gobernabilidad, e Ingovernabilidad, los cuales se describen a continuación.

- **Gobernabilidad “ideal”:**

“Es un concepto límite que designa el equilibrio puntual entre demandas sociales y respuestas gubernamentales (una respuesta adecuada por cada demanda). El modelo de gobernabilidad ideal tendría como correlato una sociedad sin conflictos (o con conflictos absolutamente “neutralizados”).¹³

Este nivel tiende a ser bastante utópico, debido a que si lo trasladamos a una visión empírica de la realidad, es muy probable que ninguna sociedad pueda satisfacer en su totalidad las demandas de su sociedad; lo ideal sería que a través del vínculo o del “contrato social”, que se realiza al momento de elegir a los gobernadores, la sociedad estuviera conforme con los resultados y trabajara de manera conjunta con las instituciones para poder mejorar como sociedad, para crear el vínculo ideal de gobernados y gobernador.

Es claro que México no podría calificar para este nivel de gobernabilidad, pues, aunque existe la democracia y las legislaciones necesarias para las elecciones gubernamentales, la sociedad mexicana suele estar descontenta con el resultado de estas y el vínculo que debería cohesionarse termina siendo una ruptura social entre los allegados al partido ganador y los allegados al partido perdedor, generando una preferencia política-gubernamental a sectores de la población, generando una insatisfacción de demandas.

- **Gobernabilidad “normal”:**

“Describe una situación donde las discrepancias (o diferencias) entre demandas y respuestas se encuentran en un equilibrio dinámico, esto es, varían dentro de márgenes tolerados y esperables para los miembros de la comunidad política ...

¹³ Antonio Camou, *Gobernabilidad y Democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 27

esas diferencias son aceptadas como tales e integradas en el marco de la relación de gobierno vigente en una sociedad”.¹⁴

Este segundo nivel de gobernabilidad nos presenta un punto más real de las sociedades, principalmente de sociedades de primer mundo, debido a que la experiencia nos indica que estas sociedades, son mayormente capaces de aceptar al gobernador en turno, y este a su vez tiende a gobernar para todos, no solo para sus allegados que le dieron votos para ganar, si no para la sociedad en general. Estas sociedades suelen tener un equilibrio en la satisfacción de demandas, pues, aunque como ya mencionamos es imposible satisfacer todas las demandas sociales, tienden a tener una correcta formación de la agenda de gobierno, siendo capaces de resolver las demandas de manera eficaz para toda la sociedad, llegando así a la condición de capacidad de solución de conflictos, que los hará llegar a un punto de gobernabilidad “normal”.

¿Por qué no podemos establecer que México se encuentre en este nivel de gobernabilidad; México al ser una sociedad tan grande, tan versátil, tan voluble, y tan culturalmente compleja tiende a tener discrepancias cuando existen diferencias ideológicas, tiende a crear vínculos fuertes cuando reciben algo en su beneficio, pero si estos beneficios se llegarán a trasladar a otros sectores dejando sin los beneficios a quienes los recibían, se tiende a una fractura en el vínculo gobierno-sociedad, conjuntado con una baja capacidad de eficacia y una baja capacidad de respuesta a las demandas sociales generando así un menor grado de gobernabilidad.

- **Déficit de gobernabilidad:**

“Designa un desequilibrio entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, que es percibido como inaceptable por actores políticamente organizados y que hacen uso eficaz de su capacidad para amenazar la relación de gobierno en una situación dada. Llamaremos a cada uno de estos

¹⁴ Antonio Camou, *Gobernabilidad y Democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 27

desequilibrios “anomalías”, las cuales pueden presentarse en diversas esferas de la sociedad (economía, política, seguridad ciudadana, etcétera)”.¹⁵

La capacidad de respuesta denota una clara crisis generada por las anomalías presentadas en la sociedad, este nivel precisa que el vínculo social entre gobierno y sociedad se encuentra en peligro, debido a que en este nivel de gobernabilidad se resuelven menos problemas de los que se generan, haciendo obvio la falta de eficacia, además de la falta de encuadramiento social en las figuras normativas que se encuentran presentes en esa sociedad.

Tal vez llego el punto de situar a México en este nivel de gobernabilidad, dada la experiencia de los últimos sexenios, en donde estas anomalías se han hecho presentes cada vez con mayor frecuencia; Es bien sabido que México sufre de delincuencia en todas sus ramas, además de las anomalías en el aspecto económico, sin dunda hay bastantes anomalías, sin embargo, nos enfocaremos en las anomalías en seguridad pública; Los secuestros, los homicidios, las violaciones, el narcotráfico, etc. Son el pan de cada día en la sociedad, una sociedad que se ha acostumbrado a sufrir de todos delitos de manera cotidiana, sin una clara y capaz respuesta de los gobiernos en turno, es por eso y por las anomalías en los diversos sectores sociales, que nos atrevemos a decir que México como país se encuentra en este déficit de gobernabilidad, no obstante, lo siguiente será encasillar en qué nivel de gobierno se encuentra Tierra Caliente.

Según Camou¹⁶ en el nivel de déficit de gobernabilidad se pueden establecer problemas en los siguientes ámbitos sociales:

1. El mantenimiento del orden y de la ley, lo que implica que haya una reconocida capacidad del gobierno para mantener o restaurar rápidamente un nivel mínimo de orden; el cumplimiento mínimo de la legislación y de las políticas gubernamentales y la ejecución de las órdenes del gobierno.

¹⁵ Antonio Camou, *Gobernabilidad y Democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 27

¹⁶ Antonio Camou... Op. Cit., p. 28

2. La capacidad del gobierno para llevar adelante una gestión eficaz de la economía.
3. La capacidad del gobierno para promover el bienestar social y garantizar servicios sociales mínimamente adecuados.
4. El control del orden político y la estabilidad institucional, esto es, la capacidad del sistema político para incorporar, restringir o acomodar a individuos y grupos que buscan influir en el juego político, con el propósito de permitir el flujo eficaz en la toma de decisiones.

- **Crisis de gobernabilidad:**

“Describe una situación de “proliferación de anomalías”, es decir, una conjunción de desequilibrios inesperados y/o intolerables entre demandas sociales y respuestas gubernamentales”.¹⁷ En este nivel queda claro que la gobernabilidad es prácticamente nula, debido a que el gobierno es incapaz de otorgar los servicios sociales más básicos, por ejemplo, la seguridad, la seguridad social, la salud, el empleo, los servicios públicos, etc. Esto no significa que no los otorgue, sin embargo, el otorgamiento es muy limitado, por lo que muy pocos sectores de la sociedad gozan de la satisfacción de estas demandas esenciales; es en este nivel de gobernabilidad donde podríamos situar a Tierra Caliente en México, en el siguiente capítulo explicaremos porque la decisión de situarlo en este grado de gobernabilidad.

- **Ingobernabilidad:**

“Es, como el de gobernabilidad ideal, un concepto “límite” que designa la virtual disolución de la relación de gobierno que une, por ambos lados, a los miembros de una comunidad política”. Las situaciones de ingobernabilidad son aquellas que se presentan cuando un gobierno, literalmente, ha perdido toda capacidad de acción, incluso de movimiento. ¹⁸ Por último tenemos al nivel de gobernabilidad más bajo, el nivel indeseable en donde prácticamente la gobernabilidad es nula, y el papel del

¹⁷ Antonio Camou, *Gobernabilidad y Democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 27

¹⁸ Antonio Camou... Op. Cit., p. 28

gobierno es intrascendente; prácticamente estaríamos en presencia de un Estado Naturaleza como el que presenta Hobbes en su libro el Leviatán.

2. Legitimidad

Después de una breve explicación del concepto de gobernabilidad, de sus características y de los diferentes niveles que existen, es momento de hablar de lo que es la legitimidad; La legitimidad se ha definido tradicionalmente como un atributo del Estado que consiste en que una parte importante de su población considera que las leyes que la rigen son las correctas y las obedecen, sin que sea necesario el uso de la fuerza estatal.¹⁹ en esta definición la legitimación se desprende de la legitimación legal, de las normas y leyes que rigen a la sociedad (es importante no confundir legalidad con legitimidad.). Como lo vimos anteriormente con la gobernabilidad, el marco normativo será importante para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos, sin embargo, como veremos más adelante, la legitimidad puede desprenderse o formarse a partir de diferentes elementos.

Uno de los autores clásicos que habla de la legitimidad es Max Weber, y para comenzar es necesario dar una serie de aspectos dados por él, que nos ayudarán a entender de manera precisa qué es la legitimidad; si bien Weber no da una definición como tal de lo que es la legitimidad encontramos una breve definición que enuncia en su libro economía y sociedad en la cual define a la legitimidad como la “aceptación del régimen de dominación”²⁰; este nuevo concepto de dominación podemos definirlo como la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos.

El concepto de dominación nos ayudará a comprender el concepto de legitimidad, para ello weber enuncia tres tipos de dominación legítima, en donde el fundamento primario de legitimidad puede ser:

¹⁹ Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta, Bernardo Mabire, “Los Determinantes de la legitimidad gubernamental”, **La política interna de México 2012-2018**, México, El Colegio de México, Vol. 60, No. 2, abril-junio, 2020, pp. 367-396, p. 386

²⁰ Luis Rubio, Edna Jaime, **El acertijo de la Legitimidad**, México, Fondo de Cultura Económica Centro de Investigación para el Desarrollo, 2007, p. 77

1. De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).²¹

2. De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).²²

3. De carácter carismático: que descansa en la entrega extra cotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (autoridad carismática).²³

A partir de estas tres fuentes de legitimidad podremos ejercer dominio legítimo, sin embargo, aunque muchos autores coinciden en estas fuentes principales, la legitimidad se topa con el mismo problema que la gobernabilidad, aunque existan múltiples definiciones, es muy difícil encontrar variables para medir que tan legítimo es un actor gubernamental. Como lo dice Somuano, la legitimidad es claramente un concepto multidimensional que en principio no puede capturarse por completo mediante una sola pregunta de una encuesta o cuestionario y, en general, no existe una medida aceptada para medirlo²⁴

Es prudente destacar que Weber añade aspectos importantes dentro de la legitimidad:

1. Para Weber toda legitimidad está basada en determinadas valoraciones que, sin ser inalterables, tienen cierta permanencia temporal.
2. Tales valoraciones o creencias tienen el carácter de verdaderas para una sociedad política.
3. La legitimidad otorga mayores probabilidades de estabilidad a las organizaciones.

²¹ Max Weber, **Economía y Sociedad**, España, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 172

²² *Ibidem*

²³ *Ibidem*

²⁴ Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta, Bernardo Mabire, "Los Determinantes de la legitimidad gubernamental", **La política interna de México 2012-2018**, México, El Colegio de México, Vol. 60, No. 2, abril-junio, 2020, pp. 367-396, p. 373

Estos aspectos podemos comprenderlos como la valoración de la sociedad hacia las figuras de gobierno, es decir, qué tan bueno o qué tan malo es un gobernador, qué tan legítimos perciben sus formas de actuar, sus capacidades de resolver demandas; estas valoraciones pueden fomentar la visión de que un gobierno sea más o menos legítimo, provocando una mayor estabilidad de las instituciones.

Otra de las definiciones de la legitimidad es la que ofrece Somuano quien nos dice que la legitimidad es la condición que proporciona justificación y consentimiento a quien ejerce el poder. Ésta, como cualidad que dota al poder de autoridad moral, ratifica el “derecho a gobernar” y motiva la cooperación política.²⁵ Lo que entendemos de esta definición es que la legitimidad otorgará un mayor cumplimiento del marco normativo existente por el hecho de que la sociedad percibirá que ese marco normativo ayudará a un mejor desarrollo social y una mejor calidad de vida, la legitimidad fomentará el cumplimiento de las leyes sin tener que usar la fuerza como mecanismo de cumplimiento, además que se podrá percibir que el gobierno está actuando de la mejor manera. “La legitimidad entonces proporciona a la autoridad el consenso necesario para asegurar la obediencia de la población sin que sea preciso utilizar la fuerza”.²⁶

Lipset otro autor que habla sobre la legitimidad propone que “la legitimidad comporta la capacidad de un sistema político de generar y mantener la creencia de que las instituciones existentes son las más apropiadas para una sociedad”.²⁷ Esta legitimidad crea la percepción de que las instituciones gubernamentales son las que necesita la sociedad para generar un mejoramiento social y una mayor satisfacción de demandas; en este punto es prudente destacar que la correlación con la gobernabilidad es imprescindible, debido a que el vínculo de gobernabilidad mejorará debido a la aceptación de las instituciones, por lo que instituciones gubernamentales y sociedad trabajarán en una misma sintonía.

²⁵ Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta and Bernardo Mabire... *Op. Cit.*, p.370

²⁶ Norberto Bobbio, ***El futuro de la democracia***, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.92

²⁷ Seymour Martin Lipset, “Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy”, ***The American Political Science Review***, Estados Unidos, American Political Science Association, Vol. 53, Núm. 1, Marzo, 1959, pp. 69-105, p. 86.

Luis Rubio habla sobre el mundo ideal y para él, se presenta cuando un gobierno goza de legitimidad para poder realizar su encomienda (es decir, gobernar). En ese esquema, un gobernante no sólo tiene la capacidad para cumplir sus funciones, sino que además goza de la aceptación de la población y del reconocimiento a sus funciones y facultades.²⁸

Como lo vimos anteriormente con la gobernabilidad, la capacidad para gobernar, y dirigir y encaminar a la sociedad para la consecución de sus objetivos y metas es un factor importante para generar gobernabilidad, pero la legitimidad ayudará para que la sociedad acepte seguir estos caminos establecidos por el gobernante sin necesidad de ser obligados. Por estos factores es prudente mencionar que “la legitimidad es fundamental para el desarrollo de una sociedad porque implica que las reglas del juego serán respetadas y que el gobernante cumplirá sus promesas porque no tiene más remedio que apegarse a las reglas.

La legitimidad se torna imposible cuando las reglas son cambiantes²⁹ y no solamente las reglas como instituciones, sino también se tornará difícil si las instituciones como organizaciones gubernamentales son sumamente cambiantes y no generan una estabilidad mínima; es aceptable que surjan algunos cambios a partir de la necesidad de adaptación a los nuevos contextos, sin embargo, tantos cambios podrían desvirtuar a las instituciones provocando que disminuya la legitimidad de la sociedad hacia ellas.

David Beetham intenta capturar el concepto de legitimidad al afirmar que se compone de tres dimensiones³⁰:

1. Las reglas que definen cómo se obtiene y ejerce el poder público,
2. El reconocimiento público de la validez de esas reglas y la aceptación popular de su funcionamiento, y

²⁸ Luis Rubio, Edna Jaime, *El acertijo de la Legitimidad*, México, Fondo de Cultura Económica Centro de Investigación para el Desarrollo, 2007, p. 77

²⁹ Luis Rubio, Edna Jaime... *Op. Cit.*, 75

³⁰ Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta, Bernardo Mabire, “Los Determinantes de la legitimidad gubernamental”, *La política interna de México 2012-2018*, México, El Colegio de México, Vol. 60, No. 2, abril-junio, 2020, pp. 367-396, p. 373

3. La expresión de acuerdo mediante comportamientos congruentes con las normas e instituciones prevaletentes.

Estas tres dimensiones se asemejan bastante a los fundamentos de dominación legítima dada por Weber, debido a que podríamos relacionar la primera dimensión con la dominación racional, ya que esta está apegada al marco normativo y reglamento de la sociedad, sobre todo para establecer cómo el actor podrá llegar a los puestos gubernamentales, en palabras coloquiales, la llegada del actor al poder; la segunda dimensión estaría asociada a la dominación carismática pues está apegada a la popularidad y la aceptación de la sociedad hacia las instituciones gubernamentales, legitimidad que se presenta por la popularidad entre las masas; por último la tercera dimensión podríamos situarla en la dominación racional, pues el marco normativo se hace presente una vez más a través de las instituciones que prevalecen pero además de las instituciones reformadas, debido a que la sociedad encontrará legítimas estas normas porque las ven como necesarias para un mejor desarrollo.

Niveles de legitimidad

Aunque ya dijimos con anterioridad que es difícil medir la legitimidad de las instituciones gubernamentales la “La literatura existente parece coincidir en que son tres tipos de factores los que inciden en los niveles de legitimidad estatal”³¹

1. Los atributos individuales de los ciudadanos → va referida a las características de los individuos, a sus gustos y preferencias, además de su forma de actuar ante las diversas circunstancias en que se encuentre y sobre todo a la reacción que tomen ante las acciones de las instituciones gubernamentales.
2. Las actitudes, valores y experiencias de aquéllos en el nivel microsocioal.
Para poder explicar este punto es necesario explicar los determinantes microsocioales: son exclusivos de los individuos e incluyen sus características socioeconómicas, demográficas, de actitudes y experiencias:

³¹ Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta, Bernardo Mabire, “Los Determinantes de la legitimidad gubernamental”, **La política interna de México 2012-2018**, México, El Colegio de México, Vol. 60, No. 2, abril-junio, 2020, pp. 367-396, p. 378

- Variables sociodemográficas (variables como sexo, edad, religiosidad, educación o nivel socioeconómico es probable que incidan en el proceso de construcción o percepción de legitimidad y confianza de los individuos).³² Estas variables suelen estar mayormente presentes en las sociedades con mayor desigualdad, debido a que las condiciones ciudadanas no son las mismas para todos, un ejemplo claro puede ser la diferencia laboral por razones de sexo, donde muchas mujeres verán menos legítimo a las instituciones de gobierno que fomenten esta desigualdad en lugar de buscar mecanismos de solución de este problema.
 - Variables con actitudes ciudadanas (la confianza interpersonal, que diversos estudios relacionan con la confianza institucional; la identificación partidista, porque es posible pensar que la identificación con un partido político puede influir en la confianza y apoyo del individuo al gobierno. Un individuo que se identifica con el partido gobernante tiene mayor probabilidad de apoyarlo que uno que se identifique con un partido de la oposición)³³. Este tal vez es un factor que alimente el nivel alto de legitimidad, sin embargo, entraría en controversia con la gobernabilidad, debido a que esta se vería afectada porque habría una ruptura social por la polarización de los partidos, afectando de esta manera el vínculo de la sociedad con las instituciones gubernamentales.
3. La actuación o desempeño del gobierno y del sistema político en el nivel macro.

Los determinantes macrosociales incluyen variables contextuales y de evaluación del desempeño, que forman las bases de las normas de la legitimidad que desarrollan los individuos:

- Variables del contexto en el que están inmersos los ciudadanos y con la evaluación de diversas facetas del quehacer gubernamental, tales como los servicios de educación y salud, por citar algunas. Variable relacionada con gobernabilidad debido a que una de las condiciones de la gobernabilidad

³² Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta, Bernardo Mabire, “Los Determinantes de la legitimidad gubernamental”, **La política interna de México 2012-2018**, México, El Colegio de México, Vol. 60, No. 2, abril-junio, 2020, pp. 367-396, p. 379

³³ Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta, Bernardo Mabire... *Op. Cit.*, p. 381

mencionada la capacidad de satisfacción de las demandas sociales, en este caso demandas de carácter educativas, de salud, económicas; con esta variable se podría fomentar un mayor grado de legitimidad y de gobernabilidad.

- Es posible que el desempeño gubernamental tenga un efecto importante sobre las variables dependientes. Existe todo un enfoque que relaciona el desencanto ciudadano con la democracia y la capacidad de los gobiernos de proveer servicios y bienes públicos de manera eficiente. Con un gobierno más eficiente y con mejor desempeño económico es más probable que los ciudadanos lo evalúen positivamente.³⁴ Será más legítimo el gobierno que brinde a sus ciudadanos la mayor cantidad de servicios, sin embargo, se relaciona con el nivel de gobernabilidad ideal o utópico que presentamos anteriormente, debido a que es muy difícil que un gobierno lo logre, hay algunas excepciones, en países de primer mundo donde el equilibrio de las demandas y la capacidad de respuesta eficaz alimentan el mayor grado de legitimidad y por ende el de gobernabilidad.

Por su parte Easton propone tres tipos de fuentes que se asocian con la percepción que un individuo tiene sobre la legitimidad de una autoridad o régimen³⁵:

1. Ideológicas, que se refieren a la convicción moral sobre la validez del régimen o la autoridad; Muy semejantes a la percepción que el individuo tiene sobre una figura, o un partido.
2. Estructurales, respecto a la creencia en la validez de las estructuras y normas; Esta fuente deriva con bastante similitud con la aceptación del marco normativo, es decir, de la aceptación de las reglas del juego, de las instituciones, y hasta de la legalidad en el proceso democrático.
3. Personales, tienen que ver con las características de las personas que fungen como autoridades. Esta fuente está muy apegada a las variables

³⁴ Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta, Bernardo Mabire, "Los Determinantes de la legitimidad gubernamental", **La política interna de México 2012-2018**, México, El Colegio de México, Vol. 60, No. 2, abril-junio, 2020, pp. 367-396, p. 378

³⁵ Ma. Fernanda Somuano Ventura, Gonzalo Celorio Morayta and Bernardo Mabire... *Op. Cit.*, p. 374

microsociales, debido a que se basarán en condiciones personales como sexo, religión, condición socioeconómica, etc.

La legitimidad en nuestro país tendrá que provenir no sólo de la existencia de instituciones políticas idóneas, sino también de aquellas capaces de hacer posible un desarrollo económico sostenido y equitativo. Las instituciones son el corazón tanto de la legitimidad como del desarrollo. Instituciones entendidas como “sistemas de participación política y regulación social y económica diseñados para darle cauce al desarrollo de una sociedad”³⁶

Como podemos observar la legitimidad al igual que la gobernabilidad estarán basadas en la fortaleza institucional, en el papel de los gobernadores, así como en las capacidades de acción y respuesta de estas; a su vez el desempeño eficaz de los actores gubernamentales podrá generar un mayor grado de legitimidad y gobernabilidad. La aceptación institucional será la base generadora de estos dos atributos. Destacando que la legitimidad y la gobernabilidad no se deriva del placer de los políticos, sino del reconocimiento que la sociedad en su conjunto les otorga a las instituciones.

Monopolio del Estado del uso legítimo de la fuerza

Para explicar esta facultad del Estado será necesario traer a varios autores clásicos, como es el caso de Max Weber, Thomas Hobbes, John Locke y Rousseau.

Retomando a Max Weber y su breve definición de legitimidad, a la cual ya nos hemos referido con anterioridad, nos menciona que se trata de la aceptación del régimen de dominación³⁷, Esta dominación la ligaremos con el monopolio del uso legítimo de la fuerza por parte del Estado; recordando que la dominación podemos definirla como la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos, y como ya vimos anteriormente la dominación puede ser de tres tipos: racional, tradicional, y carismática. A partir de estas tres fuentes de legitimidad podremos ejercer dominio legítimo. Basándonos

³⁶ Luis Rubio, Edna Jaime, *El acertijo de la Legitimidad*, México, Fondo de Cultura Económica Centro de Investigación para el Desarrollo, 2007, p. 67

³⁷ Luis Rubio, Edna Jaime... *Op. Cit.*, p. 77

en esta teoría podemos decir que las autoridades tendrán el monopolio del uso legítimo de la fuerza debido a que la dominación racional se hará presente; como vimos anteriormente la sociedad ve legítimas las leyes y normas impuestas por el Estado, por lo que podrá actuar con total libertad y como le parezca necesario para preservar el bienestar de la sociedad, a su vez tendrá la opción de castigar a quien no siga estas normas, por lo que se considera al Estado como el ostentador del poder para castigar.

Al ser el Estado dominador de la sociedad civil, este poder de castigar solo le pertenece a él, debido a que la dominación le permite hacerlo, y, por el contrario, ningún dominado podrá compartir este poder con el Estado. Esta dominación se percibe como legítima dado que se presentan las características de la dominación racional.

Otro de los autores a destacar es Thomas Hobbes, en su libro *Leviatán* nos da una definición de Estado, que dice: Un Estado ha sido instituido cuando una multitud de hombres convienen y pactan cada uno con cada uno, que a un cierto hombre o asamblea de hombres se le otorgará, el derecho de representar a la persona de todos.³⁸

En esta ocasión vale la pena trasladar este concepto a la actualidad, pues podríamos decir que las elecciones democráticas son una manera de transmitir el poder de representar a la sociedad en una o varias personas; las votaciones realizadas para elegir al representante involucrará a los ciudadanos, siendo ellos capaces de elegir “la mejor opción”; la decisión tomada por los electores será de suma importancia pues a través de la transmisión de la representatividad se le estará otorgando al jefe de Estado la capacidad de realizar cualquier acción apegada con el marco jurídico para velar por los intereses de la sociedad; teniendo las facultades de castigar y usar la fuerza para el cumplimiento del marco jurídico para poder lograr el bien común. Podemos observar que de nuevo viene a juego la dominación racional, pues las normas que regulan el proceso electoral darán legitimidad a la elección del representante social; no olvidemos que esta dominación

³⁸ Thomas Hobbes, *Leviatán*, México, ITAM, 2014, p.51

legítima a su vez dará cierto nivel de gobernabilidad al Estado, pues la sociedad vera legitimo el accionar del Estado y la forma en la que esté actué.

Thomas Hobbes también nos habla de Consecuencias de la Institución del Estado³⁹, consecuencias que ayudarán a explicar el monopolio del uso legítimo de la fuerza.

1. Los Súbditos no pueden cambiar de forma de gobierno: Quienes acaban de instituir un Estado y quedan, por ello, obligados por el pacto, a considerar como propias las acciones y juicios de uno, no pueden legalmente hacer un pacto nuevo entre sí para obedecer a cualquier otro, en una cosa cualquiera, sin su permiso.
2. El poder soberano no puede ser enajenado: No puede existir quebrantamiento del pacto por parte del soberano, y en consecuencia ninguno de sus súbditos, fundándose en una infracción, puede ser liberado de su sumisión.
3. Nadie sin injusticia puede protestar contra la institución del soberano declarada por la mayoría: Si la mayoría ha proclamado un soberano mediante votos concordados, quien disiente deber ahora consentir con el resto, es decir, avenirse a reconocer todos los actos que realice, o bien exponerse a ser eliminado por el resto.
4. Los actos del soberano no pueden ser, con justicia acusados por el súbdito: cualquier cosa que haga el soberano no puede constituir injuria para ninguno de sus súbditos, ni debe ser acusado de injusticia por ninguno de ellos.
5. Nada que haga un soberano puede ser castigado por el súbdito: El soberano no puede ser muerto o castigado por sus súbditos.
6. El soberano es juez de lo que es necesario para la paz y la defensa de sus súbditos.
7. El derecho de establecer normas en virtud de las cuales los súbditos pueden hacer saber lo que es suyo propio, y que ningún otro súbdito puede arrebatarse sin injusticia.

³⁹ Thomas Hobbes, **Leviatán**, México, ITAM, 2014, p.51-56

8. También le corresponde al Estado el derecho de judicatura, y la decisión de las controversias.
9. Hacer la Guerra y la paz, como consideren más conveniente.
10. Escoger todos los consejeros y ministros, tanto en la guerra como la paz.
11. De Castigar; y esto (cuando ninguna ley anterior ha determinado la medida de ello) arbitrariamente.
12. De honores y preminencias.

A través de estas consecuencias generadas a partir de la institución del Estado podemos concluir que la sociedad Civil tendrá que aceptar y reconocer las decisiones tomadas por el representante de la sociedad, a su vez aceptarán el dominio que el representante ejerza sobre ellas, generando una dominación legítima, y un alto grado de gobernabilidad, pues todo lo que haga, y además, todas las respuestas del Estado a las demandas Sociales serán vistas como la mejor manera en la que pudo actuar el gobernador.

John Locke es otro autor al que podemos recurrir para explicar esta facultad del Estado; él nos habla de la sociedad civil, y en su libro “ensayo sobre el gobierno civil”, nos dice que la finalidad de la sociedad civil es evitar y remediar los inconvenientes del estado Naturaleza que se producen forzosamente cuando cada hombre es juez de su propio caso, estableciendo para ello una autoridad conocida a la que todo miembro de dicha sociedad pueda recurrir cuando sufren algún atropello, o siempre que se produzca una disputa y a la que todos tienen obligación de obedecer⁴⁰

Desde el momento en que un hombre se incorpora a un estado cualquiera, entrando a formar parte de este, de allí en adelante, anexiona y somete a la comunidad todos los bienes que ya posee y los que podrá adquirir, siempre que estos no dependan ya de otro Gobierno. Por el acto mismo por el que una persona que antes era libre se agrega a cualquier estado, agrega también a este sus bienes, que antes eran libres. Ambos, la persona y los bienes quedan sujetos al Gobierno y a la soberanía

⁴⁰ John Locke, **Ensayo sobre el Gobierno Civil**, ITAM, 2014, p.72

de aquel estado mientras éste exista.⁴¹ Lo que Locke quiere decirnos es que al entrar a una sociedad civil y conformar un Estado estamos aceptando el marco jurídico que lo rige, las figuras representativas que tiene, y la obligación será cumplir con todo el marco jurídico con el fin de generar un mayor bienestar, a su vez el ciudadano tendrá derechos, mismos que están establecidos en el marco normativo, factor que implicará un dominio legítimo sobre la sociedad.

Locke dice que al entrar el Hombre a una sociedad política se establecen dos poderes:

El primero de esos poderes, es decir, el de hacer lo que le parece bien para su propia salvaguardia y la de los demás hombres, lo entrega a la reglamentación de las leyes que dicta la sociedad, en la medida que su propia salvaguardia y la de los demás miembros de la sociedad lo requiere. Esas leyes de la sociedad restringen en muchas cosas la libertad que le ha sido otorgada por la ley de la naturaleza.

En segundo lugar, renuncia de una manera total al poder que tenía de castigar, y compromete su fuerza natural, esa fuerza de la que antes podía servirse por su propia autoridad para ejecutar la ley natural, según Creía conveniente, a ponerla al servicio del Poder Ejecutivo de la sociedad, cuando sus leyes lo exijan⁴² Este párrafo es sumamente importante, ya que en él se precisa como el hombre deja de lado su poder de castigar y confiere esta facultad al poder del soberano, es decir esa facultad es transmitida al Estado, siendo el único ostentador del poder de castigar.

Rousseau nos dice que "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes." Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato social.⁴³ Para que el pacto social no sea un formulario vano, implica tácitamente el compromiso, único que puede dar fuerza a los otros, de que el que se niega a obedecer a la voluntad general será obligado a ello por todo el cuerpo; lo cual no significa otra

⁴¹John Locke, **Ensayo sobre el Gobierno Civil, México**, ITAM, 2014, p.79

⁴² John, Locke... *Op. Cit.*, p.83

⁴³ Juan, Jacobo, Rousseau, **El contrato Social, México**, ITAM, 2014, p.24

cosa sino que se le obligará a ser libre; pues tal es la condición que, dando cada ciudadano a la patria, le garantiza de toda dependencia personal; condición que constituye el artificio y el funcionamiento de la máquina política y qué es lo único que hace legítimas las obligaciones civiles, las cuales serían, sin esto, absurdas, tiránicas y expuestas a los más enormes abusos. ⁴⁴

La voluntad general es la única que puede dirigir las fuerzas del Estado según el fin de su institución, qué es el bien común; pues sí la oposición de los intereses particulares ha hecho necesaria la creación de las sociedades, es el acuerdo de estos mismos intereses lo que la ha hecho posible.

Consecuencias de la instauración del Pacto Social⁴⁵:

- La soberanía es inalienable.
- La soberanía es indivisible
- La voluntad general es siempre recta y tiende siempre a la utilidad pública.
- Fuerza universal y compulsiva para mover y disponer cada parte de la manera más conveniente al todo.

Como podemos observar Rousseau coincide con los autores anteriores, mencionando que debe de existir la dominación del Estado sobre la sociedad civil, con el fin de protegernos y proteger todos nuestros bienes, además de que esta dominación sea legítima a través del pacto social, a través de una legitimación racional.

El monopolio del uso legítimo de la fuerza por parte del Estado podemos decir que se forma a partir del atributo de la legitimidad que tiene el representante del Estado, pues el qué tan legítimo se vea a una figura implicará un mayor grado de obediencia y un mayor seguimiento a esta figura; de alguna manera se realizarán todas y cada una de las actividades establecidas por el jefe de estado, pues su gobierno será legítimo; una de las consecuencias que esto podría traer es generar un mayor grado de gobernabilidad, pues si los mandatos del representante de Estado se encausan

⁴⁴ Juan, Jacobo, Rousseau, **El contrato Social, México**, ITAM, 2014, p.27

⁴⁵ Juan, Jacobo...*Op. Cit.*, p.33-40

para la generación del bienestar general, los actores de la sociedad civil estarán satisfechos con las actividades que les corresponde realizar; aquellos que no acepten este régimen de autoridad podrán ser sometidos por el Estado a través de las instituciones y el marco normativo presente en el Estado.

En México muchas veces no se respeta a las autoridades, o a las instituciones; sin embargo, tendríamos que analizar si el monopolio del uso legítimo de la fuerza se ha perdido o se ha compartido con diferentes grupos, los cuales no deberían tener esta facultad. ¿Las autodefensas en México son acaso un ostentador de la facultad del poder legítimo de castigar?; para ello en el siguiente capítulo explicaremos que son las autodefensas, cómo y por qué nacen, y cómo es que se han mantenido como un fenómeno presente hasta nuestros días.

Capítulo 2 Variables, dimensiones e indicadores de la gobernabilidad.

“El Banco Mundial ha elaborado indicadores de gobernabilidad... Estos indicadores se basan en varios cientos de variables que miden percepciones de gobernabilidad...”⁴⁶

Entre las organizaciones que participaron en la creación de estos indicadores se encuentran el Banco Mundial, Gallup Internacional, Freedom House, Foro Mundial y entre otras, Latino barómetro.⁴⁷

Los indicadores de la gobernabilidad son 6 y hemos realizado la siguiente tabla a partir del texto “Indicadores de gobernabilidad y democracia en México”; aunque como lo vimos anteriormente la gobernabilidad es un tanto difícil de medir, sin embargo, estos indicadores nos ayudan a establecer un rango de gobernabilidad que va de -2.5 (significa que la gobernabilidad es baja) hasta 2.5 (niveles de una mejor gobernanza); es importante destacar que estos indicadores miden la percepción de la sociedad en cada uno de los 6 ámbitos.

Indicadores de Gobernabilidad	
Variable	¿Qué mide?
Voz y rendición de cuentas:	Incluye un número de indicadores que miden libertades civiles y derechos políticos, así como la cantidad de ciudadanos que pueden participar en la selección de sus representantes.
Estabilidad política y ausencia de violencia	Se combinan varios indicadores que miden las percepciones sobre la posibilidad de que el gobierno actual pueda ser desestabilizado o derrocado por un medio inconstitucional y/o violento, incluyendo violencia nacional o terrorismo.

⁴⁶ Camará de Diputados, *Indicadores de gobernabilidad y democracia en México*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, abril 2005, p.12

⁴⁷ *Ibidem*

Efectividad del gobierno	Combina respuestas sobre la calidad de los servicios públicos que brinda el Estado, la calificación de la burocracia, la competencia de los funcionarios públicos, la independencia del trabajo público a presiones políticas y la credibilidad de los compromisos gubernamentales.
Calidad regulatoria	Ofrece indicadores sobre la incidencia de políticas contrarias al mercado como el control de precios, la inadecuada supervisión de la banca y, entre otras, la imposición de cargas por una regulación excesiva en algunas áreas como el comercio exterior y el desarrollo comercial.
Imperio de la ley:	Incluye indicadores sobre la confianza que tienen los ciudadanos en sus representantes y que tanto acatan las reglas de la sociedad. Éste índice también mide la percepción sobre la incidencia del crimen, la efectividad y predictibilidad del poder judicial y la capacidad para hacer cumplir los contratos.
Control de la Corrupción	mide la percepción de la corrupción, que convencionalmente se ha definido como el ejercicio del poder público para beneficio propio.

Tabla 1 Fuente Elaboración propia con datos del Texto *Indicadores de Gobernabilidad y Democracia en México*⁴⁸

Como podemos observar, los indicadores mostrados en la tabla anterior están ligados a los atributos y componentes de la gobernabilidad y la legitimidad; sin embargo, los indicadores son bastante extensos y aunque todos se encuentran ligados a la gobernabilidad, debemos de centrarnos en los indicadores que representen un mayor impacto para la gobernabilidad y legitimidad

⁴⁸ Camará de Diputados, *Indicadores de gobernabilidad y democracia en México*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, abril 2005, p.12 y 13

Variable del Banco Mundial	Dimensión
Voz y rendición de cuentas:	<ul style="list-style-type: none"> • Libertades civiles • Derechos políticos • Cantidad de ciudadanos que pueden participar en la selección de sus representantes.
Estabilidad política y ausencia de violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia nacional. • Terrorismo.
Efectividad del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de los servicios públicos que brinda el Estado • Calificación de la burocracia • La competencia de los funcionarios públicos • La independencia del trabajo público a presiones políticas • Credibilidad de los compromisos gubernamentales.
Imperio de la ley:	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza que tienen los ciudadanos en sus representantes y que tanto acatan las reglas de la sociedad. • Percepción sobre la incidencia del crimen. • La efectividad y predictibilidad del poder judicial
Control de la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la corrupción, que convencionalmente se ha definido como el ejercicio del poder público para beneficio propio.

Tabla 2 Fuente: Elaboración Propia

Una vez presentada la tabla anterior con los indicadores del Banco mundial y los indicadores que utilizaremos para poder clasificar los niveles de gobernabilidad, continuaremos con una de tabla con las que ayudamos a precisar los actos que se

ven presentes en tres de los cinco niveles de gobernabilidad (governabilidad ideal, déficit de gobernabilidad y la crisis de gobernabilidad).

En la siguiente tabla que se observan a continuación se presentan las variables que nos ayudan a ver presente o no el indicador de la gobernabilidad. Esta tabla es realizada con la finalidad de ayudar a comprender de qué manera podemos observar las características de cada uno de los siguientes tres grados de gobernabilidad; la columna de los indicadores nos ayudará a establecer a través de que fenómenos podemos medir variable; facilitando el análisis del impacto que generan estos indicadores en los niveles de gobernabilidad en México. Todo esto con el objetivo de realizar un análisis preciso de nuestro objeto de estudio.

Indicadores de Niveles de gobernabilidad				
Dimensión		¿Qué indicadores ayudan a medirlo?		
		Gobernabilidad Ideal	Déficit de Gobernabilidad	Crisis de Gobernabilidad
Libertades civiles.	Libertad de expresión.	La sociedad puede expresarse sin temor a represalias. Sociedad tiene la confianza de denunciar actos indebidos	La sociedad se expresa abiertamente solo en algunos temas, debido a que si se expresa en temas como corrupción o delincuencia se ven reprimidos. Sociedad tiene desconfianza de denunciar actos ilícitos.	Se impone el miedo a expresarse, personas viven calladas y sin alzar la voz por miedo a las represalias que puedan tener. Sociedad no denuncia delitos, vive con ellos día a día.
	Libertad de Tránsito.	La sociedad puede transitar sin temor alguno. Comerciantes pueden enviar sus productos de un lugar a otro sin tener que pagar	La sociedad transita con temor debido al alto número de delitos. Comerciantes pagan cuotas "aceptables" a los grupos del crimen	La sociedad transita con miedo, intenta no salir de su casa, pero la necesidad de trabajar los hace salir. Comerciantes pagan cuotas

		ninguna cuota a los grupos del crimen organizado.	organizado para enviar sus productos de un lugar a otro.	altas para prácticamente todo (número de sembradíos, productos sembrados, productos que venderá, etc.) La libertad de tránsito para ir a la escuela, se pagan cuotas.
Derechos Políticos	Derecho al voto	. Sociedad tiene derecho a participar en las actividades democráticas de la sociedad con libertad y confianza de que su voto será secreto	Sociedad tiene derecho a participar en las actividades democráticas, sin embargo, se ven amenazados al momento de realizar su voto.	Las elecciones democráticas quedan en segundo plano, debido a que el vínculo de la gobernabilidad está prácticamente roto, por lo que, más allá de elegir a sus gobernantes democráticamente e utilizan mecanismos como el liderazgo para elegirlos.
Cantidad de ciudadanos que pueden participar en la selección de sus representantes.	Representación en la sociedad.	Se realizan procedimientos democráticos para poder gobernar. La sociedad se siente representada y percibe que sus intereses se ven representados. Sociedad ve legítimo al Estado. Se legitima al ganador de las elecciones.	Comienza a gobernarse a través de la ley del más fuerte. La sociedad se siente representada y percibe que sus intereses se ven representados, sin embargo, se sienten representados por grupos ajenos al Estado.	La sociedad se siente representada y percibe que sus intereses se ven representados, por líderes carismáticos, y grupos que les proveen de paz y seguridad. Sociedad deslegitima al Estado. Se legitima al grupo que pueda ejercer mayores

		<p>Ciudadanos son capaces de elegir a sus representantes a través del voto.</p> <p>Sociedad no puede cambiar de un momento a otro a sus gobernantes, debe de hacerlo de acuerdo con el marco normativo.</p>	<p>Sociedad deslegitima al Estado.</p> <p>Se legitima al grupo que pueda ejercer mayores beneficios para la sociedad.</p> <p>Ciudadanos eligen a sus representantes a través de la legitimación carismática.</p>	<p>beneficios para la sociedad.</p> <p>Ciudadanos eligen a sus representantes a través de la legitimación carismática.</p>
Violencia	Violencia Física	<p>El único que puede castigar es el Estado.</p> <p>Pocos o nulos casos de homicidio.</p> <p>Violencia física en la sociedad es controlada por las instituciones y el Estado.</p> <p>Baja tasa de delitos.</p>	<p>Se termina el monopolio del Estado del uso legítimo de la fuerza.</p> <p>Se presenta un alto número de casos de homicidio.</p> <p>Violencia física en la sociedad no es controlada por las instituciones ni el Estado.</p> <p>Alta tasa de delitos.</p>	<p>Violencia ejercida por todos los miembros de la sociedad.</p> <p>El uso de la fuerza es de todos.</p> <p>Violencia alcanza altos niveles.</p> <p>Delitos se convierten en actos del día a día.</p> <p>Las instituciones ni el Estado no son capaces de resolver problemas de violencia.</p>
Terrorismo	Terrorismo en la región	<p>No existe el terrorismo, el Estado controla a los grupos que pretendan implementar actos terroristas que atenten contra la estabilidad y el bienestar social.</p>	<p>Grupos conformados socialmente o grupos del crimen organizado ejercen actos terroristas en la sociedad.</p>	<p>Grupos conformados socialmente o grupos del crimen organizado ejercen actos terroristas que atentan contra la sociedad y contra los bienes principales como</p>

				la paz y la seguridad.
Servicios Públicos	Seguridad Pública	Los servicios públicos ofrecidos a la sociedad son eficaces y eficientes, capaces de satisfacer las demandas de la sociedad. Los servicios públicos ayudan a construir gobernabilidad y legitimidad, pues aspectos como la seguridad serán de suma importancia para que la sociedad logre uno de sus principales objetivos que es vivir en paz.	Los servicios públicos ofrecidos a la sociedad no son eficaces ni eficientes, además de que no son capaces de satisfacer las demandas de la sociedad.	Servicios públicos totalmente ineficientes. La sociedad busca otro tipo de organizaciones que sean capaces de otorgarles los servicios que hacen falta. La sociedad deslegitima los servicios públicos, debido a que estos no son capaces de brindar un servicio mínimo.
	Educación			
	Salud			
Burocracia	Capacidad de acción del Estado	El Estado es capaz de satisfacer las demandas de la sociedad a través de sus instituciones. Tomas de decisiones racionales. Se adapta al contexto y es capaz de corregir las fallas.	El Estado no es capaz de satisfacer las demandas de la sociedad a través de sus instituciones. Tomas de decisiones irracionales. El Estado no es capaz de adaptarse al contexto y por ende no puede resolver las fallas.	El Estado no es capaz de satisfacer las demandas de la sociedad a través de sus instituciones. El Estado no es capaz de adaptarse al contexto y por ende no puede resolver las fallas de la sociedad y por el contrario se provocan más fallas en diversos

			fallas de la sociedad.	sectores sociales.
	Instituciones Solidas	Capacidad de las instituciones para conseguir sus objetivos. Estabilidad Institucional. Se cree que las instituciones existentes son las más adecuadas para la sociedad.	Las instituciones no tienen la capacidad para conseguir sus objetivos. Inestabilidad Institucional.	Las instituciones no tienen la capacidad para conseguir sus objetivos. (institución de seguridad pública no es capaz de brindar seguridad para la sociedad). Instituciones modificadas constantemente, razón principal por la que no cumplen con sus funciones. Instituciones formadas por la misma sociedad.
	Autonomía Estatal	Soberanía inalienable. Soberanía indivisible.	La soberanía se divide en los grupos sociales como el crimen organizado, o grupos comunitarios. El Estado comparte su soberanía en algunos aspectos.	La soberanía se divide en los grupos sociales como el crimen organizado, o grupos comunitarios. La soberanía recae en los nuevos líderes sociales, se deja de lado al Estado.
	Compromiso gubernamental	Garantiza una calidad de vida mínima. Garantiza la paz y el bien común. Capaz de Garantizar estabilidad Social.	No se tiene el compromiso de poder garantizar una calidad mínima de vida. No se garantiza la paz. Inestabilidad social.	El compromiso gubernamental se extingue debido a que el vínculo de gobernabilidad entre Estado y Sociedad corre peligro de extinguirse, no se tiene

				compromiso con el Estado. El compromiso que ahora se tiene es con su grupo social al que pertenece el ciudadano.
Imperio de la ley	Marco Normativo solido	<p>Marco jurídico sólido para poder gobernar. Leyes aceptadas por la sociedad. Estado es el único que puede castigar a través del Marco normativo. Marco normativo basado en Derechos Humanos. Se tienen Leyes que garantizan paz y seguridad para el bien de la población. El Estado es el único que puede establecer leyes. Las reglas del juego son constantes. El mantenimiento del orden y de la ley, implica que haya una reconocida capacidad del gobierno para mantener o</p>	<p>Existe un marco jurídico sólido para poder gobernar, sin embargo, no se respeta. Leyes no son aceptadas por la sociedad. El Estado ya no es el único que puede castigar. Se tienen Leyes que garantizan paz y seguridad para el bien de la población, sin embargo, las leyes no son respetadas por la sociedad (no hay paz). El Estado ya no es el único que puede establecer leyes. Las reglas del juego son inestables con constantes cambios.</p>	<p>Existe un marco jurídico sólido para poder gobernar, sin embargo, no se respeta. Leyes no son aceptadas por la sociedad, razón por la que la sociedad impone sus propias leyes. El Estado ya no es el único que puede castigar, ahora la sociedad y sus grupos tienen la facultad de castigar. Se tienen Leyes que garantizan paz y seguridad para el bien de la población, sin embargo, las leyes no son respetadas por la sociedad (no hay paz). Las leyes que se respetan son las establecidas principalmente por los grupos sociales. Las reglas del juego son</p>

		restaurar rápidamente un nivel mínimo de orden; el cumplimiento mínimo de la legislación y de las políticas gubernamentales y la ejecución de las órdenes del gobierno.		inestables con constantes cambios y a conveniencia de los líderes sociales.
	Poder judicial Efectivo	Jueces rectos e imparciales. El que cometa algún delito es castigado. No hay impunidad. Poder Judicial cumple con su objetivo principal que es ejercer justicia. Ley por encima de todos, nada por encima de la ley.	Impartición de justicia deficiente. No se castigan los delitos. Existen casos que quedan impunidad. Poder Judicial no cumple con su objetivo principal que es ejercer justicia.	Impartición de justicia deficiente. No se castigan los delitos. Existen casos impunes. Poder Judicial no cumple con su objetivo principal que es ejercer justicia. La justicia la ejercen los miembros de los grupos sociales. La sociedad es juez y parte.
Corrupción	Percepción de la Corrupción	La sociedad no percibe corrupción, observa que los actos del Estado en sus diferentes niveles son honestos, además de que la misma sociedad actúa sin ejercer actos de corrupción.	La sociedad percibe la corrupción, observa que los actos del Estado en sus diferentes niveles son actos corruptos, además de que la misma sociedad actúa y ejerce actos de corrupción.	La sociedad se conduce a través de los actos de corrupción, los funcionarios se ciegan ante los actos de la sociedad. La corrupción es un acontecimiento que se vive día con día. Se presenta el fenómeno de la
	Corrupción del Estado			
	Corrupción ciudadana			

				cadena de corrupción, que puede ir desde la sociedad hasta el más alto nivel de gobierno y viceversa. Autoridades coludidas con el crimen organizado.
--	--	--	--	---

Tabla 3 Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 3 El déficit de gobernabilidad en México y los problemas de inseguridad en Tepalcatepec (tierra caliente Michoacán).

Para realizar esta investigación, es de vital importancia desarrollar este capítulo en donde será necesario situarnos en el contexto en el que se encuentra México. México ha sufrido a lo largo de los años problemas en temas económicos, en temas de pobreza, en temas de educación, de salud, de seguridad, etc., situaciones que limitan el desarrollo y la estabilidad del país.

México se ha acostumbrado a leer noticias de homicidios, de secuestros, se ha acostumbrado a la proliferación de anomalías en el país provocando una situación de ilegitimidad para el gobierno; situación lamentable, pues la sociedad cuestiona cada vez más el accionar del gobierno, además de cuestionar las respuestas que da y sobre todo exige una respuesta inmediata para los problemas que continúan sin corregirse.

Como claro ejemplo de las demandas sociales, tenemos las demandas en seguridad, las cuales se han visto aumentadas en los últimos años. Muchos de los expertos en seguridad han comentado que una de las principales del aumento de la inseguridad en México fue la guerra contra el narcotráfico, situación que agravó la situación del país provocando guerras en varios estados del país.

El crimen organizado se ha encargado de captar a las autoridades, de comprarlas e incluso hacerlas parte de sus organizaciones con el fin de ganar poder; esto presenta el fenómeno de la corrupción; corrupción en los distintos niveles de gobierno, en lo distintas áreas sociales, provocando que la ley no se respete, además de que la ley que impere sea la del más fuerte. Sin duda podemos decir que la mayoría de los estados ha tenido presentes actos de corrupción.

Otro de los aspectos dentro de la gobernabilidad que ha sufrido fallas ha sido el aspecto de la representación y la legitimidad de los representantes, ya que es común en México, que los ganadores de las elecciones ganen con un limitado número de votos, provocando que las personas que no votan o que no votaron por

ese candidato no se sientan representadas, además de que al momento de gobernar, las instituciones del gobierno tienen a satisfacer las relaciones de clientelismo que presentan durante su gestión.

Un aspecto que también me gustaría destacar es la poca capacidad del gobierno mexicano para satisfacer las demandas de la sociedad, si bien es cierto que no se puede cumplir con todas las demandas sociales, porque como lo hemos mencionado el único nivel de gobernabilidad en donde se satisfacen la totalidad de las demandas es en el nivel de gobernabilidad ideal, sin embargo, este nivel tiende a ser utópico.

En México podemos observar un claro desequilibrio entre el número de demandas y el número de soluciones que se presentan; provocando que el vínculo de la gobernabilidad cada vez sea vea más debilitado, provocando que el gobierno pierda legitimidad ante la sociedad y sobre todo y peor aún, que pierda su monopolio del uso legítimo de la fuerza. Es por ello que podemos decir que México en general atraviesa por un déficit de gobernabilidad, pero también es correcto precisar que algunos estados tal vez puedan presentar niveles más altos o más bajos de gobernabilidad; una vez dado este contexto, es momento de centrarnos en el estudio de caso de esta investigación, la cual se desarrolla en Zona de Tierra Caliente, ubicándonos en el municipio de Tepalcatepec en Michoacán, es por ello que para fines de nuestra investigación es obligatorio precisar que la Tierra Caliente, y que son las autodefensas en Tepalcatepec, cuyos conceptos desarrollamos a continuación.

En este capítulo se desarrollará lo que son las autodefensas, todos sus antecedentes a partir de una narrativa de los sucesos, con el fin de poder definir con precisión lo que son las Autodefensas, por qué nacen, cuáles son sus características, cuáles son sus fines y qué problemas encontrarán en su camino; sin duda es un camino bastante interesante e importante debido a los problemas que se presentan en Tierra Caliente Michoacán, punto geográfico necesario y fundamental para su estudio; si bien, las autodefensas en México y sobre todo en

Tierra Caliente son un fenómeno de gran impacto para la sociedad dada la problemática de la región, surgen como una respuesta ante estos problemas.

Tierra Caliente

Para introducirnos al tema es necesario definir con precisión qué es a lo que llamaremos Tierra Caliente. Según datos del INEGI la región Tierra Caliente es un valle con altura entre 300 msnm (metros sobre el nivel del mar) y 800 msnm, con temperaturas que oscilan entre los 28 °C y 50 °C, y que se extiende a través de los estados de Michoacán, Guerrero y parte del Estado de México. En Michoacán este valle abarca los municipios de Apatzingán, Múgica, Buena Vista, Parácuaro, La Huacana, Aguililla, Tepalcatepec, Gabriel Zamora, Nuevo Urecho, Huetamo, Turicato, Tuzantla, Nocupétaro, Carácuaro, San Lucas, Churumuco, Tiquicheo y en ella residen cerca de 490 000 habitantes. Sus principales ciudades son: Apatzingán, Múgica, Huetamo y Tepalcatepec.

El municipio de Tepalcatepec será prácticamente el lugar de nacimiento de los grupos de autodefensas, cabe mencionar que no es el único, pues municipios como “La Ruana” también vieron el nacimiento de los grupos de autodefensa; sin embargo, Tepalcatepec fungirá como el punto geográfico principal para nuestro estudio.

Otra de las características de Tierra Caliente Michoacán, es que representa una zona apartada y de difícil acceso. En el siglo XX, la tierra calentana se caracterizó por ser refugio de toda clase de evasores de la ley y un relativo despoblamiento.⁴⁹ Dadas las circunstancias y las características de la región, Tierra Caliente fungió como la guarida de criminales, de grupos delictivos que aquejaron la región, además de que su difícil acceso represento un obstáculo para el Estado y sus instituciones gubernamentales para atender demandas de la población.

⁴⁹ Enrique Guerra Manzo, “La violencia en Tierra Caliente Michoacán, c. 1940-1980”, **en estudios de historia moderna y contemporánea de México**, N.53, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2017, pp.59-75, p.61

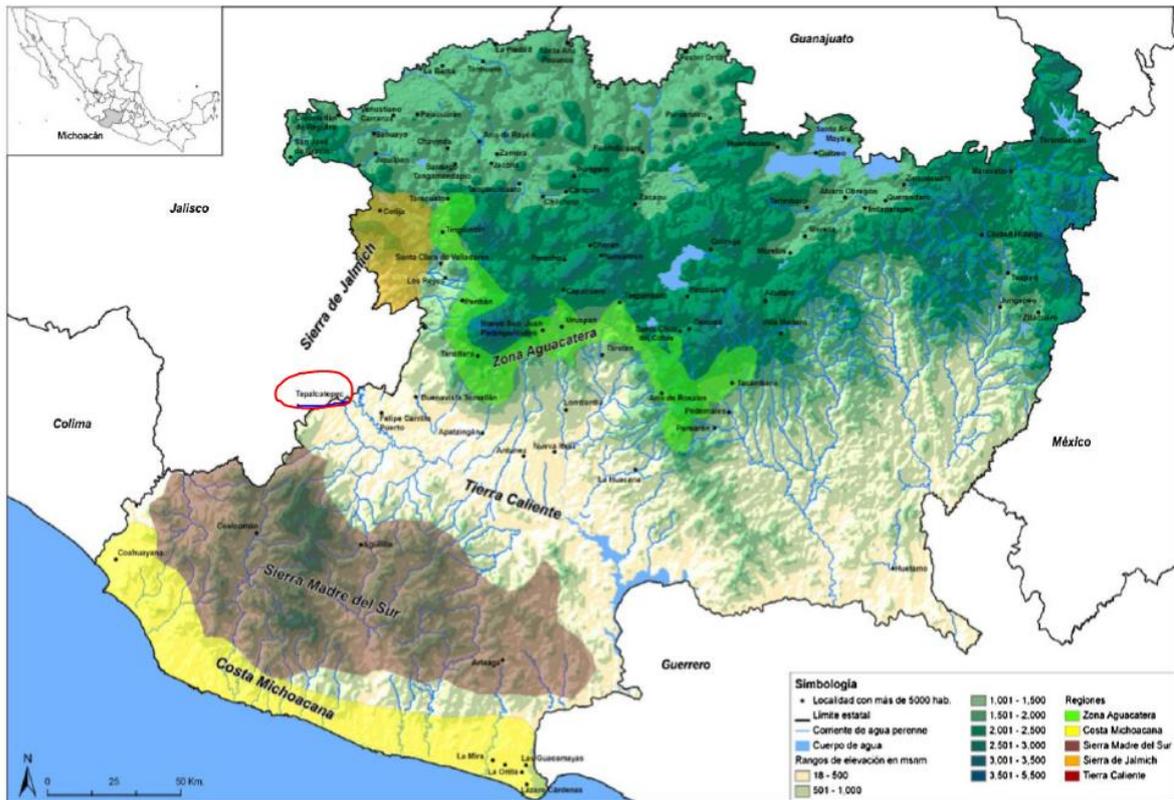


Figura 1. Regiones de Michoacán. Fuente: Maldonado (2012, p. 9) <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/29532>

En el Mapa se muestra la Zona de Tierra Caliente, y Tepalcatepec encerrado en un círculo rojo, podemos observar que este municipio se encuentra entre los límites de Michoacán y Jalisco, un factor geográfico que como veremos más adelante será un factor que lo involucrará en disputas entre diferentes carteles por el territorio y la consecución de nuevas plazas.

Autodefensas

Una vez descrito que es la Zona de Tierra Caliente en Michoacán y de ubicar geográficamente Tepalcatepec, es momento de definir a las autodefensas.

Las autodefensas surgirán como un método de defensa contra los grupos del crimen organizado, además, surgirán por la falta de capacidad de las instituciones gubernamentales de garantizar la seguridad pública mínima y necesaria para poder tener un desarrollo de vida digna, un claro déficit de gobernabilidad.

Las autodefensas se definen como un grupo de civiles armados que tienen el propósito de defenderse de ataques de violencia que atentan contra la comunidad y enfrentarse a las organizaciones delictivas que aquejan al Estado. Sin duda con esta definición podríamos tener presente la dominación carismática, pues el apego que generan los líderes de las autodefensas con la sociedad los llevará a legitimar el movimiento y las autodefensas podrán expandirse.

Facio establece que las autodefensas no son otra cosa que “grupos de paramilitares”, mientras que Beltrán del Río considera que es difícil comprar la idea de que las autodefensas son grupos que se hartaron del crimen organizado, porque sus armas y camionetas delatan otra cosa, parecen otro cartel.⁵⁰

Otros autores observan en las autodefensas una expresión auténtica de un reclamo social que no puede asegurar el Estado: la seguridad. Por su parte Krause⁵¹ cree que se trata de grupos que oscilan entre el riesgo de la colombianización⁵² o fungir como un verdadero movimiento social que posibilite el arraigo de la democracia en Michoacán.

La definición de autodefensa según la Real Academia Española (RAE) es la “capacidad de una defensa propia, individual o colectiva”.

Los grupos de autodefensa comunitarias denominados grupos de autodefensas, se caracterizan por no estar necesariamente vinculados al control de una estructura de mando superior, tampoco están anclados a una regulación por derecho consuetudinario, esto les permite sobreponerse como un control sin contrapeso en el territorio de su influencia, lo que posibilitaría que agentes externos a las comunidades, como el Estado o grupos del crimen organizado, los puedan utilizar para otros fines (fines como el Narcotráfico, o crear una adición al Estado para otorgar los servicios de seguridad pública, dado que el Estado es incapaz de dar la

⁵⁰ Enrique Guerra Manzo, “Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo”, en **Política y Cultura**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Núm. 44, 2015, pp. 7-31, p. 8

⁵¹ *Ibidem*

⁵² Colombianización: hace referencia a que las autodefensas en México podrían adoptar las características de las autodefensas colombianas, es decir, dirigirse hacia el camino del caciquismo o paramilitarismo.

cobertura necesaria para proteger a la sociedad civil), proporcionándoles armas y entrenamiento⁵³.

Antecedentes de las autodefensas

Uno de los problemas más graves que existe en México desde hace varios sexenios es la inseguridad ciudadana, la falta de capacidad del gobierno para brindar a la ciudadanía seguridad y paz. Este aspecto se ha convertido en un verdadero problema para todas las autoridades estatales, sin embargo, existen estados donde la delincuencia organizada ha tenido un mayor impacto en la sociedad, tal es el caso de Tierra Caliente en Michoacán, donde los grupos del crimen organizado han azotado a la sociedad en los últimos años.

En una breve síntesis, grupos del crimen organizado como los “Z”, o los Caballeros Templarios, han azotado a la sociedad pidiendo cuotas por concepto de uso de suelo, rentas, etc. Situación que marginó a la sociedad y que lamentablemente las autoridades gubernamentales y las instituciones no pudieron contraatacar para garantizar un nivel mínimo de paz, por lo que los ciudadanos tuvieron que implementar sus propios mecanismos de defensa, naciendo así las defensas comunitarias, grupo que más adelante sufrirán cambios en su estructura y propiciara que elementos pertenecientes al narcotráfico se añadieran al grupo provocando el surgimiento de los grupos de autodefensas.

La crisis de gobernabilidad existente en Tierra Caliente Michoacán ha provocado una clara deslegitimación de las autoridades gubernamentales trayendo como consecuencia que todo el marco normativo pase a un segundo plano, buscando sus propios regímenes de dominación y encontrando figuras legítimas en actores carismáticos, que puedan proveerles de los servicios públicos básicos, principalmente del servicio de seguridad. Este problema ocasionó que para 2013 las autodefensas se extendieran a la mayoría de los municipios; a continuación, se presenta un mapa de la expansión de las autodefensas.

⁵³ Antonio Fuentes Díaz, “Narcotráfico y autodefensa comunitaria en “Tierra Caliente” Michoacán”, México, **Ciencia UAT**, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, vol. 10, núm. 1, julio-diciembre, 2015, pp. 68-82, p. 79



Figura 2 Mapa Obtenido de https://www.researchgate.net/figure/Figura-3-Municipios-de-Tierra-Caliente-y-costa-con-presencia-de-grupos-de-auto-defensa_fig1_306090987

Para la explicación del fenómeno de las autodefensas, los antecedentes estarán divididos en tres apartados, los cuales aparecen a continuación:

Siglo XIX y XX

El fenómeno de las autodefensas no es actual, debido a que en México los movimientos de este tipo, datan del siglo XIX entre los pueblos indígenas y las comunidades rurales, algunos de estos grupos aún siguen vigentes como los guardias tradicionales “Seris” y “Yaquis” en el noroeste, los cuales son producto de las largas guerras que libraron contra el gobierno mexicano en defensa de su territorio; en el sureste sobrevive la guardia tradicional maya, la cual resguarda al territorio de Chan Santa Cruz en el municipio de Carrillo Puerto, Quintana Roo, y proviene de la lucha de los mayas contra el colonialismo y la esclavitud.

Enrique Guerra Manzo en su artículo que lleva por nombre “Violencia en Tierra Caliente Michoacán”⁵⁴ hace toda una descripción de los acontecimientos delictivos en Tierra Caliente Michoacán, sobre todo en municipios como Tepalcatepec y Felipe Carrillo Puerto, pasando desde los abusos agrarios del reparto de tierras, hasta la violencia ocasionada por los pistoleros, y el narcotráfico.

Este autor nos menciona que las raíces de la violencia en la tierra calentana se encuentran no solo en la historia de aislamiento y características geográficas de la región (siempre propicia para ser refugio de delincuentes), sino también en una conjunción de factores: el modo en que se resolvió la “cuestión agraria”, el impacto de las obras emprendidas por la Comisión del Tepalcatepec y luego por la del Balsas, así como por las dificultades que siempre tuvo el Estado para penetrar en términos hegemónicos y no solo coercitivos.⁵⁵ Uno de los factores como se había mencionado con anterioridad era el difícil acceso a la región provocando que el Estado no tuviera la capacidad de proveer de servicios básicos como la seguridad, pues se escudaban en el difícil acceso a la región; esta deficiencia para administrar los recursos públicos por parte del Estado podrían devenir en una crisis de gobernabilidad para Tierra Caliente, pues el desequilibrio existente entre demandas y soluciones era bastante dispareja.

“Enrique Guerra menciona que la violencia se hizo omnipresente como uno de los recursos más socorridos para resolver problemas de diversa índole (defensa de la tierra, obtener un botín, defensa del honor). Las diversas formas de violencia que se dieron cita y los instrumentos para combatir las propiciaron el surgimiento de un mercado de lo ilícito: una zona gris en la que medraron delincuentes, algunos funcionarios locales y federales, sectores empresariales y grupos minoritarios del campesinado que lograron enriquecerse.⁵⁶ Dada la ineficiente cobertura de servicios públicos y además la falta de organismos e instituciones que resolvieran

⁵⁴ Enrique Guerra Manzo, “La violencia en Tierra Caliente Michoacán, c. 1940-1980”, **en estudios de historia moderna y contemporánea de México**, N.53, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2017, pp.59-75

⁵⁵ Enrique Guerra Manzo... *Op. Cit.* p.60

⁵⁶ Enrique Guerra Manzo... *Op. Cit.* p.61

los conflictos en Tierra Caliente Michoacán, se presentó una especie de Estado Naturaleza en donde los ciudadanos resolvían por su propia cuenta los conflictos que se presentaban; esto significaría que el Estado comenzaba a perder el monopolio del uso legítimo de la fuerza, debido a que los ciudadanos utilizaban esta facultad y resolvían sus problemas con violencia, generando así una cadena de violencia y de delitos en la región, dado que el ojo por ojo era el pan de cada día.

En Tierra Caliente se inició así un largo proceso de divisiones y pugnas internas entre ejidatarios por el control tanto de la Sociedad de Ejidatarios como por el ayuntamiento.⁵⁷ Estas pugnas no hicieron más que fragmentar a la sociedad, ocasionando una ruptura social que implicaría que cada grupo actuara según sus intereses, mientras que el interés general de la sociedad civil se vería pausado pues el desarrollo de las sociedades se obtiene a través de la cohesión social, cosa que en Tierra caliente no pasaba, y que al contrario, se terminaría separando a la sociedad.

El Estado y sus instituciones aprovechaban estas rupturas sociales y estaban cometiendo varias anomalías: venta y renta inmoderada de parcelas hasta constituir “un verdadero latifundio”; venta de un molino de arroz sin el aval de la asamblea de ejidatarios; malos manejos de los bienes comunales sin rendir cuentas claras de los mismos.⁵⁸ Esto fue un claro favoritismo para el sector rico de la sociedad, pues se asociaba con el Estado para enriquecerse; como vimos en el capítulo anterior, el gobernador y las instituciones deben de actuar en favor de todos los que conforman la sociedad, sin embargo, en Tierra caliente Michoacán era todo lo contrario, se favorecía a unos cuantos, provocando la pérdida de legitimación de las acciones del gobierno, trayendo como consecuencia un nivel bajo de gobernabilidad.

Como un claro antecedente de las autodefensas tenemos un acto que se presenta en el siglo XX en el cual el Estado otorga armas a las defensas rurales, tal vez podríamos hablar de que el mismo Estado está perdiendo su monopolio del uso

⁵⁷ Enrique Guerra Manzo, “La violencia en Tierra Caliente Michoacán, c. 1940-1980”, **en estudios de historia moderna y contemporánea de México**, N.53, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2017, p.65

⁵⁸ Enrique Guerra Manzo... *Op. Cit.* p.67

legítimo de la fuerza y es fomentado por el mismo, debido a que cede armas a estos grupos con el objetivo de que estos grupos puedan defender a su sociedad. En los diferentes municipios calentanos se suscitaron fenómenos delincuenciales que constituían un flagelo para la población. El Estado procuraba brindar su ayuda mediante el envío de partidas militares, agentes judiciales o de armas para constituir Defensas Rurales.

En 1962 había una ola de robos de ganado y de “casas-habitación”, de los cuales la población ya estaba harta. Por si fuera poco, existía una complicidad entre autoridades municipales, policía y ladrones.⁵⁹ Esta sociedad, este pacto entre el Estado y los grupos del crimen organizado, traería como consecuencia una alta demanda de soluciones para todos y cada uno de los problemas que se presentaban en Tierra Caliente, demandas que no podrían cumplirse, y que con el paso del tiempo se harían más complejas y más difíciles de resolver; sin duda el reto que se presentaba para el Estado y todas sus instituciones gubernamentales sería un reto muy grande, y muy difícil de resolver si no se contaba con atributos de gobernabilidad, y sobre todo de legitimidad hacia el gobierno, pues el no tener legitimidad significaría actuar sin el apoyo de la sociedad, por lo que las soluciones presentadas por el Estado serían mal vistas por la sociedad.

En el Siglo XX las defensas rurales eran el principal mecanismo de protección de las sociedades en Tierra Caliente, y encontraban un grado de legitimidad por el simple hecho de brindar seguridad a la comunidad, hecho que provocase que estas defensas organizaran a la sociedad y asignaran diversas actividades con el fin de conseguir un mejor desarrollo en la calidad de vida; cada acción que realizaban estos grupos era legitimados por la sociedad.

Otro de los aspectos que aparecieron durante el siglo XX, principalmente en los años 60's era que el Estado parecía no darse abasto para enviar partidas militares a todos los lugares en que eran requeridas. Algunas partidas eran itinerantes y otras

⁵⁹ Enrique Guerra Manzo, “La violencia en Tierra Caliente Michoacán, c. 1940-1980”, **en estudios de historia moderna y contemporanea de México**, N.53, México, Insituto de Investigaciones Historicas, UNAM, 2017, pp.59-75, p.67

se establecían un tiempo en un poblado para luego ser mudadas a otro. Las bandas delictivas se refugiaban en los lugares menos vigilados. Mientras tanto la población tenía que buscar su protección formando Defensas Rurales, pero no siempre eran suficientes para garantizar la seguridad. Cada poblado se veía desbordado por “los salvajes de la pistola”.⁶⁰ A pesar de que los grupos de defensa rural garantizaron en alguna medida un nivel de seguridad, su cobertura era limitada y no contaban con los recursos (humanos y económicos) para salvaguardar la integridad de las sociedades, cabe mencionar que en algún momento estas defensas compartieron el monopolio del uso legítimo de la fuerza con el Estado, debido a que las defensas rurales se convirtieron en una institución capaz de formular alternativas para la solución de problemas en materia de seguridad.

Otro de los problemas eran los escasos policías (solo eran cuatro) eran renuentes para internarse en poblados en que se suscitaban problemas, pues temían “ser recibidos a balazos”. Había autorización para que el ayuntamiento contara con seis policías, pero por el peligro existente “no encuentran quien quiera ser policía”;⁶¹ además, no se respetaba a la policía y casi nadie quería aceptar ese puesto dado lo peligroso del mismo, ante una población acostumbrada a portar armas; y es que al no haber una figura de autoridad ostentadora del poder de castigar a quien no cumpliera con las normas, cada individuo en Tierra Caliente Michoacán era su propio juez, y castigaba según su criterio, fomentando una crisis de gobernabilidad, y una ruptura en el vínculo Sociedad-Instituciones gubernamentales, provocando una falta de legitimidad de las instituciones.

Un problema que persiste hasta la fecha pero que tuvo sus inicios en el siglo XX fue la presencia del narcotráfico en Tierra Caliente Michoacán. La fuerte demanda de marihuana y de derivados del opio hizo que se incrementara su cultivo en diversos países (Túnez, Argelia, Perú, Siria, Líbano y México). Nuestro país se convirtió en esos años en la principal fuente de abastecimiento del mercado estadounidense. El

⁶⁰ Enrique Guerra Manzo, “La violencia en Tierra Caliente Michoacán, c. 1940-1980”, **en estudios de historia moderna y contemporánea de México**, N.53, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2017, pp.59-75, p.69

⁶¹ *ibidem*

noroeste de México, en especial Sinaloa, se transformó en la región de mayor cultivo de adormidera y de tráfico de opio. desplazamiento de los cultivadores hacia Jalisco, Nayarit y Michoacán ... Los sembradores “inexplicablemente habían convertido tales actividades en el trabajo normal de algunas regiones del sur de Michoacán. autoridades locales y figuras políticas fueron acusadas de posibles vínculos con el narcotráfico.⁶² Michoacán aparecía como uno de los Estados “donde más marihuana se produce y donde más detenciones que en otras partes del país han ocurrido”. Judiciales y ejército “revisan automóviles y camiones, sobre todo a los que salen de la zona de Tierra Caliente”⁶³

El problema ahora era más grave, el Estado ahora pactaba con grupos del crimen organizado, y se enfocaba en conseguir las tierras de los ejidatarios para proporcionarlas para siembra de marihuana; las comisiones eran más altas; el Estado cede nuevamente su poder de castigar y faculta a estos grupos para castigar a la sociedad y obligarlos a trabajar para ellos; el Estado omitiría todos los que había en su sociedad y gobernaría para un solo grupo, su legitimidad no existía pues no existía dominación alguna y mucho menos existía el reconocimiento de la sociedad; legalmente seguía siendo el representante, pero no tenía ningún apego con la sociedad, la dominación pasaría a manos del crimen organizado, generando una mayor número de problemas para la sociedad, pero a su vez, el crimen organizado comenzaba a proporcionar algunos servicios que Estado había dejado de proveer, la seguridad. Es un hecho que uno de los factores que facilitó la expansión del crimen organizado en la entidad fue la capacidad que éste mostró para penetrar a los gobiernos municipales y al estatal.⁶⁴

Grupos del Crimen Organizado (“z”, Caballeros Templarios, Familia Michoacana)

⁶² Enrique Guerra Manzo, “La violencia en Tierra Caliente Michoacán, c. 1940-1980”, **en estudios de historia moderna y contemporánea de México**, N.53, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2017, pp.59-75, p.70

⁶³ Enrique Guerra Manzo... *Op. Cit.*, p.72

⁶⁴ Enrique Guerra Manzo, “Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo”, **en Política y Cultura**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Núm. 44, 2015, pp. 7-31p. 14

Uno de los aspectos que tuvo gran importancia en los antecedentes de la autodefensa es la aparición de grupos del crimen organizado, regularmente ligados al narcotráfico; Actualmente, las autodefensas más representativas del país han sido las del estado de Michoacán, lugar donde tiene origen la pequeña sociedad denominada “La familia michoacana”, cuya función inicial era ayudar a las personas a mejorar sus vidas y a expulsar al grupo de los “Zetas” de Michoacán. Pero durante el proceso para expulsar a los Zetas, adquirieron un inmenso poder. “La familia Michoacana” tenía varias líneas de negocio; una de ellas era la producción de drogas sintéticas en laboratorios secretos de la sierra. Tiempo después, por una misteriosa metamorfosis, La Familia (o un sector de ella) se transformó en un nuevo grupo denominado: “Los Caballeros Templarios”.

Este nuevo grupo utilizó la extorsión sistemática a una escala de magnitud impresionante, como consecuencia de esta extorsión y por miedo al riesgo de perder los bienes o la vida, nada ni nadie se escapó: hogares, farmacias, consultorios, oficinas públicas, industrias, almacenes, tiendas, escuelas, estaciones de gasolina, agricultores del limón y el aguacate, tortillerías, entre otros. En resumen, Michoacán se convirtió en un Estado secuestrado, secuestrado por las mismas personas que en algún momento las habían defendido del grupo los “Z”. Una modalidad de operación que introdujeron los Zetas y que fue adoptada por las organizaciones rivales, que sustituyeron su control territorial en Michoacán, fue el cobro por seguridad... el cobro fue tolerado en los términos en que no interfería con el desarrollo de actividades comerciales y no mermaba la capacidad adquisitiva de los habitantes. Como lo comentó una habitante de La Ruana: “la gente pagaba porque había trabajo y las cuotas no se sentían tan fuertes”.⁶⁵

El orden social construido por los Caballeros Templarios tenía dos dimensiones. Por un lado, un sistema de poder y dominación, es decir, un mecanismo de tipo político e ideológico capaz de articular la toma de decisiones colectivas y cuyo fundamento, en última instancia, era el uso descarnado de la violencia. Por otro lado, era un

⁶⁵ Antonio Fuentes Díaz, “Narcotráfico y autodefensa comunitaria en “Tierra Caliente” Michoacán”, México, **Ciencia UAT**, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, vol. 10, núm. 1, julio-diciembre, 2015, pp. 68-82, p.73

sistema de expoliación y explotación de los recursos de producción y subsistencia de los habitantes de la región.⁶⁶

La relación que se tuvo entre los grupos del crimen organizado y la sociedad, creo un vínculo de gobernabilidad y legitimidad, que provocaron una armonía social en donde coexistían sociedad y crimen, incluso los cobros de uso de suelo, y el cobro a los productores era visto como algo normal, pues la sociedad aceptaba trabajar para ellos y pagarles a cambio de que los grupos del crimen organizado los proveyeran de seguridad.

Este fenómeno es impresionante, pues estamos ante un claro ejemplo de cómo la sociedad legitima a estas figuras, con el fin de que éstas mantengan el orden social y les garanticen un desarrollo de vida estable, y sobre todo que les permitan desarrollarse en un ambiente de paz y seguridad, sin embargo, el equilibrio se rompería debido a que los grupos del crimen organizado, comienzan a violar los propios códigos de convivencia, y se presentan casos de violencia contra la sociedad, casos como secuestros, violaciones, extorsiones, etc. Aspectos que fomentan la pérdida de gobernabilidad y legitimidad, dado que en algún momento estos grupos habían funcionado para erradicar estos actos, es así como se presenta un antecedente más para la creación de los grupos de Autodefensa, grupos conformados por integrantes de la sociedad.

Autodefensas modernas.

Las llamadas autodefensas nacen el 24 de febrero del año 2013 en el Estado de Michoacán (en municipios como Tepalcatepec y la “Ruana”), pero antes del 24 de febrero de 2013 los agravios por la inseguridad en el Estado ya habían dado lugar a una oleada de policías comunitarias, éstas se habían limitado en su mayoría a las poblaciones indígenas Purépechas, Nahuas, Mazahuas y Otomíes de la entidad de Ostula en 2009. Las denominadas policías comunitarias iniciaron su aparición sólo

⁶⁶ Edgar Guerra, “Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatepenses”, en **Estudios sociológicos**, México, El Colegio de México A.C., vol. XXXVI, núm. 106, Enero-Abril, 2018, pp. 99-123, p. 108

como un grupo de personas armadas, y generalmente se organizaban de acuerdo a sus tradiciones y costumbres, las cuales surgen a raíz de que las personas de dichas comunidades estaban hartas de tanta extorsión, de tanta delincuencia por parte de grupos criminales que aterraban al Estado; fue hasta el 24 de febrero del 2013 cuando un grupo de personas de dichas comunidades despojaron a varias patrullas de sus armas de fuego y de sus vehículos. “La rebelión ocurrió a las doce del día, los inconformes se habían cubierto el rostro y estaban armados con pistolas y rifles de alto poder, aducían que estaban cansados de extorsiones y amenazas de grupos criminales”.⁶⁷

Las “cuotas de la mafia no nos dejaban ni para tragar”, dijo uno de los que tomaron el pueblo. El ejército se había enterado de la rebelión, pero no se acercó a la comunidad. Dos horas después algo similar ocurrió en el municipio de Tepalcatepec. Sería hasta el martes 26 de febrero cuando también se sumaron 130 voluntarios de Buenavista Tomatlán. Habían nacido las primeras autodefensas. En menos de un año se extenderían a toda la Tierra Caliente, a la Sierra, la Costa e incluso a municipios fuera de estas regiones. Se trataba de un movimiento social que clamaba por resolver un agravio que aquejaba a la población michoacana: su derecho a la seguridad y a una vida digna.⁶⁸

En las autodefensas podemos observar una clara desconfianza de las personas hacia las instituciones gubernamentales y el Estado, debido a que estas instituciones pertenecientes al Estado no son capaces de garantizarle los principales servicios públicos que fomentan un desarrollo de vida digno, servicios como la seguridad; esto traerá como consecuencia que las personas al tener en común las mismas facultades tanto físicas como mentales buscarán la preservación de su existencia con la creación de estos grupos.

Las autodefensas tendrán como objetivo principal brindar un servicio de seguridad mínimo para los habitantes de la comunidad, sin embargo, estarán sujetas a

⁶⁷ Enrique Guerra Manzo, “Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo”, en **Política y Cultura**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Núm. 44, 2015, pp. 7-31p. 10

⁶⁸ Enrique Guerra Manzo... *Op. Cit.* p. 12

sobrevivir y salir vencedores en una lucha contra los grupos del crimen organizado, pero como ya hemos mencionado, estos grupos tendrán las mismas facultades físicas como mentales para matarse y sobrevivir en esta lucha; nada les garantiza salir vencedores, por lo que su vida está en riesgo, y podría ocasionarse que en lugar de generar un bien social, esto genere un mal para las familias de los miembros de las autodefensas.

Uno de los fenómenos que alentó a formar los grupos de autodefensas, fue el desequilibrio de las cuotas que aumentaron a partir de la Guerra Contra el Narcotráfico, debido a que los grupos del crimen organizado querían seguir obteniendo ganancias y al tener pérdidas en la guerra contra el narcotráfico realizada por el presidente Felipe Calderón se desataron una serie de abusos hacia la sociedad por parte de estos grupos del crimen; Se impuso el cobro de cuotas a productos de la canasta básica, como carne y tortillas, se cobraba por metros de fachada en las casas, se cobraba cuota a los niños en las escuelas; incluso y de manera sorprendente se fiscalizaba en especie... Es a través de estos ejemplos que se puede entender la dimensión extorsiva, como un tipo de renta que impone un orden económico y un control territorial, erigiendo estructuras paralegales que conviven, detentan y a la vez disputan la soberanía estatal, generando un área de indistinción pendular entre legalidad e ilegalidad, entre criminalidad y Estado.⁶⁹

El parte aguas se da cuando se pierde el equilibrio entre Estado, Narcotráfico y sociedad, los grupos del narco comienzan a abusar de la sociedad, abusos físicos, violaciones y la falta de intervención del Estado y sus instituciones es lo que hace que el equilibrio se pierda y por ende crea una ruptura de legitimidad de la sociedad hacia estos grupos, causando que la sociedad civil busque alternativas para defenderse de ellas, pues antes existía una reciprocidad, yo te pago un tributo pero tú me cuidas, tú me proteges, ahora además de cobrarme abusas de mí y de mi familia, me secuestras, me matas, me extorsionas, me violas, etc.

⁶⁹ Antonio Fuentes Díaz, "Narcotráfico y autodefensa comunitaria en "Tierra Caliente" Michoacán", México, **Ciencia UAT**, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, vol. 10, núm. 1, julio-diciembre, 2015, pp. 68-82, p. 74

El lunes 25 de febrero de 2013 apareció en el periódico La Jornada una pequeña nota de su corresponsal en Michoacán, Ernesto Martínez Elorriaga, en la que informaba que el domingo 24, habitantes del poblado de La Ruana (cuyo nombre oficial es Felipe Carrillo Puerto), perteneciente al municipio de Buenavista Tomatlán, se armaron y despojaron a la policía municipal de dos patrullas, de siete armas de fuego y procedieron a formar su propio cuerpo de seguridad.⁷⁰

En la primera semana de marzo las Autodefensas de Michoacán (ADM) pedían que el gobierno federal les diera garantías de que mantendría permanentemente a elementos de la Marina, Policía Federal y el Ejército en la zona, al no ser posible el cumplimiento de las demandas de las autodefensas... Lo que empezó como un movimiento de 250 personas, para la primera semana de marzo la prensa ya hablaba de más de 600 y en un comunicado de las ADM elaborado en Tepalcatepec se hablaba de tres mil. Enfatizaban que no eran ningún cartel y “recurrimos a esta medida porque las autoridades no han cumplido con la responsabilidad que les delegó el pueblo”.⁷¹

La sociedad estaba harta de la situación en la que vivía, un contexto lleno de violencia, lleno de delitos en donde la mayoría de los actos quedaba impune, además una clara deficiencia de las instituciones gubernamentales del Estado para erradicar todas estas prácticas, por lo que la sociedad tuvo que buscar alternativas para la solución a los problemas de inseguridad; la solución más eficaz que encontraron fue la formación de los grupos de autodefensa, en los que encontraron eficacia y eficiencia para erradicar los problemas de inseguridad, sin embargo, el problema que esto traía para el Estado es que de nuevo la sociedad veía legítima la dominación de grupos como estos, dejando de lado la dominación del Estado, consecuencia que provocaría que se creara un vínculo sociedad-autodefensas, vínculo que fomentaba la gobernabilidad y legitimidad hacia estos grupos, pues

⁷⁰ Enrique, Guerra, Manzo, “Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo”, en **Política y Cultura**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Núm. 44, 2015, pp. 7-31, p. 11

⁷¹ Enrique Guerra Manzo... *Op. Cit.* p. 13

estos grupos fueron capaces de utilizar legítimamente la fuerza para controlar a la sociedad y todos los aspectos necesarios para generar un ambiente de seguridad.

Esto provocó que el Ejecutivo federal se percatara en mayo de 2013 de que el monopolio legítimo de la violencia del Estado y su soberanía no era tal en Michoacán. Para afianzarla había que recuperar territorio. No veían otro camino que el militar. Aún las ADM no eran consideradas como posibles piezas de esa estrategia, más bien parecían un estorbo que había que remover cuanto antes. La otra estrategia tendría que ser reforzar la gobernabilidad.⁷²

Características.

La imagen mediática más visible de los grupos de autodefensa proviene del municipio de Tepalcatepec, dada la presencia carismática de José Manuel Mireles, entonces vocero de los grupos de autodefensa, quien es originario de este municipio... el surgimiento de los grupos de autodefensa en Tepalcatepec posee una particularidad específica, la de haberse gestado en el marco de una disputa entre grupos rivales por la comercialización de las sustancias ilegales.⁷³

El movimiento de Tepalcatepec es complejo, porque vincula el descontento y hartazgo frente al abuso de los Templarios, al mismo tiempo que expresa un recambio de beneficiarios en el control de la plaza. El surgimiento de los grupos de autodefensa mantenía los dos momentos, ponerle un freno a la violencia y al control extorsivo, al mismo tiempo que contaba con el patrocinio de un grupo contrario a los Templarios, quien aportó las armas y eventualmente sería el beneficiario de su declive, el Cartel de Jalisco Nueva Generación.⁷⁴

El surgimiento de los grupos de autodefensa en Tepalcatepec posee una particularidad específica, la cual es haberse creado en el marco de una disputa entre grupos rivales por la comercialización de las sustancias ilegales, es decir, las

⁷² Enrique Guerra Manzo, "Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo", en **Política y Cultura**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Núm. 44, 2015, pp. 7-31, p. 14

⁷³ Antonio Fuentes Díaz, "Narcotráfico y autodefensa comunitaria en "Tierra Caliente" Michoacán", México, **Ciencia UAT**, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, vol. 10, núm. 1, julio-diciembre, 2015, pp. 68-82, p. 77

⁷⁴ Antonio Fuentes Díaz... *Op. Cit.* p. 78

primeras autodefensas en Tierra Caliente Michoacán se crean en el año 2013 surgen mientras los caballeros templarios se enfrentaban al cartel de Jalisco.

Los grupos de autodefensa no rigen su organización sobre estructuras de mando comunitario, ni adscriben su identidad como pueblo indio. En un primer momento, la articulación de sus grupos defensivos se dio, para salvaguardar la integridad física y como una defensa de la propiedad privada. Esta característica fundamental marca la distinción en los horizontes políticos de su organización y en la forma en que negocian con el Estado.

Las autodefensas pueden ser vistas como movimientos y como organizaciones, como menciona Edgar Guerra⁷⁵:

- Movimiento de protesta, cuya principal función consistió en denunciar la inseguridad, la violencia criminal y la connivencia y complicidad de las instituciones estatales con el crimen organizado.
- Como organización armada no estatal su cometido primordial fue proveer seguridad en un contexto de riesgo ante la violencia criminal.

En las organizaciones, tres estructuras norman la toma de decisiones y disciplinan las operaciones organizativas: 1) el programa, 2) la cultura organizacional, y 3) la estructura de posiciones; por lo que, para estudiar dicho proceso en una organización armada como las autodefensas michoacanas, es necesario comprender el funcionamiento de las tres.⁷⁶

- El Programa: contiene las premisas decisionales que impulsan y controlan gran parte de las operaciones cotidianas, por lo que adquieren la forma de una distinción. el programa fija objetivos, estrategias y tácticas, y permite elaborar resonancia ante los ruidos del entorno.
- La Cultura Organizacional: es necesaria para entender la toma de decisiones y, también, las interacciones cotidianas entre los miembros de la

⁷⁵ Edgar Guerra, "Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatepenses", en **Estudios sociológicos**, México, El Colegio de México A.C., vol. XXXVI, núm. 106, Enero-Abril, 2018, pp. 99-123, p. 103

⁷⁶ Edgar Guerra... *Op. Cit.*, p. 105

organización. La cultura organizacional permite operar la toma de decisiones, tanto en los espacios formales (cargos) como en los informales (vida cotidiana), de la organización.

- La estructura de posiciones: dentro de una organización es el entramado de puestos o cargos que, eventualmente, se diferencia en roles y funciones. La estructura de posiciones comienza a constituirse en el momento mismo del nacimiento de la organización y lentamente se condensa junto con los lineamientos programáticos.

Propósitos de las Autodefensas

En un primer momento, la articulación de sus grupos defensivos se dio, para salvaguardar la integridad física y como una defensa de la propiedad privada. Esta característica fundamental marca la distinción en los horizontes políticos de su organización y en la forma en que negocian con el Estado. La débil base social en el movimiento de autodefensas explica la necesidad de liderazgo carismático como parte de la cohesión del movimiento, por lo que no es casual que, en ellas, hayan emergido voceros como Hipólito Mora, Manuel Mireles y Estanislao Beltrán.

De acuerdo con las declaraciones públicas de los alzados, el propósito de su lucha transitaba por tres vías: 1) recobrar las propiedades (casas, terrenos, ranchos, etc.) que, mediante extorsiones, les habían sido expropiadas por aquel grupo criminal; 2) lograr justicia para sí mismos y sus familiares frente a las arbitrariedades cometidas por los criminales (violaciones, secuestros, asesinatos); y, sobre todo, 3) recuperar la tranquilidad perdida⁷⁷; Se hacía necesario expulsar a los Caballeros Templarios de la región para, de esta forma, recuperar la tranquilidad frente al miedo que les provocaba su presencia. Ya no se trataba de tolerar al grupo criminal, sino de romper con él. Había que asumir los riesgos y, sobre todo, atemperarlos, disminuirlos con estrategias de enfrentamiento; con las armas, pues. ⁷⁸

⁷⁷ Edgar Guerra, "Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatepenses", en **Estudios sociológicos**, México, El Colegio de México A.C., vol. XXXVI, núm. 106, Enero-Abril, 2018, pp. 99-123, p. 100

⁷⁸ Edgar Guerra... *Op. Cit.*, p. 111

Problemas de las autodefensas

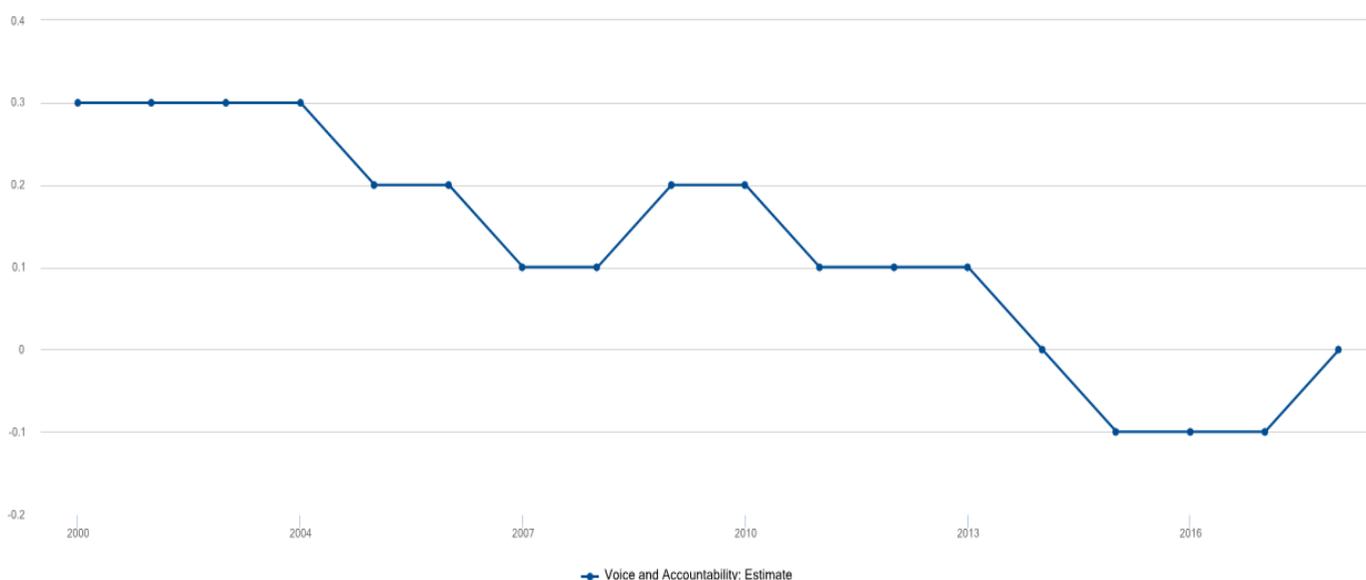
Uno de los riesgos más altos con los grupos armados del tipo “vigilantes” es su eventual búsqueda de poder político o de riquezas. De hecho, una de las tendencias de los “vigilantes” es evolucionar a milicias o bandas criminales (turn bad). Más aún, los “vigilantes” pueden constituir pequeños “paraestados”, es decir, constituirse en grupos paramilitares que establecen su propio feudo y en el que operan como los equivalentes funcionales del Estado. El mensaje que mandaba el Estado a través de permitir las autodefensas era que el Estado mexicano es inexistente y no puede procurar su principal bien común: proveer seguridad pública en sus tres dimensiones: seguridad física, seguridad jurídica y seguridad patrimonial.⁷⁹

⁷⁹ Edgar Guerra, “Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatenses”, en **Estudios sociológicos**, México, El Colegio de México A.C., vol. XXXVI, núm. 106, Enero-Abril, 2018, pp. 99-123, p. 101

Capítulo 4 Análisis de la gobernabilidad y las autodefensas en Tepalcatepec Michoacán.

Es momento de comenzar con el análisis de nuestra investigación, con el objetivo de responder a la pregunta central de nuestro problema de investigación; como lo vimos en los capítulos anteriores el Banco Mundial (Capítulo 2) presenta una serie de indicadores para medir la gobernabilidad de los países, cada aspecto retoma una noción importante tanto para el Estado y la sociedad; para comenzar me gustaría presentar una perspectiva general de las calificaciones que presenta México a nivel general. Para esta primera presentación de indicadores haremos la mención de cinco indicadores: 1) voz y rendición de cuentas, 2) estabilidad política y ausencia de violencia. 3) efectividad del gobierno, 4) imperio de la Ley, 5) control de la corrupción.

1) Voz y rendición de cuentas



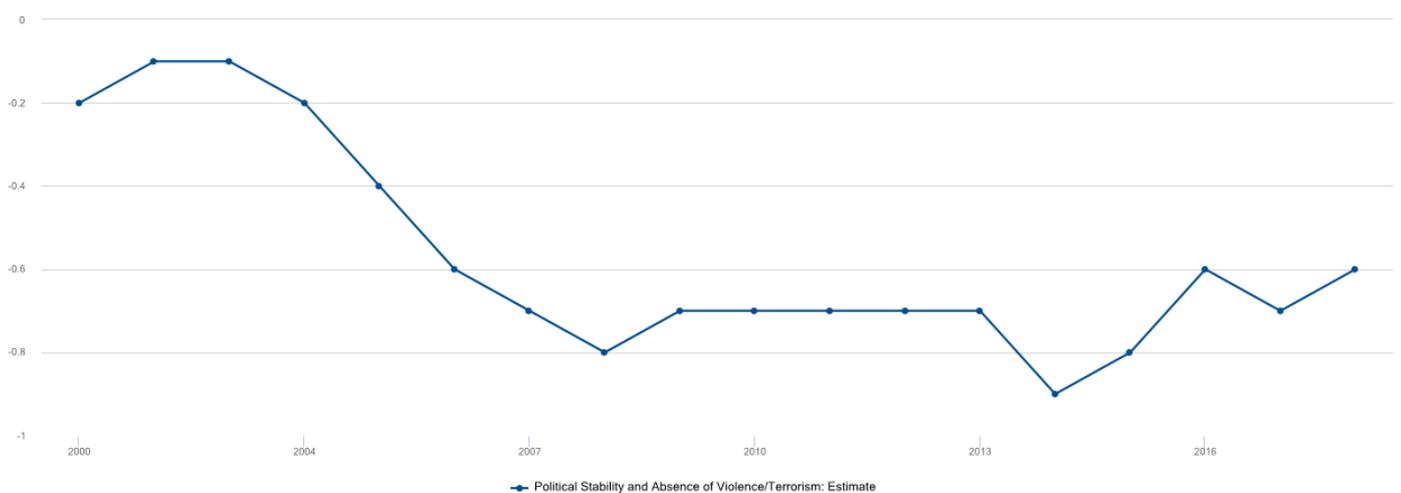
país : México

Fuente: Indicadores mundiales de buen gobierno

Creado el: 10/05/2020

El indicador de voz y representación mostraba calificaciones positivas en los años 2010 a 2014, pero, como otros indicadores, la calificación disminuyó a partir de estos años mostrando calificaciones negativas hasta nuestros días, lo que significa que la sociedad no se siente representada, además de que las libertades se ven mermadas en sus diferentes ámbitos (libertad civil, libertad política, libertad de expresión, libertad de tránsito, etc.), situación que puede provocar una deslegitimación del régimen

2) estabilidad política y ausencia de violencia



país : México

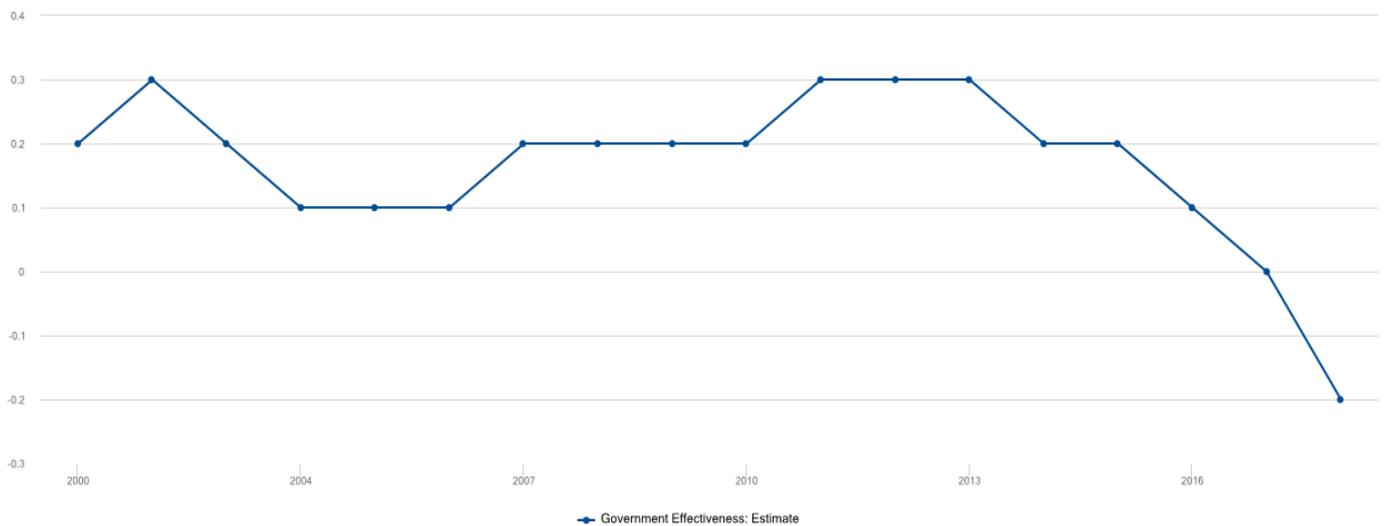
Fuente: Indicadores mundiales de buen gobierno

Creado el: 10/05/2020

Uno de los temas que más aqueja a México en la actualidad ha sido la violencia y la estabilidad política y social, problemas que hemos mencionado en los capítulos anteriores, es por ello que también nos hemos enfocado en analizar el indicador estabilidad política y ausencia de la violencia y lo que podemos observar es que este indicador es en promedio el más bajo, pues alcanza la calificación de -0.853919 en el año 2014, además podemos ver como la calificación ha tenido variaciones, sin embargo, las calificaciones de cada año reflejan que la violencia y la inestabilidad social son problemas graves, pues no se ha podido erradicar, ni siquiera mínimamente. Para nuestro estudio este indicador es sumamente importante

debido a que es uno de los problemas más graves en Tepalcatepec Michoacán según testimonios de civiles en los cuales relatan que viven con violencia día con día.

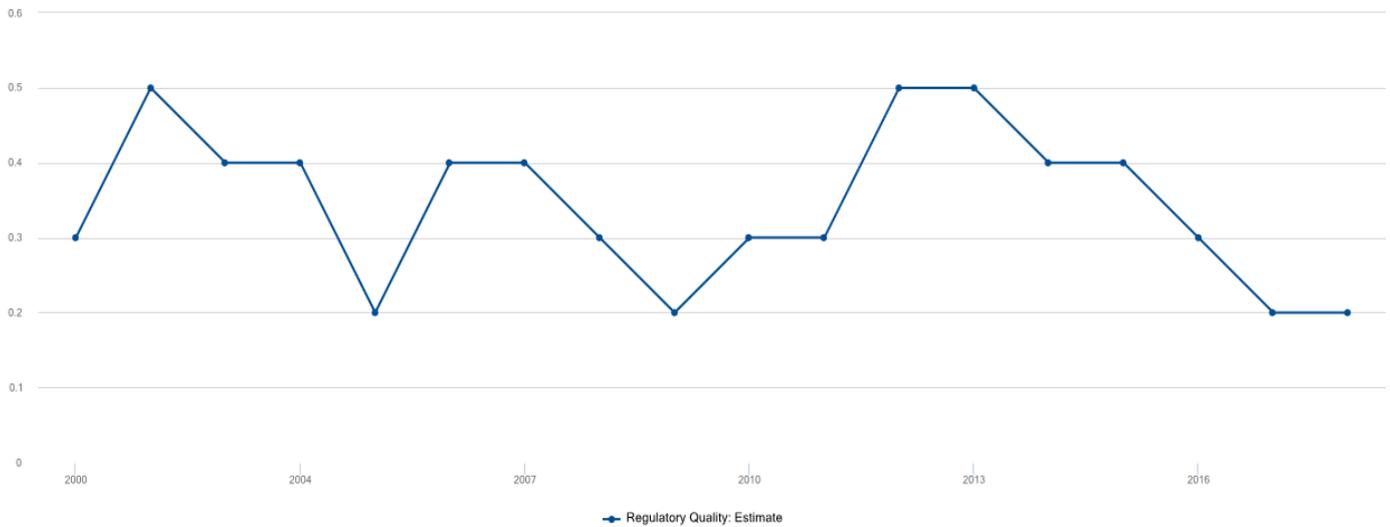
3) Efectividad del gobierno



país : México
Fuente: Indicadores mundiales de buen gobierno
Creado el: 10/05/2020

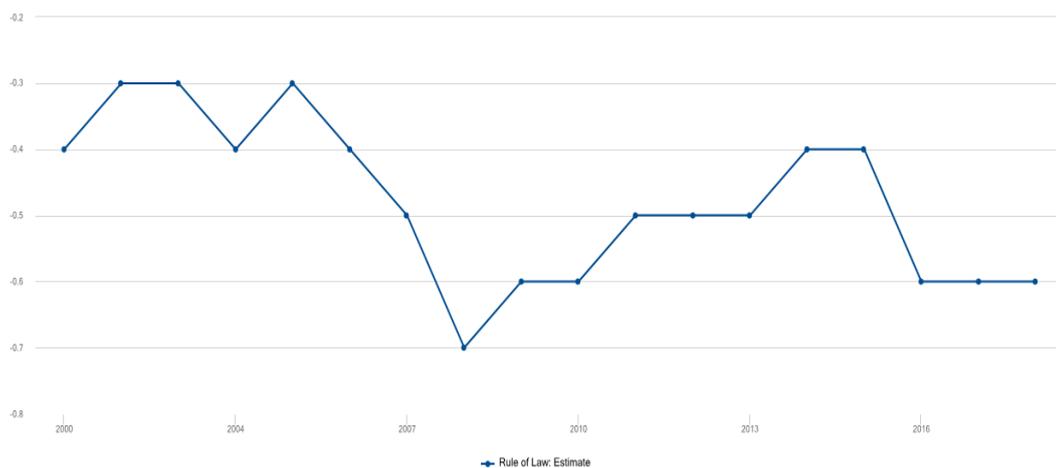
La efectividad del gobierno en México también mostró mejoras entre los años 2011 y 2013 (periodo de elecciones), pero de nuevo se presenta una disminución en la efectividad en los años posteriores, por lo que podemos decir que la calidad de gobierno ha disminuido a través del tiempo.

4) Calidad regulatoria:



país : México
Fuente: Indicadores mundiales de buen gobierno
Creado el: 10/05/2020

Otro de los indicadores es la calidad regulatoria, la cual mostró un mejoramiento entre los años 2011 y 2013, pero lamentablemente esta calidad ha visto una disminución año con año hasta el 2018.

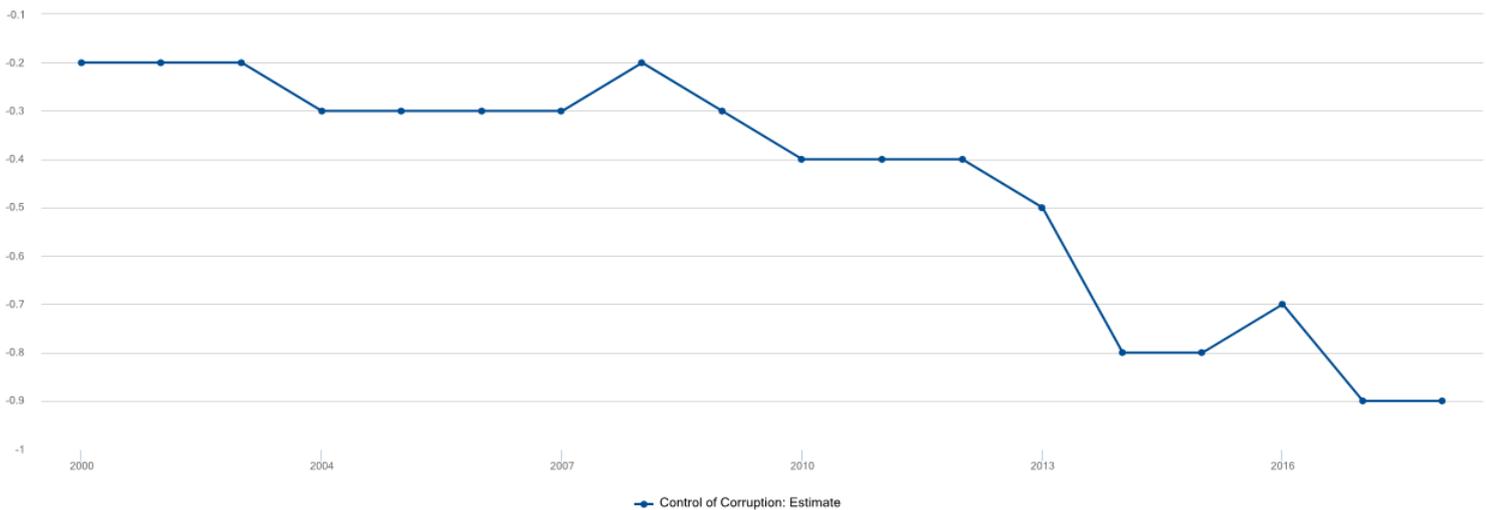


país : México
Fuente: Indicadores mundiales de buen gobierno
Creado el: 10/05/2020

5) Imperio de la Ley

Por otro lado, el indicador del imperio de la ley muestra cifras más constantes, aunque lamentablemente esta cifra se mantiene en un promedio de -.5 cifra que delata que las leyes no imperan en México

6) Control de la corrupción



país : México

Fuente: Indicadores mundiales de buen gobierno

Creado el: 10/05/2020

El indicador de control de la corrupción refleja un aumento de corrupción del año 2010 al año 2017, lo que significa que se presentaron un mayor número de casos de corrupción en el país, bien podemos citar algunos ejemplos, pero tal vez el más redundante en este periodo ha sido el escándalo de corrupción de la casa blanca en el sexenio de Enrique Peña Nieto; En el año 2018 se ha registrado una disminución de la corrupción en México, tal vez sea resultado de la influencia en la conducta que el periodo de elecciones ocasionó.

México	México	México	México	México	México
1) voz y rendición de cuentas	2) Estabilidad política y ausencia de violencia	3) Efectividad del Gobierno	4) Calidad Regulatoria	5) Imperio de la ley	6) Control de corrupción
0.1785069	-0.726463	0.1624299	0.2527093	-0.550831	-0.36
0.1216919	-0.667769	0.3078777	0.2799248	-0.549216	-0.40
0.1127453	-0.662454	0.3426165	0.4771238	-0.534087	-0.41
0.1083923	-0.714224	0.345396	0.4689431	-0.54449	-0.51
0.0003161	-0.853919	0.1962345	0.4259591	-0.422825	-0.76
-0.075359	-0.798699	0.2095713	0.3577256	-0.447092	-0.76
-0.067529	-0.629069	0.1319136	0.2871219	-0.556211	-0.71
-0.076449	-0.715323	-0.029904	0.1962538	-0.566672	-0.92
0.0069657	-0.573434	-0.153388	0.1584301	-0.637889	-0.85

Tabla 4 Elaboración propia, con datos del Banco Mundial

Con este breve resumen se puede realizar una pequeña introducción a nuestro análisis, debido a que la experiencia nos indica que es pertinente centrarnos en el contexto del problema; lo que podemos observar en las gráficas y tabla anterior son los cambios en cada uno de los indicadores desde 2010 a 2018.

Como mencionamos anteriormente, siempre es bueno tener un contexto general para saber en qué problema nos encontramos. Estos indicadores nos ayudan a precisar lo que mencionamos en el capítulo anterior, acerca de la gobernabilidad en México y como lo hemos visto, el problema de la violencia es uno de los factores principales por el cual México se encuentra en un déficit de gobernabilidad; sin embargo, el propósito de esta investigación se enfoca a la gobernabilidad del municipio Tepalcatepec Michoacán (perteneciente a Tierra Caliente).

En este análisis nos hemos encontrado con el problema de no tener datos estadísticos concretos, “datos duros” como lo llaman algunos autores, sin embargo, presentamos datos del Estado de Michoacán que se basan en la percepción de la sociedad en distintos ámbitos, mientras que para Tepalcatepec hay toda una serie de entrevistas documentadas a través de artículos, noticias, videos, etc. que muestran la realidad social en la que han vivido desde hace tiempo, estas herramientas ayudarán a establecer el nivel de gobernabilidad en Tepalcatepec.

Además nos hemos enfocado en recopilar datos del INEGI, en donde se establecen porcentajes en diferentes aspectos que analizaremos; como ya dijimos, no existen datos municipales que te ayuden a establecer una calificación para cada indicador de gobernabilidad, por lo que es necesario establecer un umbral con los datos del INEGI, en donde los rangos principalmente van de un 0 a un 100% y dependiendo del dato analizado podemos decir que el dato es bueno o malo para la gobernabilidad, por ejemplo, en el caso en donde se presenta que tan insegura se siente la sociedad se presentan porcentajes del 0 al 100% en donde el 100% representa una calificación de baja gobernabilidad, o en este caso la ingobernabilidad (grado explicado anteriormente); con esto podemos decir que en un rango de 35% a 65% se encontraría el nivel de déficit de gobernabilidad, mientras que en un rango de 66% a 86% encontraríamos una crisis de gobernabilidad, pues esto nos indica que el problema presentado es más o menos grave.

Por el contrario, cuando presentamos el dato de la confianza en las instituciones o diversos actores el rango va de 0% a 100%, en donde el 100% representaría la gobernabilidad ideal, por lo que cuando el dato se acerque más al 100% la

calificación será buena y ayudara a una mejor gobernabilidad. Con esta lógica presentaremos el análisis de esta investigaciones y con el fin de hacer más visuales las tablas anexas hemos marcado con color rojo los aspectos que tienen las peores calificaciones las cuales representan una afectación para el nivel de gobernabilidad, mientras que los sombreados en verde representan la mejor calificación del aspecto analizado, aunque eso no signifique que sea una calificación ideal para la gobernabilidad, simplemente representa la mejor calificación en el aspecto analizado.

Lo ideal sería que las calificaciones estuvieran más cerca de ser mejores para la gobernabilidad, es decir, que hubiera más confianza en las instituciones, que no se percibiera tanta corrupción, que los delitos fueran castigados, que los delitos fueran denunciados, que los índices de percepción de inseguridad fueran bajos, etc. con el fin de alcanzar una gobernabilidad ideal, sin embargo, cuando se presentan calificaciones reprobatorias, como altos índices de corrupción, alta percepción de inseguridad, baja confianza en las instituciones, etc. podríamos estar ante una crisis de gobernabilidad, pues los problemas se tornan bastante graves y los vínculos de gobernabilidad corren el peligro de estar prácticamente fracturados ocasionando una crisis de gobernabilidad. Cabe recordar que en el capítulo anterior establecimos que México como país se encuentra ante un déficit de gobernabilidad, debido a las características que presenta y aunque las calificaciones en diversos aspectos son relativamente malas, aun pueden solucionarse sin la necesidad de mucho esfuerzo, pues el vínculo de gobernabilidad se encuentra dañado más no fracturado. Ahora es momento de comenzar con el análisis enfocado principalmente al municipio de Tepalcatepec.

El estado de Michoacán presenta una serie de anomalías en cada uno de sus aspectos sociales, basta con ver las noticias para darse cuenta de que Michoacán es uno de los estados en donde se presenta una mayor cantidad de delitos causados por el crimen organizado, cuantas veces no hemos escuchado hablar de “la *familia michoacana*”, de los “*caballeros templarios*” y con esos nombres es normal pensar en asesinatos, secuestros, drogas, etc. sin embargo, todos estos

delitos se conjuntan con una serie de hechos que ayudan a fomentar los desequilibrios en Michoacán y sus municipios, tal es el caso de Tepalcatepec Michoacán, lugar en donde según un personaje narra cómo es el lugar donde ha vivido (Tepalcatepec) comenta lo siguiente:

“crecí entre la injusticia y el abandono de la autoridad, en el desgobierno de un Estado gobernado por el narco”⁸⁰ y tal vez se pregunten, ¿qué denota esta declaración o para que nos sirve? Con esta declaración tan sencilla, podemos mencionar que se tiene la percepción de que el gobierno no funciona, de que el gobierno y sus instituciones están fallando, prueba de ello tenemos las tablas del INEGI (anexos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4) en donde podemos observar las calificaciones que la sociedad de Michoacán les da a los servicios públicos básicos, en donde la peor calificación se le otorga a la policía, pero además observamos que las calificaciones que da la sociedad son bastantes malas, prueba de ello es que la mejor calificación dada es de 6.8 y se le otorga al servicio de agua potable.

Sin embargo, si pusiéramos en una balanza cuál es el servicio público que podríamos considerar más importante, sin duda la mayoría optaríamos por elegir al servicio de seguridad, pero dado que este es el mundo real y todas las demandas sociales son igual de importantes en el rubro de la gobernabilidad, se tendrían que satisfacer todos y cada uno de estos servicios, aunque las tablas del INEGI están limitadas a solo ocho aspectos básicos, podríamos mencionar más, por ejemplo, la educación, la salud, etc.; retomando la idea del personaje que nos narra la vida cotidiana en Tepalcatepec, él menciona que hay un abandono del gobierno, con lo cual podemos decir que el vínculo entre la esfera gubernativa y la esfera social está roto, algo muy grave en nuestras definiciones de gobernabilidad.

¿Cómo percibe el desempeño de las instituciones la sociedad en Michoacán?, otro de los cuadros presentados por el INEGI (anexo 1) nos muestra la confianza que tiene la sociedad en las autoridades de seguridad pública (anexo 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3,

⁸⁰ Narrativa que se presenta en un canal de la plataforma digital YouTube, que lleva por nombre “Unidad de inteligencia Ciudadana” y el título del video es: “Autodefensas, la verdad jamás contada”. <https://www.youtube.com/watch?v=N1XO0e0tap8>

1.1.4 y 1.1.5), los datos más representativos que denotan estos cuadros son que durante los años 2011 a 2019 la sociedad tiene mucha confianza en la marina y el ejército y por el contrario tiene mucha desconfianza en tres ámbitos principales, policía de tránsito, policía ministerial o judicial, y el Ministerio Público y procuradurías estatales.

Otro de los cuadros del INEGI establecen la percepción del desempeño de las instituciones (Anexos 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5), marcándolas como muy efectivas, nada efectivas y sus niveles intermedios; en estas tablas se establece algo muy similar a las anteriores, pues podemos observar que la sociedad percibe como muy efectivo el desempeño de la marina y el ejército, mientras que percibe como muy poco efectivo en su desempeño a policía de tránsito, policía ministerial o judicial y el Ministerio Público y procuradurías estatales.

Esta situación lamentable, pues el problema para ejercer justicia está vinculado con la poca efectividad en el desempeño de los Ministerios Públicos; este es un aspecto de gran importancia porque si éstos no funcionan, se puede presentar una situación en donde las personas busquen la justicia con sus propias manos y como vimos anteriormente, el único con el poder del monopolio del uso legítimo de la fuerza es el Estado; además podemos ver con estos datos que el poder judicial está presentando grande falles en su sistema policial y aún más grave la falla de no ejercer justicia a través de los Ministerios Públicos contra los delitos cometidos, razón por la cual analizamos la tabla del anexo 1.3, en donde las personas expresan su percepción sobre la frecuencia con la que se castigan los delitos en Michoacán, en la cual lamentablemente el 68.7% de las personas creen que solo algunas veces se castigan los delitos.

Como ya hemos mencionado, estos datos proporcionados por el INEGI son a nivel Estado, es decir, de Michoacán, sin embargo, tenemos testimonios que ayudan a precisar estos datos en Tepalcatepec, por ejemplo, en una entrevista realizada por "Vanguardia MX" en el año 2014 participa un sacerdote de nombre Gregorio López, el cual comenta lo siguiente:

“La única institución que no ha podido comprar es la iglesia católica. El crimen ha abordado cinco temas, cinco rubros de la sociedad, el ámbito político, el ámbito jurídico, el ámbito intelectual, el ámbito financiero y el ámbito religioso. En el aspecto político se pusieron a comprar, a pagar campañas y a comprar políticos desde abajo, desde el nivel más pequeño, desde el comisariado, desde el encargado del orden, desde el ministerial, todos, los policías, todo lo que es gobierno, lo estuvieron adquiriendo, lo estuvieron comprando. A nivel judicial, todos los órganos de justicia, llámense ministerios públicos, los bufetes jurídicos, todo el aspecto de justicia lo compraron, lo sobornaron. Siguiendo punto es la cuestión intelectual, fundaron una corriente de la “new Age”, yo le llamo la corriente Hidegareana, y la nietziana que es la del super hombre, es una corriente que le llaman aquí la vida vital, una corriente vida vital donde te dedicas a hacerte super hombre, a hacerte creer que eres lo máximo, que primero tú, después tú y al último tú; dios en segundo lugar, entonces fueron capturando al hombre; el hombre tiene que tener un ser superior, si tu pisoteas a dios entonces imagínate que va a pasar, vas a pisotear muy fácil al ser humano, por eso asesinan, secuestran, roban, porque no tienen dignidad, el hombre no tiene dignidad, si es para bien mío no importan los demás, entonces ese super hombre de Nietzsche llega un momento al nihilismo, en donde nada vale, todo es superfluo, esa es la corriente de los *templarios*, pero a nivel religioso fundaron la nueva congregación, la nueva cosecha, donde es geova, trajeron la corriente de Estados Unidos, San José California, pero que es financiada desde NewYork, que financiaron con armas”.⁸¹

Con esto podemos observar cómo los datos se han ligado y que la percepción que presenta el INEGI en sus tablas no dista de los testimonios, debido a que el sacerdote menciona, como el crimen organizado se fue expandiendo en los ámbitos de justicia del municipio de Tepalcatepec provocando un bajo desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

⁸¹Vanguardia MX Michoacán, “Por qué surgen las autodefensas” Seminario Periodismo de investigación https://www.youtube.com/watch?v=hC9-s2H_ZXs.

Los datos que hemos presentado hasta ahora afectan principalmente a dos indicadores de la gobernabilidad, indicadores como el impero de la Ley y la efectividad del gobierno, además del control de la corrupción, ámbitos bastante importantes para generar un buen vínculo de gobernabilidad entre Estado y sociedad, entre gobierno y gobernados; si bien no podemos presentar datos duros de Tepalcatepec, las percepciones marcan las pautas de la gravedad del asunto, de los problemas que aquejan a la sociedad.

Otros testimonios que sirven para explicar la situación en el Municipio son los siguientes: Hipólito Mora, gran representante de las autodefensas, hace toda una narrativa de cómo era la vida en los municipios de Michoacán antes de las autodefensas; en una entrevista con Adela Micha⁸², retoma los siguientes puntos:

“La *Familia Michoacana* comienza a pedir cuotas absurdas, la sociedad comienza a acudir con los jefes de plaza para la solución de conflictos”.

“La ley que imperaba era la de la *familia Michoacana*, el presidente municipal no servía de nada, no mandaba en nada, el encargado de seguridad de municipio estaba subordinado a la familia, no podía hacer nada sin la autorización de ellos. La misma policía entregaba a las personas con la *familia michoacana* y con los *Caballeros Templarios*”

“Era común ver a la familia y a los policías platicando como amigos, fumando, echándose una copita”.

Estos aspectos comentados por Hipólito Mora nos indican problemas de corrupción, además de problemas de inseguridad en los municipios (Tepalcatepec, La Ruana), para poder explicarlos de una mejor manera es conveniente apoyarnos con algunos datos dados por el INEGI, por ejemplo, en los anexos número 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4 se muestran los principales problemas sociales y la percepción de la corrupción en Michoacán en donde podemos destacar que los principales problemas sociales que percibe la sociedad en Michoacán entre los años 2010 y

⁸² Noticieros Televisa: <https://www.youtube.com/watch?v=WXdmPGuEgtg> Entrevista de Adela Micha a Hipólito Mora.

2019 son la inseguridad, el desempleo y la corrupción; podríamos decir que estos problemas se derivan de la debilidad en las instituciones del estado, instituciones como la seguridad pública, en donde la sociedad relata como los policías ya no hacían nada ante el crimen, al contrario eran amigos de ellos, eran camaradas y se encontraban subordinados a estos grupos; es lamentable como las instituciones jurídicas y de seguridad han quedado al servicio de los grupos del crimen.

El permitirse comprar por ellos no te habla más que de la deficiencia, la poca capacidad de reacción y sobre todo de la inestabilidad institucional; este sin duda es un problema muy grave, como hemos visto anteriormente, el único actor que puede tener el poder de castigar los delitos es el Estado, poder y monopolio que se ve perdido cuando los pobladores de los municipios de Tepalcatepec comienzan a dirimir las controversias ante *Los caballeros templarios*, otorgándoles de esta manera la facultad de que ellos fueran los jueces, pero no solo eso, sino, que la población en Michoacán permitió que las leyes que imperaran fueran las del crimen organizado, como lo relata Hipólito Mora en la entrevista con Adela Micha.

La misma sociedad fue aceptando a estos grupos por miedo, por temor a ser asesinados, por el ejemplo, el señor Hipólito Mora relata el caso de un señor que acudió al Ministerio Público a denunciar a los *caballeros templarios* por agresiones hacia sus familiares, sin embargo, este no actuó y, al contrario, acusó al señor con *los caballeros templarios* y tres días después fueron por él a su casa y desapareció, se lo llevaron y jamás supieron nada de él.

En la entrevista Hipólito Mora denota una clara frustración de estos hechos, una clara tristeza por lo que pasaba en los municipios. Es lógico sentir todo eso, pues como el comenta el gobierno los ha abandonado, quedaron subordinados a un régimen criminal, en donde estos grupos eran juez y parte de los delitos, pero comenta que es más lamentable que las mismas instituciones se hayan vendido, hayan apoyado a estos grupos y no se hayan enfrentado a ellos, él destaca sobre todo la inoperancia de la policía.

Estos temas sobre corrupción nos han dirigido a tener que presentar los cuadros de los anexos 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4 en los cuales se representan los porcentajes

de la percepción social de la frecuencia con la que se presentan actos de corrupción en diversos sectores, con estos datos llegamos a la tesitura de que hay actores que durante los años 2010 y 2019 han presentado actos de corrupción según la percepción social, a lo largo de estos años se han presentado cinco sectores principales: policías, partidos políticos, gobiernos estatales, diputados y senadores, ministerio público y el gobierno federal, siendo los policías los actores que se perciben con un mayor grado de corrupción según la población de Michoacán.

Si analizamos estos datos con los testimonios de la población en Michoacán podemos decir que la percepción de la sociedad de Tepalcatepec coincide en que la policía es la institución más corruptible, pero también percibe que hay más aspectos de corrupción, por ejemplo, la policía federal, los políticos, los gobernadores municipales, prueba de ello es el testimonio de un agricultor quien da el siguiente testimonio:

Elaborio Arteaga Herrera en entrevista para Vanguardia MX⁸³ relata un caso en donde se realiza un despojo por parte de los *caballeros templarios* y señala como al pedir ayuda a los policías federales estos se niegan: “Si pues llegaron y dijeron estos terrenos pasan a nosotros y sálganse, ¡váyanse a la chingada! y dijimos: ¿pues por qué? y contestaron: no pues es de nosotros; ¡ah que caray!, no pues sí, nos salimos y pues ya, a unos muchachos se los llevaron y ya uno con tristeza se escondió por ahí, y ya luego pues nos volvimos a meter y nos dijeron los volvemos a agarrar y si vuelven a meterse los vamos a matar a todos, parejito, dije ¡ah cabrón! entonces ya está más cabrón así, entonces ya dejamos de meternos aquí a trabajar, dice no se vuelvan a meter porque los vamos a matar. Entonces ya les dije a mis carnales, vamos a pararle ya, algún día pueden surgir otras leyes o algo y vamos a vengarnos de esos weyes, ahorita hay que pararnos ya y doblamos las manos”.

“ahorita gracias a Dios que surgieron las autodefensas, volvimos a recuperar nuestros terrenos, pero gracias a ellos, porque nosotros estábamos apagados, los federales no hacían nada. Yo les dije a un grupo de federales, aquí está la gente

⁸³ Vanguardia MX Michoacán, “Por qué surgen las autodefensas” Seminario Periodismo de investigación https://www.youtube.com/watch?v=hC9-s2H_ZXs

armada, son los que me quitaron las huertas, dice vamos y llegamos aquí y este, llegamos y ellos esculcaron a todos y le dije mire ese es el que me quitó las huertas, fue ese fulano y que, ¿no se lo va a llevar o qué?, no dice, pues no anda armado, no puedo llevarme gente desarmada, y si no trae armas no me lo puedo llevar. Y no se lo quiso llevar, y le dije, ese es el que me está amenazando y entonces qué, los terrenos que me quitaron, quién me va a ayudar, usted o quién, dice eso le corresponde a la reforma agraria, dice vaya a hablar a la reforma agraria pa los terrenos nosotros no tenemos nada que ver nada. Dije bueno”.

Con esta narración podemos observar cómo las autoridades eran poco eficientes en sus funciones, además de que eran corruptibles al momento de realizar sus actividades, sin duda vemos presentes varios indicadores del Banco Mundial, por ejemplo, el imperio de la ley, el control de la corrupción, la estabilidad política, la efectividad del gobierno e incluso la voz y rendición de cuentas debido se presentan la violación a varias libertades civiles; es cierto que no se puede establecer una calificación sólida a partir de los testimonios de Tepalcatepec, sin embargo, estos testimonios permiten encontrar características de los niveles de gobernabilidad, para poder clasificar al municipio en alguno de ellos.

Otros de los aspectos que es de llamar la atención es el número de delitos que se presentan en el municipio y el número de delitos que se denuncian. Este aspecto es importante y en las tablas de los anexos 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7 y 4.1.8 podemos analizar el número de delitos en Michoacán y cuantos de estos delitos se denuncian.

En este caso lo que mencionan las gráficas es que a través de los años se ha ampliado el margen entre las víctimas y los delitos declarados, es decir, que a través del tiempo el número de delitos ha aumentado, mientras que el número de víctimas (delitos denunciados) sigue siendo menor, lo que indica que no todos los delitos son declarados, esto a nivel Michoacán, pero de nuevo es necesario ver los hechos que se ligan al municipio de Tepalcatepec, en donde en entrevistas realizadas por MVS televisión, o artículo del periódico Milenio, los pobladores relatan que viven ante una sociedad llena de delitos, en donde puedes encontrarte una balacera en la esquina

de tu casa, secuestros a diario, desapariciones, etc. pero además, en uno de los testimonios que presentamos anteriormente, se denota que las personas tienen miedo a denunciar, debido a las represalias que pudiera haber en su contra; este tipo de hechos demuestra que la sociedad siente miedo, miedo de hacer valer sus derechos, miedo de que los medios para hacer justicia no funcionen y al contrario, que estos mismos actores terminen llevándolos con el crimen organizado para ser castigados.

La sociedad ya no confía en sus instituciones, las ha deslegitimizado, otro factor por el cual el vínculo de la gobernabilidad podría verse afectado.

Ahora es tiempo de pasar al rubro de la inseguridad pública cuyos cuadros se muestran en los anexos 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4 y 5.1.5 en donde se muestra que el porcentaje de inseguridad aumento de un 60.7% a un 66.4% del año 2013 al año 2019, lo que demuestra que en Michoacán ha crecido el sentimiento de inseguridad, además del miedo social existente.

Otras tablas que presenta el INEGI (anexo 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 y 5.2.5) acerca del tema de inseguridad muestran el porcentaje las actividades que fueron dejadas de realizar por temor a ser víctima de algún delito y las tres principales que se dejaron de realizar desde el año 2010 al año 2018 son: 1) salir de noche, 2) permitir que sus hijos menores de edad salieran y 3) usar joyas. Otro de los cuadros para respaldar el tema de la inseguridad se muestra en los anexos 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4 y 5.3.5 del INEGI, cuadros que presentan el porcentaje de la percepción de la posibilidad de ser víctima de alguno de los delitos; en donde podemos observar que las personas de Michoacán perciben que son más propensos a ser víctimas de delitos de robo o asalto en la calle o en el transporte público, además un dato curioso que se aprecia en estos cuadros es que el porcentaje de las personas que no se sienten posibles víctimas de un delito aumenta, es decir, un mayor número de la población se siente menos insegura entre los años 2013 al año 2017, destacando que en el año 2013 se presenta el nacimiento de las autodefensas en el Estado de Michoacán.

Por último, existen unos cuadros (anexos 5.4.1 y 5.4.2) acerca de la percepción de las causas de la inseguridad en el estado de Michoacán y como resultado de estas estadísticas se muestra que a través de los años las personas piensan que las principales causas son la pobreza y el desempleo. Razones que pueden verse reflejadas en el municipio de Tepalcatepec, debido a que muchas personas se quedaban sin trabajo por culpa del crimen organizado y la única alternativa que les quedaba era unirse a estos grupos; haciendo énfasis en que el Estado no podía garantizar empleo para todos.

En la entrevista realizada por Vanguardia MX, uno de los testimonios menciona lo siguiente: “uno pues no era libre no podía salir uno, o si uno hablaba, luego luego le caían a sus casas a levantarlo”. Y no eran libres en el sentido de que la población no podía salir a la calle, se sentían amenazados por los *caballeros templarios*, además de que en los testimonios se menciona que los grupos del crimen organizado comenzaron a cobrar por todo (cuota por comprar tortillas, cuotas porque los niños fueran a la escuela, cuota por pasarse un tope, etc.), mismas cuotas que si no se pagaban, eran meritorias a un castigo establecido por grupos del crimen.

Cambiando un poco de tema, con el fin de centrarnos en el indicador de la voz y representación, un canal de YouTube de nombre “Unidad de inteligencia Ciudadana” presenta el video Titulado “Autodefensas, la verdad jamás contada”⁸⁴. Nos da un ejemplo de que las personas no se sienten representadas, debido a que comentan que siempre les han mentido y junto a esta narración aparece una imagen bastante peculiar en el video.

⁸⁴ Unidad de inteligencia Ciudadana” presenta el video Titulado “Autodefensas, la verdad jamás contada”. <https://www.youtube.com/watch?v=N1XO0e0tap8>



Ilustración 1 Fuente <https://www.youtube.com/watch?v=N1XO0e0tap8>

Esta imagen representa el sentimiento hacia la representación política dentro del municipio y aunque no podemos establecer una calificación para el mismo, si podemos decir que la actitud no es la adecuada para una sociedad con estabilidad, en donde se pueda presentar una legitimación idónea.

Otros relatos de Hipólito Mora en la entrevista con Adela Micha nos dicen que los *Caballeros templarios* se fueron apoderando de todo, parcelas, huertos, terrenos, propiedades, todo lo que se encontraban a su paso lo hacían suyo. Además, a los recolectores de aguacate y de limón les establecieron los horarios de recolección, y si no obedecían se iban a enfrentar a las consecuencias. Todas estas actividades denotan que, durante los años anteriores a las autodefensas, la población sufría en varios aspectos derivados del crimen organizado; los relatos denotan que existían problemas y no existía una institución capaz de hacerle frente a las anomalías; por lo que se percibe, el gobierno no podía resolver las demandas sociales, sobre todo en aspectos de seguridad.

A pesar de la situación que se presentaba en Tepalcatepec, Hipólito Mora señalan que siempre existía la fe de que alguien los “liberara” de la opresión y de la subordinación a los miembros del Crimen organizado.

Testimonios sobre autodefensas

En este apartado analizamos algunos de los testimonios que dan las personas acerca de las autodefensas en Tepalcatepec; con el fin de facilitar el análisis hemos

clasificado los testimonios en tres apartados principales, los cuales se muestra a continuación.

¿Por qué nacen?

En una mesa de debate de la periodista Carmen Aristegui⁸⁵, participaron algunos profesores de la UNAM los cuales argumentaban lo siguiente:

“su existencia obedece a una incapacidad del Estado mexicano de brindar seguridad a sus ciudadanos en algunas áreas del territorio nacional, coincidieron Ana Lilia Pérez y Fabrizio Mejía”.

“Pero si existen es por esa falta de operatividad del Estado, por esos vacíos de poder que dejó el Estado, y que fueron cubiertos, de alguna manera, por las propias comunidades en modelos de civiles armados para defenderse”, dijo Ana Lilia Pérez.

En el reportaje de Vanguardia MX⁸⁶ el reportero comienza diciendo lo siguiente: “hay un deseo de sacar para siempre de sus vidas al grupo criminal los *caballeros templarios* y al gobierno, hay un deseo de justicia, de por fin enterrar en los panteones a sus muertos desaparecidos en fosas en medio de las cañadas”. Mientras que uno de los pobladores de nombre Pedro Terán Mendoza responde lo siguiente al preguntarle sobre las autodefensas. “somos pura gente de trabajo, humildes, limoneros, aguacateros y todo, y aquí estamos, no vamos a discutir con nadie de gobierno, no queremos enfrentarnos con el gobierno, que nos quiten el gobierno si no es competente, ayudarnos como es, nosotros les decíamos a ellos frontalmente que se dispusieran y nos íbamos con ellos y nos ayudaran con armas y nos metíamos a pelear, pero ellos no quieren. Ellos andan por la pura carretera, ¡que se abra el gobierno!, que no nos estorbe, y que nos deje a nosotros” ... “La decisión de porque se levanta el pueblo es porque ya no nos dejaban trabajar, ya cobraban de todo, tanto del comercio como de la carne, de tortillas, todo”.

⁸⁵ Gobierno no quiere autodefensas, pero no puede garantizar seguridad: Mesa de Análisis. <https://aristeguinoticias.com/2308/mexico/gobierno-no-quiere-autodefensas-pero-no-puede-garantizar-seguridad-mesa-de-analisis/>

⁸⁶ Vanguardia MX Michoacán, por qué surgen las autodefensas https://www.youtube.com/watch?v=hC9-s2H_ZXs Seminario Periodismo de investigación.

En la narración que hace el habitante de Tepalcatepec en el video que lleva por título: “autodefensas, la verdad jamás contada”⁸⁷ menciona lo siguiente: “Las noticias nos vendían un grupo de insurgentes campesinos que se habían levantado en autodefensas por la falta de seguridad, por el desgobierno que tenían no solo en la ruana sino también en Tepalcatepec, estaban sometidos ante el entonces tercer cartel más poderoso del país.

Mientras que Hipólito Mora líder representativo de las autodefensas, se hace la siguiente pregunta y la responde él mismo durante la entrevista en noticieros televisa. “¿Por qué se formaron los grupos de Autodefensa? ... porque no teníamos gobierno aquí, nos vimos obligados, ese lado tiene que verlo el gobierno también y decir, nosotros fallamos como gobierno que tenemos sueldos, que tenemos la responsabilidad, ahora tenemos también, aunque nos duela decirlo, reconocer lo que están haciendo y ser un poquito flexibles con ellos; por ejemplo dejar que los apoyemos nosotros, con las armas, darnos la oportunidad, ya les demostramos que si podemos, con las armas que nos den quebrada, que nos den chance de estar con ellos y terminamos rápido, ¿Por qué? porque en cada pueblo se conoce a los delincuentes”. “Existe mucha desconfianza hacia el gobierno, debido a que no cumplen su palabra, no cumplen en ayudarlos a combatir al crimen organizado, no cumplen en otorgarles unos servicios mínimos”.

Todos estas narraciones presentan el común denominador de la inseguridad, además del hartazgo de estar subordinados al crimen organizado; otro de los aspectos que se manifiestan es que para ellos el gobierno ha dejado de existir, debido a que no cumple con sus funciones y además, no aporta nada a la solución de demandas que se presenta en la sociedad, es por ello que podemos decir que uno de los principales motivos por el cual surgen las autodefensas es el hartazgo que siente la sociedad por ser muy susceptibles a ser víctimas del crimen

⁸⁷ Canal de YouTube Unidad de inteligencia Ciudadana Autodefensas, la verdad jamás contada. <https://www.youtube.com/watch?v=N1XO0e0tap8>

organizado, agregando una poca eficacia y eficiencia de las instituciones del Estado para solucionar estas fallas en la sociedad.

¿Cuáles son sus objetivos?

Según el documental titulado “autodefensas, la verdad jamás contada” establece que: “En Michoacán su objetivo principal era acabar con Nazario Moreno y su poderío de los *caballeros templarios*, a la cabeza estaría un sujeto apodado *El abuelo*, de nombre Juan José Farías Álvarez, el sería el máximo líder respaldado por elementos militares del 9no batallón de infantería de Jalisco”. Mientras que Hipólito Mora coincide con esto al mencionar que el objetivo principal de las autodefensas es expulsar a estos grupos, y poder vivir y trabajar en paz.

Como objetivo principal de las autodefensas en Tepalcatepec y los municipios cercanos tenían como objetivo principal y compartido el expulsar a los grupos del crimen organizado de su población y de esta manera pudieran vivir en paz y con tranquilidad en un ambiente donde predominara el imperio de la ley, respetando la calidad de vida de las personas.

Resultados de las autodefensas

En un video presentado por la Unidad de inteligencia Ciudadana⁸⁸ se pueden observar cómo festejan, debido a que perciben un ambiente de paz, “se sienten libres y protegidos”, en ese mismo video se puede apreciar la siguiente imagen:



Ilustración 2 Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=8rL7-Nreo64>

⁸⁸ Canal de YouTube Unidad de inteligencia Ciudadana Autodefensas, la verdad jamás contada. Eje Central TV <https://www.youtube.com/watch?v=8rL7-Nreo64> 2014 aniversario de autodefensas.

Además de que José Manuel Mireles, líder representativo de las autodefensas, presenta el siguiente discurso: “hace 12 meses, hace un año, el pueblo de Tepalcatepec se levantó en armas y nos daban 24 horas de existencia ... La mejor arma que tenemos las autodefensas y comunitarios fue el pueblo de Tepalcatepec aquí presente; ese es el que nos hizo ganar... Tenemos que seguir luchando hasta que el crimen se acabe en nuestro Estado, ese fue nuestro objetivo, ese es nuestro lema y lo tenemos de tarea todos”.

Por otra parte, Hipólito Mora menciona que como resultados principales de las autodefensas se consiguió mucha venta de limón y de aguacate, las cuotas se eliminaron y además existe la insistencia de que la misma población le señale a la autoridad que personas cometían o cometen delitos en contra de la población.

Testimonios Negativos

Así como existen testimonios que perciben que las autodefensas fueron bastante eficaces y que trajeron resultados positivos para la sociedad, también existen testimonios y comentarios negativos de las autodefensas; así lo denotan los siguientes artículos periodísticos.

En un artículo publicado por Animal político el 5 de febrero del 2014 por el autor Manu Ureste⁸⁹ se comenta lo siguiente: “Las autodefensas están fuera de la Constitución –expone tajante Juan Federico Arriola, profesor investigador del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana-. Porque el artículo 17 es muy claro al respecto: nadie puede hacer la justicia por su mano”.

“Peña Nieto se encuentra ante un verdadero dilema con las autodefensas. Porque si las legitima está condonando los delitos que éstas cometieron, ya que es evidente que ha habido delitos en los enfrentamientos contra los criminales. Y, por otra parte,

⁸⁹ Riesgos y Beneficios de legitimar las autodefensas. <https://www.animalpolitico.com/2014/02/los-riesgos-y-beneficios-de-legitimar-las-autodefensas-de-acuerdo-con-los-expertos/>

si no las legaliza es peor, ya que demostraría que no hay un ánimo de cooperación”, apunta el académico.

En esa misma publicación de animal político Juan Federico Arriola menciona lo siguiente: “Pero el problema es que no sabemos, por ejemplo, si luego de dejar solas a las autodefensas éstas puedan derivar el día de mañana en un nuevo cártel. Y entonces el riesgo es que todo se salga aún más de control y la situación derive a una verdadera guerra civil; es decir, en una situación de civiles armados por su cuenta que violan la ley bajo el argumento de que se están defendiendo, contra otros civiles también armados y francamente criminales”.

En otro artículo publicado por la página de internet “BBC NEWS” con el título: “El riesgo de legitimar a las autodefensas en México”, publicado por Alberto Najjar en 2014.⁹⁰ Se argumenta lo siguiente: “Algunos analistas ven en el respaldo oficial a las autodefensas el peligro de que el problema se salga de control, e incluso que estos grupos profundicen la violencia en el país”.

“Aunque es prematuro afirmar que puede repetirse el fenómeno de paramilitarismo que ocurrió en algunos países de Latinoamérica, el riesgo está presente, explica a BBC Mundo Francisco Rivas, presidente de la organización Observatorio Nacional Ciudadano (OSC).

"En el momento que reconoces como interlocutor a estos grupos de autodefensas corres un peligro, y eso el Estado lo debe tener muy claro"

En la misma línea, la consultora en internet InSightCrime, Crimen Organizado en las Américas, advierte que la legitimación de las autodefensas trae a primer plano una preocupación que se ha gestado desde hace tiempo: la posibilidad de que estos grupos "se puedan convertir en fuerzas paramilitares como las que históricamente se vieron en Colombia, Guatemala y Perú".

⁹⁰ “El riesgo de legitimar a las autodefensas en México. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140129_mexico_riesgo_legalizar_autodefensas_mic_hoacan_narcotrafico_caballeros_templarios_vigilantes_an

"Al haber comprado armas de uso exclusivo del Ejército incurrieron en delitos de los cuales la autoridad parece que decidió no hacer caso", explica Rivas. "Es una nueva vulneración al estado de derecho".

Durante todo este capítulo hemos recopilado y presentado información de la situación en el Municipio de Tepalcatepec Michoacán en zona de Tierra Caliente, además toda una serie de testimonios sobre las autodefensas en Tepalcatepec; con esto podemos realizar el análisis de la gobernabilidad en el municipio y la utilidad de las autodefensas en el mismo. Es importante haber presentado todos estos datos, pues darán pie para la presentación del capítulo siguiente, en el cual se realizan las conclusiones de este trabajo.

Conclusiones.

A lo largo del trabajo hemos presentado una serie de acontecimientos que ayudan a resolver la pregunta central de esta investigación; a través de cada capítulo hemos tratado de construir argumentos sólidos que faciliten la comprobación o refutación de nuestra hipótesis; es importante centrarnos en los caminos delimitados de nuestra investigación, porque, aunque hay muchos aspectos que se han derivado a través de los capítulos, son temas que por el momento no conciernen a esta investigación, sin embargo, podrían ser temas de investigaciones futuras.

El desarrollo de esta investigación nos ha conducido por un camino bastante tenebroso; hemos podido analizar el panorama general de gobernabilidad en México y la lamentable situación de la gobernabilidad en Tepalcatepec. A través de este estudio de caso hemos comprobado que nos encontramos en presencia de un fenómeno de gran trascendencia, de un fenómeno que puede presentar soluciones pero que esas mismas soluciones pueden ser causas de muchos otros problemas.

Es por ello que una de las primeras conclusiones a las que llegamos es que sí nos encontramos ante una crisis de gobernabilidad en el municipio de Tepalcatepec, dado las características presentes en el municipio; como vimos durante el análisis, es difícil establecer de manera arbitraria una calificación a cada indicador de gobernabilidad dados por el Banco Mundial, sin embargo, el municipio de Tepalcatepec cuenta con las características descritas en la definición de crisis de gobernabilidad, en la cual se presenta como una situación de “proliferación de anomalías”, es decir, una conjunción de desequilibrios inesperados y/o intolerables entre demandas sociales y respuestas gubernamentales.⁹¹ En este nivel queda claro que la gobernabilidad es prácticamente nula, debido a que el gobierno es incapaz de otorgar los servicios sociales más básicos, por ejemplo, la seguridad, la seguridad social, la salud, el empleo, los servicios públicos, etc.

⁹¹ Antonio Camou, *Gobernabilidad y Democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 2013, p. 27

Como lo vimos durante el análisis, podemos deducir y llegar a la conclusión de que se presentan estas características, todas ellas o su mayoría, derivadas de un problema fundamental como lo es la seguridad.

Lo que queremos decir con esto, es que el problema principal del municipio de Tepalcatepec Michoacán en zona de Tierra caliente es el crimen organizado y a través de él se derivan problemas como la inseguridad pública, en modalidades como secuestros, homicidios, desapariciones, venta de drogas, etc. de estos aspectos van a derivar problemas como despojo de terrenos para utilizarlos como casas de seguridad, sembradíos de marihuana pero este problema se agrava cuando las autoridades no tienen la capacidad e ejercer justicia y estos delitos quedan impunes.

Queda demostrado que las autoridades han perdido su monopolio del uso legítimo de la fuerza, y ha pasado a manos del crimen organizado y a las de las autodefensas, algo sumamente grave para la gobernabilidad del municipio, pero además representa un problema bastante grave porque el bien común es eliminado y los grupos del crimen organizado fijan objetivos en beneficio propio.

El problema se agrava más cuando el gobierno pierde legitimidad ante la sociedad, ya que son considerados como inservibles, como incapaces de poder ejercer sus responsabilidades; es en este momento donde los grupos del crimen organizado comienzan a expandirse dado la proliferación de anomalías en los diversos sectores sociales.

Otra de las anomalías presentadas en el municipio de Tepalcatepec es el fenómeno de la corrupción, además de anomalías en los sectores económicos, sociales, anomalías en la impartición de justicia, y sobre todo es evidente que a través de los testimonios presentados en el análisis podemos decir que existe un evidente desequilibrio entre las demandas sociales y la capacidad del Estado para resolverlas. Cabe destacar que la mayoría de los testimonios indican que hay una relación de camaraderismo entre la autoridad y el crimen organizado, denotando que las únicas demandas satisfechas son las del crimen organizado, demostrando que existe una evidente crisis de gobernabilidad.

¿Qué representan las autodefensas ante esta crisis de gobernabilidad? El fenómeno de las autodefensas representa para los pobladores de los municipios de Tierra Caliente, en especial para Tepalcatepec, una luz de esperanza, una luz al final del túnel; un túnel largo y oscuro como lo es la crisis de gobernabilidad existente en Tepalcatepec. Después de haber llegado a la conclusión de que sí existe una crisis de gobernabilidad en el municipio de Tepalcatepec, es momento de desarrollar cual es el papel que juegan las autodefensas en este contexto; como primer punto, podemos decir que las autodefensas han representado para el municipio un mal necesario, es decir, que estos grupos fueron o han sido, una solución parcialmente eficaz ante la crisis de gobernabilidad en el municipio

Decimos que es parcialmente eficaz, porque como hemos visto a lo largo del trabajo, hay diversos indicadores que ayudan a fomentar la crisis, sin embargo, las autodefensas solo tienden a resolver los problemas de seguridad del municipio, pues según los testimonios han nacido con el objetivo de expulsar al crimen organizado y vivir en un ambiente de paz.

Lamentablemente aunque las autodefensas han representado una luz de esperanza para la sociedad, las autodefensas son igual de ilegales que el crimen organizado, pues el único actor con el monopolio del uso legítimo de la fuerza para castigar es el Estado, monopolio que no se debe perder, ni compartir con nadie; Las autodefensas al procurar el bienestar de la sociedad, encontraron una legitimación carismática en sus líderes como Hipólito Mora o José Mireles, situación que ayudo a su desarrollo en el municipio de Tepalcatepec y los municipios aledaños.

También es importante destacar que las autodefensas jamás tendrán legitimidad legal, fundada en alguna de nuestras leyes, por el simple hecho de que legalizar a estos grupos, implicaría que el Estado cayera en un estatus de sumisión ante los grupos de autodefensa, lo que provocaría que más grupos sociales buscaran hacer justicia por su propia mano. Uno de los temores más grandes que se tiene ante las autodefensas es que obtengan un gran poder, el cual no podría controlar el Estado y que estos grupos de autodefensa tergiversaran sus fines y se coludieran con el

crimen organizado; situación que se presentó con José Mireles quien fue ligado con el *Cartel de Jalisco Nueva Generación*.

Las autodefensas, aunque han nacido aparentemente para el bien no pueden garantizar que no formaran otro cartel, o que se someterán ante la ley del Estado, única ley que debe imperar dentro de la sociedad. Aunque las autodefensas tienen sus propias leyes e imponen sus mecanismos de justicia con la aparente intención de generar un bien, tendrían que ser juzgados por todos y cada uno de los delitos que han cometido, pues prácticamente han participado en guerras civiles armadas, entre ellos que se consideran los buenos y los grupos del crimen, a los cuales consideran como los malos.

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que la mayoría de los indicadores de gobernabilidad están basados en percepciones sociales, que, aunque muchas veces son bastante válidos, hay algunos actores que podrían modificar sus respuestas a las encuestas por diversas situaciones, por ejemplo, en México el clientelismo político puede ser un factor que haga que la sociedad no responda con total sinceridad.

Otro aspecto importante es la triste realidad en la que se encuentra México, pues como vimos anteriormente en las calificaciones de cada indicador de la gobernabilidad, México reprueba en la mayoría de los indicadores. Desde nuestro punto de vista valdría la pena realizar todo un análisis de cada indicador para observar cómo cambian las calificaciones y cuáles son los factores principales por los que los hacen.

Como conclusión del trabajo y tratando de dar respuesta a la pregunta de investigación: “¿Por qué las autodefensas han sido una solución parcialmente eficaz para el problema de la crisis de gobernabilidad en Tepalcatepec Michoacán, Tierra Caliente?” podemos decir que la crisis de gobernabilidad en Tepalcatepec se puede percibir fácilmente a través de todos los acontecimientos presentados y toda la serie de anomalías presentes en el municipio, además del desequilibrio y la desproporción que existe entre las demandas sociales y la capacidad de gobierno de resolverlas; aunque las autodefensas han nacido con una aparente buena

intención y representan para la sociedad una esperanza y una respuesta eficaz ante la inseguridad en la sociedad, representado una respuesta parcialmente eficaz, deberían dejar de existir, debido a que son igual de ilegales que los grupos del crimen organizado y por más que se tenga la intención de legitimarlas legalmente, esto no podrá suceder en ningún momento, debido a que el monopolio del uso legítimo de la fuerza siempre le corresponderá al Estado; sin importar que la sociedad haya deslegitimado al Estado y a sus leyes.

Bibliografía

- Aguilar Luis F., "El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza", **Revista del CLAD Reforma y Democracia**, Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, núm. 39, octubre, 2007, pp. 5-32.
- Bobbio Norberto, **El futuro de la democracia**, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Camará de Diputados, **Indicadores de gobernabilidad y democracia en México**, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, abril 2005.
- Camou Antonio, **Gobernabilidad y Democracia**, México, Instituto Federal Electoral, 2013.
- Flisfisch Ángel, "Gobernabilidad y consolidación democrática" (1987), **en Revista Mexicana de Sociología**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 51, núm. 3, julio-septiembre 1989, pp. 113-133
- Fuentes Díaz, Antonio, "Narcotráfico y autodefensa comunitaria en "Tierra Caliente" Michoacán", **Ciencia UAT**, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, vol. 10, núm. 1, julio-diciembre, 2015, pp. 68-82
- Guerra, Edgar, "Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatepenses", **en Estudios sociológicos**, México, El Colegio de México A.C., vol. XXXVI, núm. 106, enero-abril, 2018, pp. 99-123
- Guerra Manzo, Enrique, "Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo", **en Política y Cultura**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Núm. 44, 2015, pp. 7-31
- Guerra Manzo, Enrique, "La violencia en Tierra Caliente Michoacán, c. 1940-1980", **en estudios de historia moderna y contemporánea de México**, México, Insituto de Investigaciones Historicas, UNAM, N.53, 2017, pp.59-75.
- Hobbes, Thomas, **Leviatán**, México, ITAM, 2014

Lechner, N., ***Cultura Política y gobernabilidad democrática***. México, Distrito Federal, México: Instituto Federal Electoral, 2013.

Locke, John, **Ensayo sobre el Gobierno Civil, México**, ITAM, 2014

Rial Juan, "Gobernabilidad, partidos y reforma política en Uruguay" (1987), en **Revista Mexicana de Sociología**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 50, núm. 2, abril-junio de 1988, pp. 11-33

Rubio, Luis y Edna Jaime, **El acertijo de la Legitimidad**, México, Fondo de Cultura Económica Centro de Investigación para el Desarrollo, 2007.

Rousseau, Juan, Jacobo, **El contrato Social, México**, ITAM, 2014

Sommano Ventura, et. al., "Los Determinantes de la legitimidad gubernamental", **La política interna de México 2012-2018**, México, El Colegio de México, Vol. 60, No. 2, abril-junio, 2020, pp. 367-396,

Seymour Martin Lipset, "Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy", **The American Political Science Review**, Estados Unidos, American Political Science Association, Vol. 53, Núm. 1, Marzo, 1959, pp. 69-105

Max Weber, **Economía y Sociedad**, España, Fondo de Cultura Económica, 2002

Documentos Anexos

Anexo 1 Tablas de desempeño de la autoridad.

Anexo 1.1 Confianza en las autoridades de seguridad pública.

Anexo 1.1.1

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE). Tabulados básicos.					
Distribución de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública, por entidad federativa y tipo de autoridad según nivel de confianza en la misma marzo y abril de 2011					
Entidad federativa Autoridad de seguridad pública	Población de 18 años y más que identifica a la autoridad de seguridad pública	Nivel de confianza			
		Mucha	Alguna	Poca	Nada
Michoacán de Ocampo	2 852 078				
Policía de Tránsito	2 112 496	7.0	19.8	46.4	25.6
Policía Preventiva Municipal	2 044 178	5.2	28.8	43.4	22.0
Policía Estatal	1 443 324	5.7	29.1	39.0	24.6
Policía Federal	1 885 709	12.0	35.5	34.3	15.9
Policía Ministerial o Judicial	1 132 243	6.4	26.2	39.8	25.7
Ministerio Público (MP), Procuradurías	882 074	9.1	26.9	35.9	25.8
Ejército	2 726 128	52.4	32.4	11.2	2.9
Marina	1 487 513	61.1	27.3	7.5	2.7
Jueces	444 096	12.6	27.1	38.7	17.9

Anexo 1.1.2

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Tabulados básicos.										
Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma marzo y abril de 2013										Cuadro 6.2
Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Nivel de confianza ¹								
		Mucha		Alguna		Poca		Nada		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	2 910 364									
Marina	1 265 107	783 295	61.9	311 579	24.6	100 147	7.9	21 506	1.7	
Ejército	2 627 683	1 344 073	51.2	807 803	30.7	325 436	12.4	112 011	4.3	
Policía Federal	1 923 351	324 311	16.9	596 780	31.0	679 874	35.3	284 255	14.8	
Jueces	407 837	59 440	14.6	115 583	28.3	153 003	37.5	50 101	12.3	
Ministerio Público y Procuradurías	902 731	114 421	12.7	222 381	24.6	382 999	42.4	157 262	17.4	
Policía Estatal	1 573 094	144 024	9.2	424 500	27.0	684 517	43.5	283 447	18.0	
Policía Ministerial o Judicial	982 312	106 796	10.9	246 249	25.1	396 379	40.4	208 102	21.2	
Policía Preventiva Municipal ²	2 035 648	178 219	8.8	538 611	26.5	800 543	39.3	492 629	24.2	
Policía de Tránsito ²	1 250 608	83 308	6.7	354 630	28.4	493 115	39.4	303 887	24.3	

Anexo 1.1.3

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE). Tabulados básicos.										
Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma marzo y abril de 2015										Cuadro 6.4
Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Nivel de confianza ¹								
		Mucha		Alguna		Poca		Nada		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	3 015 726									

Marina	1 538 012	978 709	53.6	355 857	23.1	144 803	9.4	31 294	2.0
Ejército	2 630 364	1 378 335	52.4	714 048	27.1	392 105	14.9	126 410	4.8
Policía Federal	2 028 380	416 835	20.6	629 039	31.0	607 397	29.9	349 036	17.2
Procuraduría General de la República (PGR)	1 005 196	171 257	17.0	291 030	29.0	353 607	35.2	165 552	16.5
Jueces	481 616	72 694	15.1	145 520	30.2	178 342	37.0	77 573	16.1
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	919 412	114 052	12.4	298 061	32.4	315 096	34.3	170 071	18.5
Policía Ministerial o Judicial	947 013	144 843	15.3	256 124	27.0	317 287	33.5	212 608	22.5
Policía Estatal	1 476 385	149 839	10.1	413 842	28.0	618 426	41.9	278 185	18.8
Policía Preventiva Municipal ²	1 551 796	144 649	9.3	405 667	26.1	627 331	40.4	364 874	23.5
Policía de Tránsito ²	1 513 742	127 297	8.4	339 937	22.5	620 247	41.0	416 103	27.5

Anexo 1.1.4

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE). Tabulados básicos.											
Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma marzo y abril de 2017											
Cuadro 6.4											
Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Nivel de confianza ¹									
		Mucha confianza		Algo de confianza		Algo de desconfianza		Mucha desconfianza			
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.		
Michoacán de Ocampo	3 087 072										
Marina	1 425 479	796 386	55.9	478 082	33.5	53 614	3.8	42 542	3.0		
Ejército	2 400 540	1 177 808	49.1	921 713	38.4	161 140	6.7	93 841	3.9		
Policía Federal	1 692 115	240 406	14.2	847 211	50.1	326 920	19.3	242 128	14.3		
Procuraduría General de la República (PGR)	877 323	92 086	10.5	419 395	47.8	192 574	22.0	142 973	16.3		
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	881 453	83 287	9.4	392 851	44.6	199 639	22.6	177 824	20.2		
Jueces	455 415	56 116	12.3	188 473	41.4	114 843	25.2	80 477	17.7		
Policía Preventiva Municipal ²	1 760 637	136 755	7.8	806 889	45.8	445 283	25.3	332 535	18.9		
Policía Estatal	1 346 524	98 664	7.3	609 300	45.2	352 867	26.2	244 109	18.1		
Policía Ministerial o Judicial	967 951	110 822	11.4	389 357	40.2	197 341	20.4	240 363	24.8		
Policía de Tránsito ²	1 750 638	106 179	6.1	701 873	40.1	502 958	28.7	405 890	23.2		

Anexo 1.1.5

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE). Tabulados básicos.									
Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza en la misma									
marzo y abril de 2019									
Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Nivel de confianza ¹							
		Mucha confianza		Algo de confianza		Algo de desconfianza		Mucha desconfianza	
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.
Michoacán de Ocampo	3 198 824								
Marina	1 612 004	998 941	62.0	494 583	30.7	52 334	3.2	21 145	1.3
Ejército	2 515 705	1 248 732	49.6	968 584	38.5	159 602	6.3	89 416	3.6
Policía Federal	1 655 931	271 474	16.4	824 376	49.8	288 206	17.4	229 986	13.9
Procuraduría General de la República (PGR)	872 987	106 678	12.2	430 739	49.3	157 873	18.1	151 358	17.3
Jueces	479 871	73 315	15.3	195 732	40.8	105 888	22.1	87 698	18.3
Policía Estatal	1 445 888	131 641	9.1	678 168	46.9	309 738	21.4	282 143	19.5
Policía Ministerial o Judicial	964 913	110 342	11.4	425 550	44.1	198 919	20.6	204 804	21.2
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	941 691	87 706	9.3	418 978	44.5	200 996	21.3	199 375	21.2
Policía Preventiva Municipal ²	1 591 436	113 625	7.1	722 466	45.4	402 324	25.3	328 746	20.7
Policía de Tránsito ²	1 755 707	118 347	6.7	636 162	36.2	518 439	29.5	462 139	26.3

Anexo 1.2 Percepción de desempeño.

Anexo 1.2.1

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE). Tabulados básicos.							
Distribución de la población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública, por entidad federativa y autoridad según percepción sobre su desempeño marzo y abril de 2011							
Cuadro 5.4							
Entidad federativa Autoridad de seguridad pública	Población de 18 años y más que identifica a la autoridad de seguridad pública		Percepción del desempeño				
	Absolutos	Relativos	Muy efectivo	Algo efectivo	Poco efectivo	Nada efectivo	
Michoacán de Ocampo	2 852 078						
Policía de Tránsito	2 112 496	74.1	3.3	26.1	48.6	19.6	
Policía Preventiva Municipal	2 044 178	71.7	2.8	29.5	46.3	19.7	
Policía Estatal	1 443 324	50.6	4.0	30.4	44.8	18.5	
Policía Federal	1 885 709	66.1	10.6	38.7	37.0	12.0	
Policía Ministerial o Judicial	1 132 243	39.7	4.2	30.8	36.9	25.2	
Ministerio Público (MP), Procuradurías	882 074	30.9	9.3	26.5	40.9	21.5	
Ejército	2 726 128	95.6	45.3	38.9	11.1	2.3	
Marina	1 487 513	52.2	50.3	40.4	7.3	1.1	
Jueces	444 096	15.6	9.2	32.5	40.5	14.2	

Anexo 1.2.2

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Tabulados básicos.										
Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad										Cuadro 6.4
pública por entidad federativa y tipo de autoridad,										
según percepción de desempeño										
marzo y abril de 2013										
Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Percepción del desempeño ¹								
		Muy efectivo		Algo efectivo		Poco efectivo		Nada efectivo		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	2 910 364									
Marina	1 265 107	737 547	58.3	367 913	29.1	98 496	7.8	12 419	1.0	
Ejército	2 627 683	1 220 398	46.4	995 932	37.9	274 895	10.5	67 478	2.6	
Policía Federal	1 923 351	283 953	14.8	697 208	36.2	661 829	34.4	233 229	12.1	
Jueces	407 837	51 709	12.7	135 191	33.1	157 817	38.7	46 142	11.3	
Policía Ministerial o Judicial	982 312	107 560	10.9	305 479	31.1	398 479	40.6	147 549	15.0	
Ministerio Público y Procuradurías	902 731	88 516 118	9.8	279 922	31.0	364 097	40.3	143 328	15.9	
Policía Estatal	1 573 094	977	7.6	504 765	32.1	659 437	41.9	241 608	15.4	
Policía Preventiva Municipal ²	2 035 648	139 089	6.8	624 613	30.7	849 161	41.7	386 120	19.0	
Policía de Tránsito ²	1 250 608	68 807	5.5	395 395	31.6	523 120	41.8	243 378	19.5	

Anexo 1.2.3

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE). Tabulados básicos.									
Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según percepción de desempeño marzo y abril de 2015									
Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Percepción del desempeño ¹							
		Muy efectivo		Algo efectivo		Poco efectivo		Nada efectivo	
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.
Michoacán de Ocampo	3 015 726								
Marina	1 538 012	963 085	62.6	423 122	27.5	101 320	6.6	24 844	1.6
Ejército	2 630 364	1 328 431	50.5	870 205	33.1	319 807	12.2	81 512	3.1
Policía Federal	2 028 380	360 438	17.8	817 693	40.3	559 556	27.6	254 306	12.5
Procuraduría General de la República (PGR)	1 005 196	137 323	13.7	399 796	39.8	327 790	32.6	120 439	12.0
Jueces	481 616	60 881	12.6	193 700	40.2	154 374	32.1	63 443	13.2
Policía Ministerial o Judicial	947 013	129 108	13.6	365 002	38.5	275 025	29.0	160 074	16.9
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	919 412	90 542	9.8	367 309	40.0	302 302	32.9	139 974	15.2
Policía Estatal	1 476 385	123 172	8.3	561 537	38.0	552 461	37.4	219 502	14.9
Policía Preventiva Municipal ²	1 551 796	109 640	7.1	541 998	34.9	614 674	39.6	268 228	17.3
Policía de Tránsito ²	1 513 742	89 628	5.9	463 200	30.6	634 364	41.9	315 962	20.9

Anexo 1.2.4

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE). Tabulados básicos.										
										Cuadro 6.10
Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según percepción de desempeño										
marzo y abril de 2017										
Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Percepción del desempeño ¹								
		Muy efectivo		Algo efectivo		Poco efectivo		Nada efectivo		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	3 087 072									
Marina	1 425 479	795 029	55.8	452 309	31.7	111 890	7.8	20 178	1.4	
Ejército	2 400 540	1 137 402	47.4	944 964	39.4	219 735	9.2	46 224	1.9	
Policía Federal	1 692 115	223 352	13.2	847 522	50.1	429 731	25.4	159 887	9.4	
Procuraduría General de la República (PGR)	877 323	94 190	10.7	418 558	47.7	231 164	26.3	112 313	12.8	
Jueces	455 415	64 688	14.2	198 744	43.6	125 767	27.6	51 405	11.3	
Policía Ministerial o Judicial	967 951	113 219	11.7	397 749	41.1	263 361	27.2	166 318	17.2	
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	881 453	83 517	9.5	380 795	43.2	252 664	28.7	141 226	16.0	
Policía Estatal	1 346 524	108 370	8.0	590 600	43.9	448 916	33.3	163 027	12.1	
Policía Preventiva Municipal ²	1 760 637	116 127	6.6	728 553	41.4	626 033	35.6	234 783	13.3	
Policía de Tránsito ²	1 750 638	89 861	5.1	638 894	36.5	711 941	40.7	277 847	15.9	

Anexo 1.2.5

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE). Tabulados básicos.										
										Cuadro 6.10
Población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad,										
según percepción de desempeño										
marzo y abril de 2019										
Entidad federativa Autoridad	Población de 18 años y más que identifica a las autoridades	Percepción del desempeño¹								
		Muy efectivo		Algo efectivo		Poco efectivo		Nada efectivo		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	3 198 824									
Marina	1 612 004	940 620	58.4	511 224	31.7	95 898	5.9	11 423	0.7	
Ejército	2 515 705	1 176 189	46.8	1 001 270	39.8	204 527	8.1	55 338	2.2	
Policía Federal	1 655 931	237 866	14.4	791 923	47.8	416 437	25.1	165 683	10.0	
Procuraduría General de la República (PGR)	872 987	95 810	11.0	429 943	49.2	207 152	23.7	105 893	12.1	
Jueces	479 871	68 346	14.2	210 337	43.8	116 666	24.3	66 476	13.9	
Policía Ministerial o Judicial	964 913	106 670	11.1	405 681	42.0	263 931	27.4	162 000	16.8	
Policía Estatal	1 445 888	108 133	7.5	651 065	45.0	448 054	31.0	191 795	13.3	
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	941 691	81 205	8.6	411 206	43.7	266 736	28.3	149 695	15.9	
Policía Preventiva Municipal ²	1 591 436	103 688	6.5	643 096	40.4	575 812	36.2	236 338	14.9	
Policía de Tránsito ²	1 755 707	96 093	5.5	622 355	35.4	684 067	39.0	323 648	18.4	

Anexo 1.3 Percepción sobre la frecuencia con la que se castiga los delitos

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Tabulados básicos.										
Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la frecuencia con la que se castiga a los delincuentes marzo y abril de 2013										
Cuadro 6.10										
Percepción sobre la frecuencia con la que se castiga a los delincuentes¹										
Entidad federativa	Población de 18 años y más	Siempre		La mayoría de las veces		Algunas veces		Nunca		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	2 910 364	138 324	4.8	253 305	8.7	1 999 655	68.7	394 369		13.6

Anexo 2 Calificación de Servicios Públicos

Anexo 2.1

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG). Tabulados básicos. 2014.								
Calificación que le otorga la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más a los servicios públicos básicos por entidad federativa 2013								
Cuadro 1.8								
Calificación de servicios públicos básicos ¹								
Entidad federativa	Agua potable	Alumbrado público	Parques y jardines públicos	Recolección de basura	Policía	Calles y avenidas	Autopistas y carreteras	
Michoacán de Ocampo	6.8	5.7	6.1	5.4	3.9	4.3	6.5	

Anexo 2.2

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 (ENCIG). Tabulados básicos.								
Calificación que le otorga la población de 18 años y más en áreas urbanas de cien mil habitantes y más a los servicios públicos básicos por entidad federativa 2015								
Cuadro 1.9								
Calificación de servicios públicos básicos ¹								
Entidad federativa	Agua potable	Drenaje y alcantarillado	Alumbrado público	Parques y jardines públicos	Recolección de basura	Policía	Calles y avenidas	Carreteras y caminos sin cuota
Michoacán de Ocampo	6.6	6.1	5.5	6.2	5.5	3.7	4.7	5.7

Anexo 2.3

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Tabulados básicos.									
Calificación que le otorga la población de 18 años y más en áreas									Cuadro 1.10
urbanas de cien mil habitantes y más a los servicios									
públicos básicos por entidad federativa									
2017									
	Calificación de servicios públicos básicos¹								
Entidad federativa	Agua potable	Drenaje y alcantarillado	Alumbrado público	Parques y jardines públicos	Recolección de basura	Policía	Calles y avenidas	Carreteras y caminos sin cuota	
Michoacán de Ocampo	6.8	6.8	5.7	6.6	6.1	4.0	4.8	5.7	

Anexo 2.4

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG). Tabulados básicos.									
Calificación que le otorga la población de 18 años y más en áreas									Cuadro 1.10
urbanas de cien mil habitantes y más a los servicios									
públicos básicos por entidad federativa									
2019									
	Calificación de servicios públicos básicos¹								
Entidad federativa	Agua potable	Drenaje y alcantarillado	Alumbrado público	Parques y jardines públicos	Recolección de basura	Policía	Calles y avenidas	Carreteras y caminos sin cuota	
Michoacán de Ocampo	6.8	6.4	5.8	6.2	6.4	4.2	4.8	5.3	

Anexo 3 Problemas sociales y Corrupción.

Anexo 3.1 Percepción de los problemas sociales.

Anexos 3.1.1

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG). Tabulados básicos. 2014.			
Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa y principales problemas sociales,			Cuadro 4.1
según percepción sobre la existencia de éstos en su entidad federativa			
2013			
Entidad federativa Principales problemas sociales	Población de 18 años y más¹	Percepción sobre los problemas más importantes en su entidad federativa²	
		Absolutos	Relativos
Michoacán de Ocampo	774 863		
Inseguridad y delincuencia		564 735	72.9
Desempleo		457 860	59.1
Corrupción		363 188	46.9
Pobreza		306 736	39.6
Mal desempeño del gobierno		230 529	29.8
Baja calidad de la educación pública		146 343	18.9
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		107 158	13.8
Mala aplicación de la ley		40 989	5.3
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno		40 720	5.3
Falta de rendición de cuentas		20 029	2.6
Desastres naturales		4 347	0.6
Ninguno		852	0.1
INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 (ENCIG). Tabulados básicos.			

Anexo 3.1.2

Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa y problemas más importantes,				Cuadro 4.1
según percepción sobre la existencia de éstos en su entidad federativa				
2015				
Entidad federativa	Población de 18 años y más¹	Percepción sobre los problemas más importantes en su entidad federativa		
Principales problemas sociales		Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	822 059			
Inseguridad y delincuencia		547 601	66.6	
Corrupción		412 479	50.2	
Desempleo		396 587	48.2	
Pobreza		301 863	36.7	
Mal desempeño del gobierno		235 706	28.7	
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		194 129	23.6	
Baja calidad de la educación pública		152 598	18.6	
Mala aplicación de la ley		108 804	13.2	
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno		56 307	6.8	
Falta de rendición de cuentas		25 576	3.1	
Desastres naturales		22 776	2.8	
Ninguno		3 917	0.5	
INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Tabulados básicos.				

Anexo 3.1.3

Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa y problemas más importantes,				Cuadro 4.1
según percepción sobre la existencia de éstos en su entidad federativa				
2017				
Entidad federativa	Población de 18 años y más¹	Percepción sobre los problemas más importantes en su entidad federativa		
Principales problemas sociales		Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	824 239			
Inseguridad y delincuencia		608 888	73.9	
Corrupción		471 928	57.3	
Mal desempeño del gobierno		298 458	36.2	
Desempleo		275 509	33.4	
Pobreza		269 484	32.7	
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		187 026	22.7	
Baja calidad de la educación pública		135 542	16.4	
Mala aplicación de la ley		95 318	11.6	
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno		58 891	7.1	
Falta de rendición de cuentas		33 469	4.1	
Desastres naturales		19 621	2.4	
Ninguno		4 973	0.6	
INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG). Tabulados básicos.				

Anexo 3.1.4

Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa y problemas más importantes, según percepción sobre la existencia de éstos en su entidad federativa 2019				Cuadro 4.1
Entidad federativa Principales problemas sociales	Población de 18 años y más ¹	Percepción sobre los problemas más importantes en su entidad federativa		
		Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	851 551			
Inseguridad y delincuencia		671 397	78.8	
Corrupción		429 420	50.4	
Desempleo		317 060	37.2	
Pobreza		292 131	34.3	
Mal desempeño del gobierno		269 976	31.7	
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos		183 473	21.5	
Baja calidad de la educación pública		126 324	14.8	
Mala aplicación de la ley		118 563	13.9	
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno		87 451	10.3	
Falta de rendición de cuentas		27 160	3.2	
Desastres naturales		19 908	2.3	
Ninguno		716	0.1	
INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG). Tabulados básicos.				

Anexo 3.2 Percepción de la frecuencia de corrupción en diversos sectores.

Anexo 3.2.1

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG). Tabulados básicos. 2014.										
Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes por entidad federativa, según percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores 2013										Cuadro 4.3
Entidad federativa Diversos sectores	Población de 18 años y más ¹	Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores 2								
		Muy frecuente		Frecuente		Poco frecuente		Nunca		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	774 863									
Policías	498 623	64.3	221 778	28.6	30 159	3.9	4 194	0.5		
Partidos políticos	411 411	53.1	282 481	36.5	40 538	5.2	8 963	1.2		
Gobiernos Estatales	370 657	47.8	278 960	36.0	71 780	9.3	9 033	1.2		
Gobiernos Municipales	306 989	39.6	329 196	42.5	79 775	10.3	13 449	1.7		
Diputados y Senadores	378 226	48.8	256 855	33.1	61 578	7.9	13 402	1.7		
Ministerio Público	358 094	46.2	265 821	34.3	79 142	10.2	14 919	1.9		
Gobierno Federal	356 841	46.1	266 669	34.4	72 703	9.4	12 399	1.6		
Sindicatos	272 924	35.2	309 712	40.0	97 740	12.6	18 670	2.4		
Institutos electorales	278 199	35.9	269 972	34.8	125 756	16.2	38 810	5.0		
Jueces y magistrados	226 957	29.3	289 812	37.4	103 333	13.3	16 446	2.1		
Medios d comunicación	196 678	25.4	294 473	38.0	168 855	21.8	52 630	6.8		
Empresarios	169 659	21.9	303 314	39.1	173 016	22.3	30 940	4.0		
Universidades públicas	154 747	20.0	309 969	40.0	203 963	26.3	15 746	2.0		
Hospitales públicos	129 449	16.7	281 645	36.3	240 487	31.0	63 554	8.2		
Escuelas públicas	124 908	16.1	275 481	35.6	247 822	32.0	73 196	9.4		

Ejército y Marina	67 277	8.7	189 440	24.4	249 328	32.2	140 952	18.2
Instituciones religiosas	59 512	7.7	185 935	24.0	247 044	31.9	200 565	25.9
Compañeros del trabajo	41 330	5.3	187 787	24.2	279 427	36.1	148 006	19.1
Familiares	30 775	4.0	141 507	18.3	236 923	30.6	327 377	42.2
Vecinos	28 153	3.6	137 249	17.7	236 362	30.5	295 107	38.1

Anexo 3.2.2

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015 (ENCIG). Tabulados básicos.									
Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversas instituciones y sectores 2015									
Entidad federativa Diversos sectores	Población de 18 años y más ¹	Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversas instituciones y sectores ²							
		Muy frecuente		Frecuente		Poco frecuente		Nunca	
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.
Michoacán de Ocampo	822 059								
Policías		527 251	64.1	214 053	26.0	55 256	6.7	13 187	1.6
Partidos políticos		433 393	52.7	273 896	33.3	66 709	8.1	28 477	3.5
Gobiernos Estatales		368 903	44.9	289 388	35.2	108 755	13.2	24 303	3.0
Diputados y Senadores		374 096	45.5	275 690	33.5	106 572	13.0	24 868	3.0
Ministerio Público		398 097	48.4	247 564	30.1	108 288	13.2	23 171	2.8
Gobierno Federal		398 932	48.5	246 311	30.0	109 911	13.4	21 548	2.6

Anexo 3.2.3

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Tabulados básicos.										
Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa, según percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversas instituciones y sectores										
2017										
Entidad federativa Diversas instituciones y sectores	Población de 18 años y más ¹	Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversas instituciones y sectores ²								
		Muy frecuente		Frecuente		Poco frecuente		Nunca		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	824 239									
Partidos políticos		527 076	63.9	210 347	25.5	48 668	5.9	5 115	0.6	
Policías		517 438	62.8	200 782	24.4	73 447	8.9	8 786	1.1	
Gobierno Federal		450 622	54.7	237 033	28.8	77 866	9.4	6 442	0.8	
Diputados y Senadores		471 471	57.2	213 165	25.9	66 986	8.1	10 374	1.3	
Gobiernos Estatales		413 073	50.1	265 122	32.2	85 823	10.4	13 053	1.6	
Ministerio Público		378 113	45.9	279 717	33.9	84 279	10.2	15 227	1.8	
Gobiernos Municipales		300 938	36.5	322 598	39.1	122 638	14.9	24 479	3.0	
Institutos electorales		286 737	34.8	275 426	33.4	128 228	15.6	41 704	5.1	
Sindicatos		280 561	34.0	266 665	32.4	128 283	15.6	32 606	4.0	
Empresarios		228 149	27.7	309 615	37.6	177 847	21.6	22 357	2.7	
Jueces y magistrados		261 841	31.8	273 442	33.2	141 449	17.2	33 400	4.1	
Medios de comunicación		226 497	27.5	306 501	37.2	189 163	23.0	30 369	3.7	
Universidades públicas		211 488	25.7	283 321	34.4	172 924	21.0	18 337	2.2	
Hospitales públicos		153 670	18.6	257 389	31.2	257 064	31.2	67 176	8.2	

Escuelas públicas		155 108	18.8		250 129	30.3	244 456	29.7	91 086	11.1
Comisiones de derechos humanos		124 947	15.2		210 630	25.6	233 406	28.3	93 105	11.3
Instituciones religiosas		113 654	13.8		202 149	24.5	249 392	30.3	161 654	19.6
Ejército y Marina		92 987	11.3		176 297	21.4	294 500	35.7	132 306	16.1
Familiares		37 066	4.5		137 924	16.7	246 781	29.9	317 852	38.6
Compañeros del trabajo		44 717	5.4		127 541	15.5	166 231	20.2	253 930	30.8
Vecinos		39 520	4.8		103 811	12.6	215 055	26.1	317 941	38.6

Anexo 3.2.4

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG). Tabulados básicos.										
Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa,										
según percepción sobre la frecuencia de corrupción en instituciones y sectores										
2019										
Percepción sobre la frecuencia de corrupción en instituciones y sectores ²										
Entidad federativa Instituciones y sectores	Población de 18 años y más ¹	Muy frecuente		Frecuente		Poco frecuente		Nunca		
		Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	Abs.	Relat.	
Michoacán de Ocampo	851 551									
Policías		523 351	61.5	250 998	29.5	55 549	6.5	2 649	0.3	
Partidos políticos		509 857	59.9	261 418	30.7	43 856	5.2	11 702	1.4	
Gobiernos Estatales		430 427	50.5	292 339	34.3	80 576	9.5	6 653	0.8	
Ministerio Público		388 791	45.7	277 115	32.5	116 790	13.7	24 423	2.9	
Cámaras de Diputados y Senadores		372 079	43.7	277 016	32.5	95 190	11.2	9 900	1.2	
Gobiernos Municipales		288 478	33.9	338 615	39.8	146 616	17.2	20 034	2.4	
Gobierno Federal		334 653	39.3	269 818	31.7	146 290	17.2	28 427	3.3	
Jueces y Magistrados		286 973	33.7	310 840	36.5	117 427	13.8	29 828	3.5	
Sindicatos		241 799	28.4	328 878	38.6	128 565	15.1	30 823	3.6	

Institutos electorales			234 142	27.5		317 708	37.3		203 857	23.9		43 902	5.2
Empresarios			198 546	23.3		348 690	40.9		156 246	18.3		22 264	2.6
Medios de comunicación			172 563	20.3		360 700	42.4		197 257	23.2		48 355	5.7
Hospitales públicos			147 567	17.3		284 938	33.5		312 834	36.7		49 587	5.8
Universidades públicas			130 603	15.3		301 185	35.4		228 709	26.9		28 676	3.4
Escuelas públicas de nivel básico			110 012	12.9		263 168	30.9		336 694	39.5		73 105	8.6
Instituciones religiosas			134 405	15.8		197 743	23.2		321 700	37.8		106 470	12.5
Comisiones de Derechos Humanos			85 611	10.1		240 604	28.3		307 209	36.1		83 837	9.8
ONG's			85 429	10.0		234 210	27.5		326 882	38.4		69 178	8.1
Guardia Nacional			74 158	8.7		190 838	22.4		297 657	35.0		110 343	13.0
Ejército y Marina			59 653	7.0		179 629	21.1		359 809	42.3		153 330	18.0
Organismos Autónomos Públicos/Descentralizados			46 527	5.5		168 796	19.8		369 799	43.4		116 732	13.7
Compañeros de trabajo			50 596	5.9		143 947	16.9		249 012	29.2		167 163	19.6
Familiares			32 379	3.8		114 819	13.5		305 726	35.9		343 678	40.4
Vecinos			29 899	3.5		82 376	9.7		342 921	40.3		307 101	36.1

Anexo 4 Delitos

Anexo 4.1 Delitos ocurridos y declarados.

Anexo 4.1.1.1

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE). Tabulados básicos.											
Delitos ocurridos y declarados y su variación porcentual											
por entidad federativa de residencia de la víctima											
2010											
Entidad federativa											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad federativa</th> <th>Delitos ocurridos</th> <th>Delitos declarados₁</th> <th>Variación porcentual₂</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Michoacán de Ocampo</td> <td>441 190</td> <td>442 377</td> <td>-0.3</td> </tr> </tbody> </table>				Entidad federativa	Delitos ocurridos	Delitos declarados ₁	Variación porcentual ₂	Michoacán de Ocampo	441 190	442 377	-0.3
Entidad federativa	Delitos ocurridos	Delitos declarados ₁	Variación porcentual ₂								
Michoacán de Ocampo	441 190	442 377	-0.3								

Anexo 4.1.2

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE). Tabulados básicos.											
Distribución de las víctimas por entidad federativa, según los delitos declarados y el promedio de delitos por víctima											
2011											
Entidad federativa											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad federativa</th> <th>Víctimas</th> <th>Delitos declarados₁</th> <th>Promedio de delitos por víctima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Michoacán de Ocampo</td> <td>606 799</td> <td>667 179</td> <td>1.1</td> </tr> </tbody> </table>				Entidad federativa	Víctimas	Delitos declarados ₁	Promedio de delitos por víctima	Michoacán de Ocampo	606 799	667 179	1.1
Entidad federativa	Víctimas	Delitos declarados ₁	Promedio de delitos por víctima								
Michoacán de Ocampo	606 799	667 179	1.1								

Anexo 4.1.3

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Tabulados básicos.			
Víctimas por entidad federativa según delitos declarados			Cuadro 1.6
y promedio de delitos por víctima			
2012			
Entidad federativa	Víctimas	Delitos declarados¹	Promedio de delitos por víctima
Michoacán de Ocampo	592 390	726 248	1.2

Anexo 4.1.4

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014 (ENVIPE). Tabulados básicos.			
Víctimas por entidad federativa, según delitos declarados			Cuadro 1.6
y promedio de delitos por víctima			
2013			
Entidad federativa	Víctimas	Delitos declarados	Promedio de delitos por víctima
Michoacán de Ocampo	585 900	731 568	1.2

Anexo 4.1.5

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE). Tabulados básicos.	T=total H=hombre M=mujeres									
Víctimas por entidad federativa, por delitos declarados, y promedio de delitos por víctima según sexo 2014										Cuadro 1.8
Entidad federativa	Víctimas			Delitos declarados¹			Promedio de delitos por víctima			
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
Michoacán de Ocampo	642 672	282 054	360 618	789 947	351 676	438 271	1.2	1.2	1.2	

Anexo 4.1.6

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE). Tabulados básicos.										
Víctimas por entidad federativa, por delitos declarados, y promedio de delitos por víctima según sexo 2015										Cuadro 1.8
Entidad federativa	Víctimas			Delitos declarados¹			Promedio de delitos por víctima			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Michoacán de Ocampo	615 659	303 204	312 455	744 433	377 505	366 928	1.2	1.2	1.2	

Anexo 4.1.7

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE). Tabulados básicos.									
Víctimas por entidad federativa, por delitos declarados, y promedio de delitos por víctima según sexo									Cuadro 1.8
2016									
Entidad federativa	Víctimas			Delitos declarados ¹			Promedio de delitos por víctima		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Michoacán de Ocampo	656 400	304 598	351 802	823 551	393 635	429 916	1.3	1.3	1.2

Anexo 4.1.8

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados básicos.									
Víctimas por entidad federativa, por delitos declarados, y promedio de delitos por víctima según sexo									Cuadro 1.8
2017									
Entidad federativa	Víctimas			Delitos declarados ¹			Promedio de delitos por víctima		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Michoacán de Ocampo	621 895	300 768	321 127	721 314	353 860	367 454	1.2	1.2	1.1

Anexo 5 Percepción de Inseguridad.

Anexo 5.1 Comportamiento de los delitos.

Anexo 5.1.1

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE). Tabulados básicos.						
Distribución de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción del comportamiento de los delitos en la colonia o localidad						
2010						
Entidad federativa	Población de 18 años y más	Percepción del comportamiento de los delitos en su colonia o localidad ¹				No especificado
		Aumentaron	Disminuyeron	Siguen igual		
Michoacán de Ocampo	2 852 078	41.1	15.0	42.3	1.6	

Anexo 5.1.2

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Tabulados básicos.						
Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en municipio o delegación marzo y abril de 2013						
Entidad federativa	Población de 18 años y más ¹	Percepción de seguridad pública en municipio o delegación				Cuadro 5.3
		Seguro		Inseguro		
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	2 910 364	1 070 917	36.8	1 767 418	60.7	

Anexo 5.1.3

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE). Tabulados básicos.						
Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en municipio o delegación marzo y abril de 2015						
Cuadro 5.7						
Entidad federativa						
Población de 18 años y más ¹		Percepción de seguridad pública en municipio o delegación				
		Seguro		Inseguro		
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo		3 015 726	1 081 833	35.9	1 885 750	62.5

Anexo 5.1.4

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE). Tabulados básicos.						
Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en municipio o delegación marzo y abril de 2017						
Cuadro 5.7						
Entidad federativa						
Población de 18 años y más ¹		Percepción de seguridad pública en municipio o delegación				
		Seguro		Inseguro		
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo		3 087 072	1 104 481	35.8	1 879 784	60.9

Anexo 5.1.5

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE). Tabulados básicos.						
Población de 18 años y más por entidad federativa, según percepción sobre la seguridad en municipio o demarcación territorial marzo y abril de 2019						
Cuadro 5.7						
Entidad federativa						
Población de 18 años y más ¹		Percepción de seguridad pública en municipio o demarcación territorial				
		Seguro		Inseguro		
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	3 198 824	994 585	31.1	2 122 644	66.4	

Anexo 5.2 Actividad dejada de realizar por temor.

Anexo 5.2.1

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE). Tabulados básicos.						
Distribución de la población de 18 años y más, por entidad federativa y actividad cotidiana según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima 2010						
Cuadro 4.5						
Entidad federativa						
Población de 18 años y más		Condición de haber dejado de realizar la actividad ¹				
		Sí		No		
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	2 852 078					
Salir de noche	2 626 380	1 398 852	53.3	1 227 528	46.7	

Permitir que sus hijos menores de edad salieran	1 662 520	915 388	55.1	747 132	44.9
Visitar parientes o amigos	2 750 015	900 092	32.7	1 849 755	67.3
Tomar taxi	2 082 284	452 627	21.7	1 629 489	78.3
Usar transporte público	2 379 465	308 283	13.0	2 071 014	87.0
Llevar dinero en efectivo	2 713 650	1 037 717	38.2	1 675 765	61.8
Ir a la escuela	398 897	13 399	3.4	385 498	96.6
Ir al cine o al teatro	1 071 694	275 641	25.7	793 427	74.0
Salir a caminar	2 537 170	540 760	21.3	1 996 410	78.7
Usar joyas	1 272 881	690 992	54.3	581 721	45.7
Salir a comer o cenar	2 289 177	446 501	19.5	1 842 676	80.5
Llevar tarjeta de crédito o débito	1 121 707	412 151	36.7	709 388	63.2
Ir al estadio	495 612	90 147	18.2	405 465	81.8
Frecuentar centros comerciales	1 817 179	308 849	17.0	1 508 330	83.0
Viajar por carretera a otro estado o municipio	2 379 141	507 354	21.3	1 870 534	78.6

Anexo 5.2.2

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Tabulados básicos.					
Población de 18 años y más por entidad federativa y actividad cotidiana, según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima de algún delito 2012					
Entidad federativa Actividad cotidiana	Población de 18 años y más	Condición de haber dejado de realizar la actividad ¹			
		Sí		No	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Michoacán de Ocampo	2 910 364				
Usar joyas	1 395 894	795 566	57.0	559 709	40.1
Permitir que sus hijos menores de edad salieran	1 553 413	808 985	52.1	736 896	47.4
salir de noche	2 642 276	1 324 176	50.1	1 310 801	49.6
Llevar dinero en efectivo	2 794 720	928 482	33.2	1 864 831	66.7
Visitar parientes o amigos	2 835 775	855 745	30.2	1 974 393	69.6
Llevar tarjeta de crédito o débito	1 181 823	353 295	29.9	799 070	67.6
Ir al cine o al teatro	770 571	217 882	28.3	534 576	69.4

Tomar taxi	2 100 752	565 550	26.9	1 513 725	72.1
Viajar por carretera a otro estado o municipio	2 502 935	636 467	25.4	1 851 199	74.0
Salir a caminar	2 576 653	653 961	25.4	1 909 199	74.1
Salir a comer	2 417 539	594 500	24.6	1 819 622	75.3
Ir al estadio	490 430	118 869	24.2	347 024	70.8
Frecuentar centros comerciales	1 637 513	319 597	19.5	1 296 001	79.1
Usar transporte público	2 412 826	360 803	15.0	2 041 322	84.6
Ir a la escuela	297 176	11 325	3.8	273 224	91.9

Anexo 5.2.3

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE). Tabulados básicos.					
Población de 18 años y más por entidad federativa y actividad cotidiana, según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima de algún delito					Cuadro 5.16
2014					
Entidad federativa Actividad cotidiana	Población de 18 años y más	Condición de haber dejado de realizar la actividad¹			
		Sí		No	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Michoacán de Ocampo	3 015 726				
Usar joyas	1 629 001	1 073 355	65.9	546 756	33.6
Permitir que sus hijos menores de edad salieran	1 928 361	1 142 395	59.2	776 897	40.3
Salir de noche	2 738 522	1 559 707	57.0	1 178 041	43.0
Llevar dinero en efectivo	2 883 667	1 406 500	48.8	1 475 101	51.2
Visitar parientes o amigos	2 882 726	1 126 212	39.1	1 755 102	60.9
Llevar tarjeta de crédito o débito	1 426 294	515 425	36.1	899 328	63.1
Tomar taxi	2 276 629	791 567	34.8	1 480 590	65.0
Salir a caminar	2 592 145	885 994	34.2	1 706 151	65.8
Ir al cine o al teatro	1 088 938	358 818	33.0	721 239	66.2
Salir a comer	2 484 342	787 718	31.7	1 690 842	68.1
Viajar por carretera a otro estado o municipio	2 583 508	747 332	28.9	1 834 046	71.0
Ir al estadio	651 069	183 749	28.2	457 450	70.3
Frecuentar centros comerciales	1 945 846	461 863	23.7	1 482 280	76.2

Usar transporte público	2 585 475	590 383	22.8	1 991 807	77.0
Ir a la escuela	388 494	16 642	4.3	344 614	88.7

Anexo 5.2.4

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE). Tabulados básicos.					
Población de 18 años y más por entidad federativa y actividad cotidiana, según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima de algún delito 2016					
Cuadro 5.16					
Entidad federativa Actividad cotidiana	Población de 18 años y más	Condición de haber dejado de realizar la actividad ¹			
		Sí		No	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Michoacán de Ocampo	3 087 072				
Permitir que sus hijos menores de edad salieran	1 938 608	1 166 325	60.2	768 652	39.6
Usar joyas	1 631 251	839 742	51.5	771 882	47.3
Salir de noche	2 821 843	1 379 440	48.9	1 441 341	51.1
Llevar dinero en efectivo	2 973 125	1 029 291	34.6	1 940 501	65.3
Visitar parientes o amigos	2 980 712	893 745	30.0	2 085 412	70.0
Llevar tarjeta de crédito o débito	1 517 739	422 718	27.9	1 061 013	69.9
Salir a caminar	2 789 137	754 804	27.1	2 031 289	72.8
Tomar taxi	2 410 913	620 931	25.8	1 769 948	73.4
Ir al cine o al teatro	1 216 214	269 892	22.2	918 384	75.5
Salir a comer	2 538 361	541 357	21.3	1 992 080	78.5
Viajar por carretera a otro estado o municipio	2 647 428	545 294	20.6	2 089 251	78.9
Ir al estadio	552 427	112 485	20.4	434 692	78.7
Frecuentar centros comerciales	1 971 729	325 172	16.5	1 641 143	83.2
Usar transporte público	2 630 217	417 522	15.9	2 196 843	83.5
Ir a la escuela	420 218	19 829	4.7	398 220	94.8

Anexo 5.2.5

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE). Tabulados básicos.					
Población de 18 años y más por entidad federativa y actividad cotidiana, según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima de algún delito					
2018					
Entidad federativa Actividad cotidiana	Población de 18 años y más	Condición de haber dejado de realizar la actividad ¹			
		Sí		No	
		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Michoacán de Ocampo	3 198 824				
Permitir que sus hijos menores de edad salieran	1 993 786	1 300 271	65.2	683 770	34.3
Usar joyas	1 619 176	929 513	57.4	684 375	42.3
Salir de noche	2 887 927	1 543 286	53.4	1 344 065	46.5
Llevar dinero en efectivo	3 052 011	1 203 389	39.4	1 846 910	60.5
Visitar parientes o amigos	3 063 887	1 030 207	33.6	2 033 680	66.4
Llevar tarjeta de crédito o débito	1 488 495	499 635	33.6	988 058	66.4
Tomar taxi	2 266 978	696 572	30.7	1 564 750	69.0
Salir a caminar	2 827 023	847 767	30.0	1 976 419	69.9
Salir a comer	2 722 063	678 628	24.9	2 040 436	75.0
Ir al cine o al teatro	1 270 993	305 780	24.1	962 890	75.8
Viajar por carretera a otro estado o municipio	2 736 650	598 137	21.9	2 138 513	78.1
Ir al estadio	760 495	159 854	21.0	596 927	78.5
Frecuentar centros comerciales	2 025 183	410 455	20.3	1 613 808	79.7
Usar transporte público	2 614 866	453 735	17.4	2 156 792	82.5
Ir a la escuela	419 238	28 035	6.7	386 974	92.3

Anexo 5.3 Percepción de la posibilidad de ser víctima de algunos delitos.

Anexo 5.3.1

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE). Tabulados básicos.				
Distribución de la población de 18 años y más, por entidad federativa e incidentes delictivos según percepción acerca de la posibilidad de ser víctima de alguno de ellos entre abril y diciembre de 2011				Cuadro 4.6
Entidad federativa Incidentes delictivos	Población de 18 años y más	Percepción acerca de la posibilidad de ser víctima		
		Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	2 852 078			
Robo total o parcial de vehículo (automóvil, camioneta o camión)		542 029	19.0	
Robo o asalto en casa-habitación		966 163	33.9	
Robo o asalto en la calle o en el transporte público		1 184 739	41.5	
Lesiones por agresión física		587 871	20.6	
Fraude o clonación de tarjeta bancaria (crédito o débito)		263 119	9.2	
Extorsión o secuestro		464 558	16.3	
Otro acto que afecte la seguridad personal		21 303	0.7	
No se percibe como víctima ¹		1 105 127	38.7	
No especificado ²		51 942	1.8	

Anexo 5.3.2

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Tabulados básicos.				
Población de 18 años y más por entidad federativa e incidentes delictivos, según percepción acerca de la posibilidad de ser víctima de alguno de ellos abril a diciembre de 2013				Cuadro 5.7
Entidad federativa Incidentes delictivos	Población de 18 años y más	Percepción acerca de la posibilidad de ser víctima		
		Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	2 910 364			
Se percibe como posible víctima de al menos un delito	2 910 364	1 778 492	61.1	
Robo o asalto en la calle o en el transporte público	2 888 550	1 564 352	54.2	
Lesiones por una agresión física	2 897 489	1 180 716	40.7	
Extorsión o secuestro	2 890 805	1 152 448	39.9	
No se siente posible víctima	2 910 364	998 086	34.3	
No especificado ¹	2 910 364	133 786	4.6	

Anexo 5.3.3

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE). Tabulados básicos.				
Población de 18 años y más por entidad federativa e incidentes delictivos, según percepción acerca de la posibilidad de ser víctima de alguno de ellos marzo a diciembre de 2015				Cuadro 5.19
Entidad federativa Incidentes delictivos	Población de 18 años y más	Percepción acerca de la posibilidad de ser víctima		
		Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	3 015 726			
Se percibe como posible víctima de al menos un delito	3 015 726	1 899 141	63.0	
Robo o asalto en la calle o en el transporte público	2 995 761	1 731 550	57.8	
Lesiones por una agresión física	2 995 329	1 307 035	43.6	
Extorsión o secuestro	2 984 817	1 135 579	38.0	
No se siente posible víctima	3 015 726	1 060 797	35.2	

No especificado ¹	3 015 726	55 788	1.8
------------------------------	-----------	--------	-----

Anexo 5.3.4

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE). Tabulados básicos.			
Población de 18 años y más por entidad federativa e incidentes delictivos, según percepción acerca de la posibilidad de ser víctima de alguno de ellos marzo a diciembre de 2017			Cuadro 5.19
Entidad federativa Incidentes delictivos	Población de 18 años y más	Percepción acerca de la posibilidad de ser víctima	
		Absolutos	Relativos
Michoacán de Ocampo	3 087 072		
<i>Se percibe como posible víctima de al menos un delito</i>	3 087 072	1 894 145	61.4
<i>Robo o asalto en la calle o en el transporte público</i>	3 068 192	1 708 820	55.7
Lesiones por una agresión física	3 067 815	1 256 462	41.0
Extorsión o secuestro	3 067 150	1 166 814	38.0
No se siente posible víctima	3 087 072	1 104 760	35.8
No especificado ¹	3 087 072	88 167	2.9

Anexo 5.3.5

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 (ENVIPE). Tabulados básicos.			
Población de 18 años y más por entidad federativa e incidentes delictivos, según percepción acerca de la posibilidad de ser víctima de alguno de ellos marzo a diciembre de 2019			Cuadro 5.19
Entidad federativa Incidentes delictivos	Población de 18 años y más	Percepción acerca de la posibilidad de ser víctima	
		Absolutos	Relativos
Michoacán de Ocampo	3 198 824		
<i>Se percibe como posible víctima de al menos un delito</i>	3 198 824	2 096 944	65.6
<i>Robo o asalto en la calle o en el transporte público</i>	3 174 392	1 900 704	59.9
Lesiones por una agresión física	3 185 028	1 430 700	44.9

Extorsión o secuestro	3 182 840	1 239 695	38.9
No se siente posible víctima	3 198 824	1 014 645	31.7
No especificado ¹	3 198 824	87 235	2.7

Anexo 5.4 Percepción de causas de la inseguridad.

Anexo 5.4.1

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 (ENVIPE). Tabulados básicos.				
Distribución de la población de 18 años y más, por entidad federativa y su percepción sobre las principales causas de la inseguridad entre marzo y abril de 2011				
Cuadro 4.7				
Entidad federativa	Población de 18 años y más	Percepción sobre las principales causas de inseguridad^{1,2}		
Principales causas de inseguridad		Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo	2 852 078			
Pobreza		1 163 122	40.8	
Educación de mala calidad		438 311	15.4	
Desintegración familiar		448 148	15.7	
Alcohol		484 384	17.0	
Droga		952 928	33.4	
Desempleo		1 309 445	45.9	
Leyes blandas o poco adecuadas		204 660	7.2	
Malos policías		680 749	23.9	
Poca coordinación entre los gobiernos		391 785	13.7	
Delincuentes sin castigo o castigo poco severo		644 661	22.6	
Corrupción		933 792	32.7	
Sistema judicial deficiente		165 840	5.8	
Falta de valores		619 175	21.7	
Prisiones que no readaptan		84 246	3.0	

Anexo 5.4.2

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Tabulados básicos.				
Población de 18 años y más por entidad federativa y percepción sobre las principales causas de inseguridad marzo y abril de 2013				
Cuadro 5.9				
Entidad federativa Principales causas de inseguridad				
Población de 18 años y más		Percepción sobre las principales causas de inseguridad		
		Absolutos	Relativos	
Michoacán de Ocampo		2 910 364		
Desempleo			1 372 905	47.2
Pobreza			1 232 326	42.3
Corrupción			904 843	31.1
Droga			881 885	30.3
Malos policías			704 545	24.2
Alcohol			587 673	20.2
Delincuentes sin castigo o castigo poco severo			564 408	19.4
Falta de valores			515 338	17.7
Educación de mala calidad			493 945	17.0
Desintegración familiar			480 455	16.5